



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 005924

1. Sumilla: Contrata CETPRO
Aula de Innovación Tecnológica

Señor Director de la Unidad de Gestión Educativa el Collao
2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

Ivan Eraldo Cárdenas Anasco
3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

Independiente
4. Cargo actual y Centro de Trabajo

01297598
5. D.N.I.

1001297598
6. Código Modular

AU-Programa Nº 155 - Puno
7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido
Que teniendo conocimiento del Proceso
de contratación por Evaluación de expediente III Etapa
Solista participante en educación Técnico Productiva
(CETPRO), en la especialidad:
AULA DE INNOVACION TECNOLOGICA con
Código de Plaza 116116936N2 del
CETRO ILAVE.

Por lo expuesto,
Puego a ud. acceder a mi
Pedido.

9. Documentos que se adjuntan:
- Copia de títulos
 - Copia de Anexos
 - Copia curriculum vitae
 - Copia Certificados

10. Lugar y Fecha: Ilave, 17 de Marzo 2025

11. Firma: [Signature]

ANEXO 1

CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE

Por el presente documento celebran el contrato de servicio docente, de una parte, la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL, (según sea el caso) de...**UGEL COLLAO**..., con domicilio en **Jr. Sucre Nro. 215**....., representada para estos efectos por su Director(a), el/la Señor (a)..... **Dra. Norka Belinda Ccori Toro**..... identificado(a) con D.N.I. N° .. **02433554**..., designado(a) mediante Resolución N° A quien en adelante se denomina LA DRE/GRE/UGEL; y de otra parte, el Señor(a)...**Iván Giraldo Cárdenas Añasco**....., identificado (a) con D.N.I. N° ...**01297598**.... y domiciliado en **.Av. Progreso N° 155**.....y correo electrónico...**cardivan1976@gmail.com**... quien en adelante se denomina PROFESOR(A); en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA. – En atención a las necesidades de contar con los servicios de un profesional docente, se adjudicó la plaza orgánica/eventual/temporal/horas de libre disponibilidad a don (ña)..... **Iván Giraldo Cárdenas Añasco**..... para desempeñar funciones docentes.

CLÁUSULA SEGUNDA. – Por el presente, la DRE/GRE/UGEL contrata los servicios del PROFESOR para que cumpla funciones docentes en la plaza con código..... (horas libres para completar el plan de estudios) perteneciente a la institución educativa.....de la modalidad educativa de.....**TECNICO PRODUCTIVO**..... nivel o ciclo de.....**CETPRO**....., ubicada en el distrito de....., provincia de.....**ILAVE**....., región de...**PUNO**.....

CLÁUSULA TERCERA. – Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato de servicio docente se inicia el..... de..... del 20 y finaliza el.....

de.....del 2025.....

CLÁUSULA CUARTA. – El PROFESOR en virtud al presente contrato de servicio docente percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios de conformidad a la normativa específica que lo regula.

CLÁUSULA QUINTA. – La jornada de trabajo del PROFESOR es de.....horas pedagógicas semanales – mensuales.

CLÁUSULA SEXTA. – Constituyen causal de resolución del contrato:

- a) Límite de edad, al cumplir 65 años de edad.
- b) La renuncia.
- c) El mutuo acuerdo entre las partes.
- d) Desplazamiento de personal titular.
- e) Reestructuración o reorganización de la IE.
- f) Modificación de las condiciones esenciales del contrato.
- g) El recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- h) La culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado.
- i) Cambio del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- j) El fallecimiento del servidor contratado.
- k) Declararse su inhabilitación administrativa o judicialmente.
- l) Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia con calidad de cosa juzgada o consentida.
- m) No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de la vigencia del contrato.
- n) No cumplir con los requisitos para la contratación docente establecidos en la presente norma.
- o) Por incompatibilidad horaria y de distancia.
- p) Presentar declaración jurada falsa o documentación falsa o adulterada.

- q) Negativa de suscribir autorización para el descuento por planilla de sus remuneraciones, para el pago de la pensión alimenticia que tenga pendiente, siempre que se verifique que aparece inscrito en el REDAM.
- r) Entre otros que tipifique el Minedu a través de norma específica o complementaria.

CLÁUSULA SETIMA. – El presente contrato de servicio docente es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA. – El presente contrato de servicio docente se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente.

CLÁUSULA NOVENA. – Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UGEL respectiva.

El presente contrato de servicio docente se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en.....ILAVE....., el..... .. de...MARZO..... del 2025..

TITULAR DRE / GRE/ UGEL
(firma)


EL PROFESOR
(firma)



ANEXO 8
DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo, ... **IVAN GIRALDO CARDENAS AÑASCO**
Identificado (a) con D.N.I. N° ... **01297598**, con fecha de nacimiento **26/07/1976**.... y domicilio actual en... **Av. Progreso N°155**..., correo electrónico... **cardivan1976@gmail.com**.....y teléfono... **920558559**

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo buena conducta.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo menos de 65 años de edad
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si	Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si	Estar inscrito en el RNSSC.
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si	Haber sido condenado por delito doloso
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si	Tener vigente una medida de separación preventiva o retiro de una IE, UGEL o DRE, al momento de la postulación o adjudicación.
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si	Encontrarme inmerso en algún impedimento legal o judicial o denuncia penal o administrativa, en el marco de lo dispuesto en la Ley N°29988, que imposibilite la suscripción del contrato.
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si	Estar cumpliendo una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada que afecte el cumplimiento efectivo de la jornada laboral de la plaza que se adjudique.
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si	Encontrarme inmerso en alguna de las causales establecidas en los literales o), p), r), s) o t) del numeral 30.1 del artículo 30 de la presente norma, en el año en el cual se desea contratar.
Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera			
No	<input type="checkbox"/>	Si	Soy peruano de nacimiento

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es: COMPUTACION E INFORMATICA

Además, declaro que TENGO PLENO CONOCIMIENTO que los actos de violencia sexual constituyen delitos y son sancionados penalmente¹ (pena privativa de la libertad - cárcel) y administrativamente (**destitución del cargo**, sea contratado o nombrado) e **impedimento permanente** para nombramiento o contratación en una institución educativa a nivel nacional². Asimismo, conozco que constituyen violencia sexual, entre otros, los siguientes actos:

- **Obligar a un estudiante** (mediante violencia física o psicológica, amenaza o engaño) **a tener acceso por vía vaginal, anal o bucal mediante la introducción** de un objeto o parte del cuerpo por alguna de las dos primeras vías. (Art. 173.-**Violación sexual de menor de edad**- y 175.- **Violación sexual mediante engaño, del Código Penal**)
- **Realizar tocamientos en las partes íntimas o en cualquier parte del cuerpo del estudiante**, actos de connotación sexual³, actos libidinosos⁴, frotamiento, besos íntimos. (Art. 176-A.- Tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravio de menores, del Código Penal)

¹ Código Penal

² Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias

³ Actos de connotación sexual: Caricias, tocamientos, pellizcos, acercamientos, abrazos y besos innecesarios. Exhibición de material pornográfico (fotos, afiches, e-mail y textos sexualmente explícitos), gestos y miradas lujuriosas. Preguntas, comentarios y propuestas sexualmente explícitas, invitaciones a salir y amenazas. Constante llamadas telefónicas o mensajes, bromas, comentarios paternalistas, preguntas intrusivas y burlas sexuales por redes sociales o plataformas de mensajería.

⁴ Actos libidinosos. Son los actos lujuriosos, lascivos, impúdicos, morbosos, obscenos, pornográficos y sensuales.

- **Vigilar, perseguir, hostigar, asediar o buscar establecer contacto o cercanía con un estudiante, con consentimiento o no, valiéndose del uso de cualquier tecnología de la información o comunicación para llevar a cabo actos de connotación sexual.** (Art 176-B.- Acoso sexual, del Código Penal)
- **Amenazar o intimidar a un estudiante, por cualquier medio, incluyendo el uso de tecnologías de la información o comunicación, para obtener de él una conducta o acto de connotación sexual.** (Artículo 176-C.- Chantaje sexual, del Código Penal)
- **Aprovechar de su condición de profesor para mantener relaciones sexuales con menor de edad.** (Artículo 174.- Violación de persona bajo autoridad o vigilancia, del Código Penal).

Firmo la presente Declaración Jurada en virtud del principio de presunción de veracidad previsto en el Numeral 1.7 del Artículo IV y el Artículo 42° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales que correspondan de acuerdo con la legislación nacional vigente; por el que, autorizo que cualquier acto administrativo que devenga de una denuncia en mi contra por violencia sexual, se me notifique al siguiente correo y teléfono:

N° de teléfono celular: 920558559 Correo electrónico: cardivan1976@gmail.com

Autorizo y señalo expresamente que la dirección de correo electrónico a ser empleada por la DRE/UGEL para notificación electrónica.

Dado en la ciudad de **_ILAVE_** a los...**17_**días del mes de...**_MARZO_** del **2025**


.....
(Firma)
DNI: ...**01297598**.....



(Huella dactilar índice derecho)

**ANEXO 9
DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO
DOLOSO.**

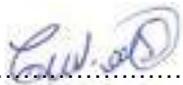
Yo,.....**IVAN GIRALDO CARDENAS AÑASCO**.....
Identificado (a) con D.N.I. N° ...**01297598**..., y domicilio actual en...**Puno, Av. Progreso
N°155**.....

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECI).
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de... **ILAVE**... a los... **17**... días del mes de... **MARZO**... del **2025**



 (Firma)
 DNI: ...**01297598**.....



Huella dactilar
(Índice derecho)

ANEXO 10

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....**IVAN GIRALDO CARDENAS AÑASCO**.....
Identificado (a) con D.N.I. N° ...**01297598**....., y domicilio actual en...**Puno, Av. Progreso
N° 155**.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

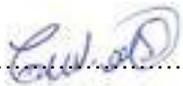
<input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.
--	-----------------------------	--

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de... **ILAVE**... a los... **17**... días del mes de... **MARZO**... del **2025**

.....


(Firma)

DNI: ...**01297598**.....



Huella dactilar
(Índice derecho)

ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCIÓN EN EL ESTADO

Yo,**IVAN GIRALDO CARDENAS AÑASCO**.....
 identificado con DNI N° ...**01297598**.....con dirección domiciliaria:...**Av. Progreso**
N°155.....en el Distrito: ...**Puno**..... Provincia:**Puno**.....
 Departamento.....**Puno**.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

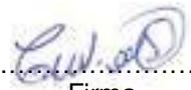
No	<input checked="" type="checkbox"/>	Si	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma).
<input checked="" type="checkbox"/>	No	Si	Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución educativa:

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa/rá:	
Condición Laboral:	() Nombrado () Contratado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de... **ILAVE** a los... **17** días del mes de... **MARZO** del **2025**

.....

 Firma
 DNI **01297598**



Huella dactilar
(Índice derecho)

*Art. 40º de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
 La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES – LEY N° 28991¹

Yo,**IVAN GIRALDO CARDENAS AÑASCO**..... identificado con DNI N° ...**01297598**...
DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

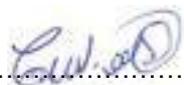
<input type="checkbox"/> SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	<input checked="" type="checkbox"/> SPP (Sistema Privado de Pensiones)
	Integra <input checked="" type="checkbox"/> Profuturo <input type="checkbox"/>
	Hábitat <input type="checkbox"/> Prima <input type="checkbox"/>

CUSPP: **579651CADS3**
Fecha Afiliación: **16 de Noviembre del 2005**

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

- () Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
- () Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de... **ILAVE**... a los... **17**..días del mes de... **MARZO**... del **2025**

.....

Firma
DNI: **01297598**



Huella dactilar
(Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.

¹ Artículo 16 de la Ley N° 28891, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 063-2007-EF.



MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO :

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de
PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA AREA TECNICA
ESPECIALIDAD COMPUTACION E INFORMATICA
A Don IVAN GIRALDO CARDENAS ANASCO
TITULADO (a) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE PUNO

POR TANTO :

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en PUNO a los 06 del mes de Abril de 2000



[Signature]

DIRECTOR DE LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR
P. W. HUGO ROBLES TORRICO
DIRECTOR
INST. SUP. PEDAGOGICO, PUNO

[Signature]
POR EL MINISTRO DE EDUCACION



28 FEB. 2005



16816.P.DREP

Nº 053257

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección: Regional de Educación de Puno

El Presente TITULO otorgado a Don Fran Giraldo Cárdenas
Amador

Nacido en Puno (DISTRITO) Puno (PROVINCIA) Puno (DEPARTAMENTO)

el 26 de julio de 1976 L.E. N° 0/297598

Queda inscrito en el Registro de Titulos Pedagógicos

16 8 16 P. DREM con la R.D. N° 5175-DREP/2000-09-19



TA II. ELIANA CARIASMA CORDILLO
C.P. 08472845

Oficina de Titulos, Actas y Bases
Dirección Regional de Educación - Puno

Jefe de Unidad de Equipo

Prof. FLORENCIO MADARIAGA ZAPANA
C.M. 00087809

Oficina de Titulos, Actas y Bases
Dirección Regional de Educación - Puno

CERTIFICADO: Que la presente reproducción guarda conformidad con el original que se me puso a la vista.

Puno, 7 de FNE. 2005



Jessie Farcia Legarra Cabrera
ABOGADA - NOTARIA
PUNO - PERU



INTERESADOS

5175 DREP



PUNO, 19 SET. 2000!

Visto el Informe No. 146 -2000-DREP/OTCAB y los documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, los egresados de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca, Institutos Superiores Pedagógicos de Puno, Juliaca, Azángaro y Huancané, solicitan la inscripción de sus Títulos de Licenciado y Profesor en Educación, en las especialidades de Educación Primaria, Educación Secundaria - Físico Matemáticas, Lengua Literatura Psicología y Filosofía, Educación Física, Bioquímica, Historia y Geografía; y Educación Secundaria en Área Técnica - Computación e Informática;

Que, los interesados cumplen con presentar sus expedientes adjuntando los requisitos exigidos de acuerdo a dispositivos legales vigentes;

Estando a lo informado por el Técnico Administrativo II, lo actuado por el Especialista Administrativo II encargado de la Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Becas, y con el visto bueno del Director Regional de Educación de Puno, y

De conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación No. 23384, Leyes del Profesorado Nos. 24029 y 25212, Texto Unico de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación D.S. 011-2000-ED, 26922 Ley Marco de Descentralización, R.V.M. 012-88-ED y D.S. 36-85-ED;

SE RESUELVE:

INSCRIBIR.-En el Registro de Títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno, los Títulos a Nombre de la Nación de los siguientes graduados:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO

TITULO DE LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIALIDAD : FISICO MATEMATICAS	No. TITULO
Hernán Edgar CALLI MAMANI	16 798-P-DREP.
César COAQUIRA HUALLPA	16 799-P-DREP.
Anibal Javier CUTIPA LAQUI	16 800-P-DREP.
Carlos David MONJE JARICA PROFESIONALIZACION DOCENTE	16 801-P-DREP.
ESPECIALIDAD : LENGUA LITERATURA PSICOLOGIA Y FILOSOFIA	
Betty Matilde SARMIENTO CONDORI	16 802-P-DREP.
Narda Rosa TORRES COPARI	16 803-P-DREP.
ESPECIALIDAD : EDUCACION FISICA	
Gustavo Adolfo APAZA QUISPE	16 804-P-DREP.
Micold Bell MARTINEZ CHURA	16 805-P-DREP.
Wilder Edgardo MENA ESCOBAR	16 806-P-DREP.

UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR CACERES VELASQUEZ DE JULIACA

TITULO DE LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIALIDAD : EDUCACION PRIMARIA	No. TITULO
Mauro Celio ALVARO MEDINA	16 807-P-DREP.
Leonarda HUANCA QUISPE	16 808-P-DREP.
Lucrecia QUISPE CASTRO PROFESIONALIZACION DOCENTE	16 809-P-DREP.
ESPECIALIDAD : FISICO MATEMATICA	
Roger FLORES AUCATINCO	16 810-P-DREP.

ESPECIALIDAD : BIOQUIMICA

Lucia Herminia CHURA CHURA

Jaime Américo LIPA CHAMBI

ESPECIALIDAD : LENGUA LITERATURA FILOSOFIA Y PSICOLOGIA

Julio CONDORI LIMACHI

16 811-P-DREP.

16 812-P-DREP.

16 813-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE PUNO

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

Julio César SANDOVAL VALDIVIA PROFESIONALIZACION DOCENTE

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA EN AREA TECNICA

ESPECIALIDAD : COMPUTACION E INFORMATICA

Lucy Marina CAIHI CILA

Ivan Giraldo CARDENAS AÑASCO

William Lolis MAMANI HUAYNA

Elizabeth Concepción PINTO GUZMAN

16 814-P-DREP.

16 815-P-DREP.

16 816-P-DREP.

16 817-P-DREP.

16 818-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE JULIACA

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA

Yessi Edith CAMACHO SANCA

Gladys CUTIPA TICONA

Madeleine Victoria PAREDES VERA PROFESIONALIZACION DOCENTE

Verónica Zenovia VILCA HERRERA PROFESIONALIZACION DOCENTE

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD : HISTORIA Y GEOGRAFIA

Juan Javier CAIRA CAIRA

Gilber HALANOCA HAÑARI

Bertha PUMA CHINO

Benito TUERO CAHUAPAZA

16 819-P-DREP.

16 820-P-DREP.

16 821-P-DREP.

16 822-P-DREP.

16 823-P-DREP.

16 824-P-DREP.

16 825-P-DREP.

16 826-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE AZANGARO

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA

Gregoria CHAMBI QUISPE

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD : EDUCACION FISICA

Fabián AQUINO CONDORI

Bonifacio RAMOS CARI

16 827-P-DREP.

16 828-P-DREP.

16 829-P-DREP.

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE HUANCANE

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

Hugo LUQUE MAMANI

Concepción TICONA MAMANI

16 830-P-DREP.

16 831-P-DREP.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

R.P. TEODORO SAKATA ANDRADE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO.

R.P. TSADREP.

FMZ.EA.

HCG.TA.



REPUBLICA



DEL PERU



A NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Iván Giraldo Gárdenas Añasco

Por cuanto: Don **Iván Giraldo Gárdenas Añasco** ha cumplido los requisitos exigidos por la Facultad de: **Ingeniería Mecánica Eléctrica Electrónica y Sistemas** para optar el

Título de: **Ingeniero Electrónico**

Habiéndose aprobado su otorgamiento en sesión **Extraordinaria** de Consejo Universitario del **19** de **marzo** del **20 07**

Por tanto: se le expide el presente **Título** para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Puno, a los **23** días del mes de **marzo** del **20 07**



[Signature]
RECTOR



[Signature]
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
INTERESADO



[Signature]
VICERECTOR ACADEMICO

[Signature]
DECANO DE FACULTAD



REGISTRADO A FOLIOS 39

Registro de Título Profesional

Clave: 148815 148815 148815
 Nº: 207 207 207 207
 Título: INGENIERO EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES
 Centro de Estudios: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
 Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
 Año de Emisión: 1987
 Fecha de Emisión: 1987
 Fecha de Validación: 1987
 Fecha de Emisión: 1987
 Fecha de Validación: 1987
 Fecha de Emisión: 1987
 Fecha de Validación: 1987




 Sr. RICARDO GÓMEZ
 SECRETARIO GENERAL

El Excmo. y Sr. Director del Colegio de Ingenieros
 del País Grande, Diputado de este Hon. C.
 en sesión ordinaria, en el día 14 de Mayo de 1987
 autorizó al Sr. Ricardo Gómez
 General a suscribir en el
 libro Nº 207, el Acta de este día al
 Nº 107578

Firmado: Ricardo Gómez

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PAÍS GRANDE
 SECRETARÍA GENERAL

 Sr. RICARDO GÓMEZ
 SECRETARIO GENERAL



PERÚ

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Registro y Reconocimiento
de Grados y Títulos e Información
Universitaria

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **CARDENAS AÑASCO**
Nombres **IVAN GIRALDO**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **01297598**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**
Rector **MARTHA NANCY TAPIA INFANTES**
Secretario General
Decano **GUIDO HUMBERTO CAYO CABRERA**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título profesional **INGENIERO ELECTRONICO**
Fecha de Expedición **23/03/2007**
Resolución/Acta **0365-2007-R-UNA**
Diploma **A749598**

Fecha de emisión de la constancia:
17 de Marzo de 2025



CÓDIGO VIRTUAL 0002422277

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

NO VALIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PUBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PUBLICAS



LEY N° 24642

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): IVAN GIRALDO CARDENAS AÑASCO

Adscrito al Consejo Departamental de: PUNO

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 104278 Fecha de Incorporación: 2008-11-12

Especialidad: INGENIERO ELECTRÓNICO

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO	Certificado de Habilidad Generico
ENTIDAD O PROPIETARIO	
LUGAR	

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA:		
DÍA	MES	AÑO
31	3	2026



PUNO, 14 de 3 del 20 25

VÁLIDO SOLO ORIGINAL




 Ing. Jaime Antonio Ruiz Béjar
 Decano Nacional
 Colegio de Ingenieros del Perú


 Consejo Departamental
 Colegio de Ingenieros del Perú



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: ...0365-2007-R-UNA



Puno, 19 de marzo del 2007

Vistos:

Los expedientes tramitados por los alumnos egresados de las diferentes Facultades de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Título Profesional respectivo;

Considerando:

Que, las Facultades de esta Universidad, han emitido su informe favorable opinando por la procedencia del otorgamiento del correspondiente Título Profesional, a favor de los solicitantes, al haber cumplido con los requisitos establecidos;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 155 del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, concordante con la Ley Universitaria vigente; y, acorde con los Reglamentos pertinentes que establecen las condiciones para conferir títulos profesionales;

Estando a las atribuciones que la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 10-2005-AU-UNA confieren al Rectorado de esta Casa Superior de Estudios; y,

Contando con la aprobación favorable en sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 19 de marzo del 2007;

Se Resuelve:

Artículo Único. - OTORGAR, los respectivos TÍTULOS PROFESIONALES a las personas que se indican a continuación:

ABOGADO

01. Rolando Rivas Chirinos
02. Vilma Nohemi Quispe Mamani
03. Leoncio Gallegos Ramirez
04. Florencio Condori Zapata
05. Licely Antonieta Tejada Fernández
06. Marisol Yenny Chipana Miranda
07. Guiben Edmundo Medina Sonco
08. Francisco Caira Yucra
09. Nathalie Quispe Espezúa
10. Karla Melina Cano Hinojosa
11. Alfredo Durán Huanca
12. Yanina Coaquira Mamani
13. Héctor Serafín Franco Ortega

MEDICO CIRUJANO

01. Ruben Ulises Coaquira Mamani
02. Nelly Felicitas Dueñas Céspedes
03. Gladys Flores Pari
04. Uva Sarita Mamani Paredes
05. Luis Fernando Navinta Quispe
06. Richard Miflin Sanga Yampasi
07. Edwin Ttito Quispe
08. Mario Radwan Yarráh Lasteros

...!!!





19-03-2007

III...

LICENCIADA EN ENFERMERIA

01. Sandy Maribel Zenteno Mendizabal
02. Zulma Esmeralda Haytara Tito
03. Janeth Jacqueline Espinoza Mamani
04. Royert Dony Torres Cáceres

INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA

1. Henry Pizarro Viveros
2. Miguel Angel Mamani Vargas
3. Hely Dieter Canchari Porto

INGENIERO ELECTRÓNICO

1. Nadia Calderón Choquehuanca
2. Jorge Ivan Catacora Paredes
3. Iván Giraldo Cárdenas Añasco

INGENIERO DE SISTEMAS

- Rosa Calla Enriquez
- Amador Flores Quilli
- Willy Oscar Yapuchura Uchasara
- José Maquera Merma
5. Elinar Carrillo Riveros
6. Claudia Marcela Santos Begazo
7. John Walther Mendoza Mamani

INGENIERO ECONOMISTA

1. Maritza Magdalena Jallo Sanga
2. Adoniram Kevin Martorell Coaquira
3. Alipio Rodrigo Ancco Ramos
4. Gorqui Ccorimanya Flores
5. Bernardino Alavé Ccamapaza
6. Donny Silvestre Mendoza Monroy
7. Dante Coasaca Nuñez
8. Alex Marco Barrientos Ramos
9. Wilber Marcos Cari Chuquitarqui

LICENCIADO (A) EN NUTRICION HUMANA

- Concepción Segunda Choquejhuja Acero
- Juana Cordova Mamani
- Eliana Ines Aguirre Yucra
- Edith Lisbelia Ticona Flores
5. Geovanna Zelmira Soto Gonzáles
6. Yessenia Karín Pasaca Lucana

INGENIERO QUIMICO

01. Jesus Dalens Campos
02. Liz María Ortiz Ramos
03. Wile Mamani Navarro

CIRUJANO DENTISTA

01. Ruth Rocio Apaza Perez
02. Rocio Maximiana Pilco Bustinza

INGENIERO GEOLOGO

01. Jenny Maritza Arela Huichi
02. Rosa Ayna Huarahuara

...///





Universidad Nacional del Altiplano - Puno
 Resolución Rectoral N°: 0365-2007-R-UNA...



19-03-2007

Pág. - 03-

III...

LICENCIADO EN ADMINISTRACION

- 01. Jorge Paul Arturo Quilca Molina
- 02. Elmer Condori Yucra

CONTADOR PUBLICO

- 01. Ibis Hedy Velásquez Ccori
- 02. Carla Callo Sillo
- 03. Helmer Rolando Sucapuca Chinoapaza
- 04. Margot Yaleli Ruiz Yaraticona
- 05. Francisco Quispe Yunga
- 06. Percy Jose Yauri Condori
- 07. Maritza Carmen Uscamayta Quispe
- 08. Victor Choquehuayta Castillo

INGENIERO AGROINDUSTRIAL

- 01. Polly Prado Silva
- 02. Zenaida Calderon Choquehuanca
- 03. Yovana Reyes Poma

INGENIERO ESTADISTICO E INFORMATICO

- 01. Raquel Indira Marcavillaca Quispe
- 02. Judith Marleni Curasi Allica
- 03. Ruben Alejo Quispe
- 04. Alex Yony Arazola Ccosi
- 05. Juan Rigoberto Condori Condori
- 06. Lucas Ramos Conde
- 07. Edgar Chambi Luque

LICENCIADA EN SOCIOLOGIA

- 01. Dulcinea Lourdes Calatayud Llanos

LICENCIADA EN TURISMO

- 01. Danitza Piedad Churata Quispe

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

- 01. Jean Paul Baylón Ibáñez
- 02. Richard Jesús Arias Durand

INGENIERO TOPOGRAFO Y AGRIMENSOR

- 01. Rogel Belardo Machaca Huanca

INGENIERO AGRONOMO

- 01. Sergio Vidal Calla Coila

INGENIERO DE MINAS

- 01. Marco Antonio Abarca Meléndez

Por Tanto:

Se expide los correspondientes Diplomas, para que...

...comunique y archívese.



MAYTA QUISPE
 SECRETARIO GENERAL



NANCY TAPIA INFANTES
 RECTORA

- Vice Rectores Académico y Administrativo
- Dts Grupos OCIOGAU OGPD
- Dts Secretaría Gral. Unid. Admisión y Reg. Acad.
- Facultades Interesadas
- Archivo 2007/uno



UNIVERSIDAD NACIONAL "SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO"

Resolución Rectoral N° 357-2019 UNASAM

CONVENIO
INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL

R.M. 1272-85-ED; R.D. 040-INTE-93

*Programa de Especialización para Graduados,
Por cuanto,*

IVAN GIRALDO CARDENAS AÑASCO

*ha cumplido con los requisitos de evaluación establecidos en
el Programa de Especialización en*

**LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA
EDUCACIÓN**

Por tanto,

para que conste, se le expide el presente documento.

Dado en la ciudad de Huancayo, a los 24 días de enero del 2022

Código

MA0096527

Registro

D10049280

DIPLOMADO



Lic. César Augusto Torres Lamas
Director General



Lic. Carla Paola Muñoz Nuñez
Directora General



La verificación del presente documento podrá efectuarse en el Instituto de Desarrollo Gerencial sito en Jr. Pablo Bermudez N° 234, Jesús María, Lima 11 - Perú, Teléfonos: 4333702 4334865, Fax4334871



UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

Resolución Rectoral N° 357 - 2019 - UNASAM

INSTITUTO DE DESARROLLO GERENCIAL

R.M. 1272-85-ED; R.D. 040-INTE-93



CERTIFICADO DE ESTUDIOS DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



Otorgado a : IVAN GIRALDO CARDENAS AÑASCO
 Programa : LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN
 Código : MA0096527
 Fecha de culminación de estudios : 24/01/2022 Registro : DI0649280

MÓDULOS APROBADOS

01. MODELOS DE INCORPORACIÓN E INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA.
02. EL COMPONENTE PEDAGÓGICO DE LA CAPACITACIÓN Y LOS PROYECTOS EDUCATIVOS CON LAS TIC.
03. APLICACIONES Y HERRAMIENTAS PARA LA INTEGRACIÓN.
04. E-LEARNING Y ESTRATEGIAS PARA LA INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA.
05. LAS TIC EN EL AULA DE INFORMÁTICA Y APLICACIONES Y RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA DE CIENCIAS NATURALES.
06. LA COMPUTADORA COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN Y EVALUACIÓN, COMPETENCIAS Y ESTÁNDARES EN LA TIC.
07. EL JUEGO Y EL USO DE LAS TIC EN EL APRENDIZAJE CREATIVO.
08. ELEMENTOS DE INFORMÁTICA EDUCATIVA.
09. PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.
10. AMBIENTES DE APRENDIZAJE GENERADO POR LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.
11. PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y EDUCACIÓN VIRTUAL.
12. LA PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA Y LAS TECNOLOGÍAS MULTIMEDIA.

Nota Promedio : 8
 Módulos : 12 módulos
 Duración / Meses : 12 meses
 Duración / Horas : 1260 horas
 Créditos : 24 créditos
 Coordinador : BARROS ARAGON, VICTOR MANUEL

CALIFICACIÓN	
A - Sobresaliente	: 19 - 20
B - Excelente	: 15 - 18
C - Satisfactorio	: 11 - 14
D - Deficiente	: 00 - 10

Así consta en los registros institucionales a los que nos remitimos.

Lima, 24 de enero del 2022



Coordinador / Asesor



Brunela M. Escobedo Condori
 Secretaria Técnica



Universidad Nacional José María Arguedas



REG N° DIUNAJMA-0102

Instituto de Informática

RESOLUCIÓN N° 048 - 2021 - CO - UNAJMA



DIPLOMADO

"TIC APLICADAS A LA EDUCACIÓN VIRTUAL"

OTORGADO A:

CARDENAS AÑANSCO, IVAN GIRALDO

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente el **DIPLOMADO** de especialización, reconocido por la Universidad Nacional José María Arguedas y organizado por la Institución **EL TECNOLÓGICO - IITEC ANDAHUAYLAS**, amparado bajo **RESOLUCIÓN N° 048 - CO - UNAJMA**, del 08 de Marzo al 30 de Julio del 2021 con una duración de 400 horas equivalentes a 25 créditos.



Presidente

Comisión Organizadora

Dr. Manuel Isaías Vera Herrera



Director

Instituto de Informática

Dr. Julio César Huanca Marin



Director Académico

Institución El Tecnológico

Ag. Yari Ccahuana-Huamani

Andahuaylas, 10 de Agosto del 2021

TEMARIO

MÓDULO 01	
01	Organización de tareas con Google Calendar y manejo de Google Meet
02	Gestión de correos electrónicos
03	Gestión de carpetas y archivos en Google Drive
04	Uso y manejo correcto de WhatsApp
05	Vídeo conferencias con Zoom
06	Creación de evaluaciones virtuales en Google Forms
07	Cómo gestionar y organizar un aula virtual en Google Classroom - Parte 1
08	Cómo gestionar y organizar un aula virtual en Google Classroom - Parte 2
09	Elaboración de portafolio digital en Google Sites - Parte 1
10	Elaboración de portafolio digital en Google Sites - Parte 2
11	Creación de avatar personal
MODALIDAD VIRTUAL 100 HORAS	

MÓDULO 02	
01	Diseño digital en Canva - Parte 1
02	Diseño digital en Canva - Parte 2
03	Instalación de Mindomo escritorio y creación de mapas conceptuales - Parte 1
04	Uso de la aplicación Mindomo web para mapas mentales
05	Diseño de presentaciones interactivas en Genially - Parte 1
06	Diseño de presentaciones interactivas en Genially - Parte 2
07	Herramientas de gamificación con Kahoot - Parte 1
08	Herramientas de gamificación con Kahoot - Parte 2
09	Creación de pizarras colaborativas con Padlet
10	Uso y manejo correcto de Telegram
11	Uso de herramientas para pizarras virtuales
MODALIDAD VIRTUAL 100 HORAS	

MÓDULO 03	
01	Introducción e interfaz de un editor de videos
02	Edición de videos - Parte 1
03	Edición de videos - Parte 2
04	Creación de un canal de YouTube y subir videos
05	Creación de videolecciones con EdPuzzle
06	Creación de videos animados con Powtoon
07	Elaboración de Manuales con Word
08	Elaboración de trípticos en Publisher
09	Elaboración de dispositivas en PowerPoint - Parte 1
10	Elaboración de dispositivas en PowerPoint - Parte 2
11	Creación de un blog educativo
MODALIDAD VIRTUAL 100 HORAS	

MÓDULO 04	
01	
02	
03	
04	
05	
06	Creación y configuración de aulas virtuales con Moodle
07	
08	
09	
10	
11	
MODALIDAD VIRTUAL 100 HORAS	

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

EL GERENTE DE LA INSTITUCIÓN EL TECNOLÓGICO CON RUC N° 20604043230 ESCRITURA PÚBLICA N° 1448 INSCRITA CON PARTIDA N° 11054022 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

Certifica que:

CARDENAS AÑASCO, IVAN GIRALDO

Ha concluido satisfactoriamente sus estudios el DIPLOMADO de especialización con mención:

“TIC APLICADAS A LA EDUCACIÓN VIRTUAL”

Reconocido por la Universidad Nacional José María Arguedas y organizado por la institución EL TECNOLÓGICO – ITEC ANDAHUAYLAS, amparado bajo la RESOLUCIÓN N° 048 - CO - UNAJMA, del 08 de marzo al 30 de julio del 2021 con una duración de 400 horas equivalentes a 25 créditos, con un promedio final de 14 con los siguientes temas como consta en nuestro registro de libro de diplomado.

Se expide el presente certificado para los fines que estime conveniente.

MÓDULOS A DESARROLLAR	
MÓDULO 01	Herramientas de organización, comunicación, colaboración y productividad.
MÓDULO 02	Herramientas de presentaciones interactivas y gamificación.
MÓDULO 03	Herramientas de edición de videos.
MÓDULO 04	Creación y configuración de aulas virtuales con Moodle.
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px 15px; border-radius: 10px;">PROMEDIO FINAL</div> <div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 5px 15px; border-radius: 10px;">14</div> </div>	

Andahuaylas, 10 de agosto del 2021

Atentamente,



Director Académico
Institución El Tecnológico
Ing. Yuri Ccahuana Huamani

RESOLUCIONES DE TRABAJO



Resolución Directoral N° 000550 -2024

MACUSANI, 11 MAR 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con el objetivo de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y la renovación de su contrato, en los programas educativos y en las IIEE públicas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



1.1. DATOS PERSONALES:

APellidos y Nombres	:	CARDENAS AÑASCO, IVAN GIRALDO
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 01297598
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	26/07/1976
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. INTEGRAL
CUSSPP	:	579651CADS3
FECHA DE AFILIACION	:	16/11/2005
TÍTULO Y/O GRADO	:	PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA
ESPECIALIDAD	:	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL EDUCATIVO	:	Primaria
INSTITUCION EDUCATIVA	:	72180
CÓDIGO DE PLAZA	:	1112113320Q6
COD. REGISTRO (AIRHSP)	:	001186
CARGO	:	PROFESOR - IP
MOTIVO DE LA VACANTE	:	REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR DE : QUISPE QUILLA, SALVADOR (R-2020)

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	:	4148-2024 N° DE FOLIOS: 132
REFERENCIA	:	ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO	:	Desde el 5/03/2024 hasta el 31/12/2024
JORNADA LABORAL	:	30 Horas Pedagógicas
DE LA ADJUDICACION	:	EVALUACION DE EXPEDIENTES

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.



Regístrese y comuníquese.

Ms. Sc. MARIANA LILIANA GUTIERREZ MAITA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Carabaya

MLGM/DUGEL-C.
GLQ/AP-1.
AMBR/ADM.
RAMC/AGI.
JQCH/AL.
HMY/NEXUS.

BOLETA DE PAGO

ENERO - 2025

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AYASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO 72180	CARGO Profesor_AIP	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:05/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD550	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Primaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1112113320Q6
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0241679

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Vac_T_Afect	S/ 2,015.33	D.L. 25897 AFP	S/ 260.38
Vac_T_No_Afect	S/ 1,085.17	quintacat	S/ 2.37
		IDG	S/ 400.00
TOTAL INGRESOS	S/ 3,100.50	TOTAL DESCUENTOS	S/ 662.75



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,437.75 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

BOLETA DE PAGO

FEBRERO - 2025

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AYASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO 72180	CARGO Profesor_AIP	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:05/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD550	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Primaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1112113320Q6
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0241679

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Vac_T_Afect	S/ 2,015.33	D.L. 25897 AFP	S/ 260.38
Vac_T_No_Afect	S/ 1,085.17	quintacat	S/ 2.37
		IDG	S/ 400.00
TOTAL INGRESOS	S/ 3,100.50	TOTAL DESCUENTOS	S/ 662.75



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,437.75 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001297598-276002

BOLETA DE PAGO

MARZO - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AYASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO 72180	CARGO Profesor_AIP	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:05/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD550	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Primaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1112113320Q6
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0241679

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 3,100.50	D.L. 25897 AFP	S/ 267.03
TOTAL INGRESOS	S/ 3,100.50	TOTAL DESCUENTOS	S/ 267.03



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,833.47 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001297598-276002

BOLETA DE PAGO

ABRIL - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AYASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO 72180	CARGO Profesor_AIP	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:05/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD550	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Primaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1112113320Q6
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0241679

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 3,100.50	D.L. 25897 AFP prderrmag	S/ 267.03 S/ 416.51
TOTAL INGRESOS	S/ 3,100.50	TOTAL DESCUENTOS	S/ 683.54



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,416.96 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001297598-276002

BOLETA DE PAGO

MAYO - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AYASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO 72180	CARGO Profesor_AIP	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:05/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD550	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Primaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1112113320Q6
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0241679

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 3,100.50	D.L. 25897 AFP prderrmag	S/ 267.03 S/ 416.51
TOTAL INGRESOS	S/ 3,100.50	TOTAL DESCUENTOS	S/ 683.54



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,416.96 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001297598-276002

BOLETA DE PAGO

JUNIO - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AYASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO 72180	CARGO Profesor_AIP	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:05/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD550	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Primaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1112113320Q6
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0241679

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Bonif.Escolar	S/ 400.00	D.L. 25897 AFP	S/ 267.03
Rem.Mensual	S/ 3,100.50	prderrmag	S/ 416.51
TOTAL INGRESOS	S/ 3,500.50	TOTAL DESCUENTOS	S/ 683.54



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,816.96 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001297598-276002

BOLETA DE PAGO

JULIO - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AYASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO 72180	CARGO Profesor_AIP	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:05/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD550	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Primaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1112113320Q6
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0241679

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 300.00	D.L. 25897 AFP	S/ 267.03
Rem.Mensual	S/ 3,100.50	prderrmag	S/ 416.51
TOTAL INGRESOS	S/ 3,400.50	TOTAL DESCUENTOS	S/ 683.54



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,716.96 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001297598-276002

BOLETA DE PAGO

AGOSTO - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AYASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO 72180	CARGO Profesor_AIP	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:05/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD550	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Primaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1112113320Q6
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0241679

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 3,100.50	D.L. 25897 AFP	S/ 267.03
TOTAL INGRESOS	S/ 3,100.50	TOTAL DESCUENTOS	S/ 267.03



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,833.47 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001297598-276002

BOLETA DE PAGO

SETIEMBRE - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AYASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO 72180	CARGO Profesor_AIP	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:05/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD550	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Primaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1112113320Q6
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0241679

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 3,100.50	D.L. 25897 AFP	S/ 267.03
TOTAL INGRESOS	S/ 3,100.50	TOTAL DESCUENTOS	S/ 267.03



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,833.47 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001297598-276002

BOLETA DE PAGO

OCTUBRE - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AYASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO 72180	CARGO Profesor_AIP	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:05/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD550	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Primaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1112113320Q6
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0241679

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 3,100.50	D.L. 25897 AFP	S/ 267.03
TOTAL INGRESOS	S/ 3,100.50	TOTAL DESCUENTOS	S/ 267.03



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,833.47 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001297598-276002

BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AYASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO 72180	CARGO Profesor_AIP	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:05/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD550	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Primaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1112113320Q6
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0241679

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 3,100.50	D.L. 25897 AFP	S/ 267.03
TOTAL INGRESOS	S/ 3,100.50	TOTAL DESCUENTOS	S/ 267.03



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,833.47 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001297598-276002

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AYASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO 72180	CARGO Profesor_AIP	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:05/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE ---	DOC. DE REFERENCIA RD550	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP Integra
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Primaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1112113320Q6
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0241679

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 300.00	D.L. 25897 AFP	S/ 267.03
Rem.Mensual	S/ 3,100.50		
TOTAL INGRESOS	S/ 3,400.50	TOTAL DESCUENTOS	S/ 267.03



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 3,133.47 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

3916

INTERESADO



Resolución Directoral N° 4074 -2023

PUNO, 25 OCT. 2023

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en los programas educativos y en las IIEE públicas de educación básica y técnico productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CARDENAS AÑASCO, IVAN GIRALDO
 DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01297598
 SEXO : MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 26/07/1976
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
 TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA REG. 16816-P-DREP
 ESPECIALIDAD : COMPUTACION E INFORMATICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
 INSTITUCION EDUCATIVA : SAN FRANCISCO
 CÓDIGO DE PLAZA : 1111214512E3
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR LIMITE DE EDAD DE: COAQUIRA CONDORI, NELLY, Resolución N° 3849
 -2022-UGELP
 CARGA HORARIA : 15 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO, 4 HRS INGLES, 3 HRS DESARROLLO
 PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA, 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA,
 5 HRS REFUERZO ESCOLAR, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO/ATENCION
 FAMILIAR/ATENCION AL ESTUDIANTE

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : VIRTUAL N° DE FOLIOS: 129
 REFERENCIA : ACTA Y CONTRATO DE ADJUDICACION
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 13/10/2023 hasta el 31/12/2023
 JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
 FASE DE ADJUDICACIÓN : PUN

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

PROF. DAVID GREGORIO CORNEJO MAMANI
DIRECTOR
Unidad de Gestión Educativa Local Puno

DGCM/DUGELP
PIV/AGI
RPB/AAJ
LFGM/ADMIN
NFAM/EAP



LO QUE TRANSMITE A USTED PARA SU
CONOCIMIENTO Y REYES CONSIGUIENTES

LIC. DAVID GREGORIO CORNEJO MAMANI
 EQUIPO DE TRABAJO ADMINISTRATIVO
 ORIGINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
 UGEL PUNO

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001297598-542001

BOLETA DE PAGO
NOVIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO SAN FRANCISCO	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:13/10/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RD.4074-13/10-31/12/2023	DOC. DE REFERENCIA RD.4074-2023	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1111214512E3
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 0536912

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Reintg. Manual	S/ 1,111.50	DL19990 SNP	S/ 406.49
Reint Man No Af	S/ 688.50		
Rem.Mensual	S/ 3,100.50		
asgeib_cont	S/ 50.00		
asgrt2_cont	S/ 100.00		
TOTAL INGRESOS	S/ 5,050.50	TOTAL DESCUENTOS	S/ 406.49



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 4,644.01 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 3,126.83

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001297598-542001

BOLETA DE PAGO
DICIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO SAN FRANCISCO	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:13/10/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RD.4074-13/10-31/12/2023	DOC. DE REFERENCIA RD.4074-2023	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1111214512E3
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 0536912

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 160.00	DL19990 SNP	S/ 261.99
Rem.Mensual	S/ 3,100.50		
asgeib_cont	S/ 50.00		
asgrt2_cont	S/ 100.00		
TOTAL INGRESOS	S/ 3,410.50	TOTAL DESCUENTOS	S/ 261.99



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 3,148.51 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,015.33

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001297598-542001

BOLETA DE PAGO

ENERO - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO SAN FRANCISCO	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:13/10/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RD.4074-13/10-31/12/2023	DOC. DE REFERENCIA RD.4074-2023	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1111214512E3
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0536912

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Vac_T_Afect	S/ 604.60	DL19990 SNP	S/ 78.60
Vac_T_No_Afect	S/ 370.55		
TOTAL INGRESOS	S/ 975.15	TOTAL DESCUENTOS	S/ 78.60



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 896.55 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 604.60

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1001297598-542001

BOLETA DE PAGO

FEBRERO - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO SAN FRANCISCO	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:13/10/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RD.4074-13/10-31/12/2023	DOC. DE REFERENCIA RD.4074-2023	RÉGIMEN PENSIONARIO Ley 19990
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 1111214512E3
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0536912

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Vac_T_Afect	S/ 604.60	DL19990 SNP	S/ 78.60
Vac_T_No_Afect	S/ 370.55	prderrmag	S/ 416.51
TOTAL INGRESOS	S/ 975.15	TOTAL DESCUENTOS	S/ 495.11



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 480.04 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 604.60

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

UGEL Andahuaylas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resolución Directoral N° 00470 -2022

08 FEB. 2022
ANDAHUAYLAS,

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CARDENAS AÑASCO, IVAN GIRALDO
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01297598
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 26/07/1976
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA
CUSSPP : 579651ICADS3
FECHA DE AFILIACION : 16/11/2005
TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR
ESPECIALIDAD : COMPUTACION E INFORMATICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : JAVIER HERAUD
CÓDIGO DE PLAZA : 829211218614
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR UNIDAD FAMILIAR DE:FANOLA TORRES,
SIMON, Resolución N° 084-2014
CARGA HORARIA : 6 HRS CIENCIAS SOCIALES, 15 HRS EDUCACION PARA EL
TRABAJO, 3 HRS ATENCION A ESTUDIANTES , 1 HRS ATENCION A
PADRES, 2 HRS TRABAJO COLEGIADO, 3 HRS COMUNICACION
LENGUA ORIGINARIA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 711-2022 N° DE FOLIOS: 20
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2022 hasta el 31/12/2022
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
FASE DE ADJUDICACION : CONTRATACION POR RESULTADOS

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley

Regístrese y comuníquese.

MAG. JORGE LIZARME FERNANDEZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Andahuaylas

Que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines
Atentamente

Americo Cabrera Romero
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I

JLF/DPSIII
JEHB/DIR.ADM.
SOG/DIR.AGI
GCQ/DIR.OAJ
MENF/CSP
0539/07022022



ORIGINAL-FIRMADO

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001297598-145001

BOLETA DE PAGO

MARZO - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO UGEL-A IES JAVIER HERAUD DE CHULLISANA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RD 0470-2022	DOC. DE REFERENCIA RD 0470-2022	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 829211218614
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 1258888

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,500.20	D.L. 25897 AFP	S/ 190.79
asgeib_cont	S/ 50.00		
asgrt1_cont	S/ 500.00		
TOTAL INGRESOS	S/ 3,050.20	TOTAL DESCUENTOS	S/ 190.79



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,859.41 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,625.13

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001297598-145001

BOLETA DE PAGO

ABRIL - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO JAVIER HERAUD	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RD 0470-2022	DOC. DE REFERENCIA RD 0470-2022	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 829211218614
DÍAS DE INASISTENCIA 2	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 1258888

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,500.20	D.L. 25897 AFP	S/ 190.79
asgrt1_cont	S/ 500.00	Inasistencias	S/ 200.01
TOTAL INGRESOS	S/ 3,000.20	TOTAL DESCUENTOS	S/ 390.80



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,609.40 **AFFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,625.13

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001297598-145001

BOLETA DE PAGO

MAYO - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO JAVIER HERAUD	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RD 0470-2022	DOC. DE REFERENCIA RD 0470-2022	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 829211218614
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 1258888

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,500.20	D.L. 25897 AFP	S/ 190.79
asgrt1_cont	S/ 500.00		
CTS_Cont	S/ 268.84		
TOTAL INGRESOS	S/ 3,269.04	TOTAL DESCUENTOS	S/ 190.79



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 3,078.25 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,625.13

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001297598-145001

BOLETA DE PAGO

JUNIO - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO JAVIER HERAUD	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RD 0470-2022	DOC. DE REFERENCIA RD 0470-2022	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 829211218614
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 1258888

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,500.20	D.L. 25897 AFP	S/ 190.79
asgeib_cont	S/ 50.00	prdermag	S/ 416.51
asgrt1_cont	S/ 500.00		
TOTAL INGRESOS	S/ 3,050.20	TOTAL DESCUENTOS	S/ 607.30



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,442.90 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,625.13

MENSAJE

 ¡Estamos a tu servicio, maestra/o! Pide cita con un psicólogo y/o revisa los recursos que tenemos para ti en <https://teescuchodocente.minedu.gob.pe/>


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

BOLETA DE PAGO

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO JAVIER HERAUD	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RD 0470-2022	DOC. DE REFERENCIA RD 0470-2022	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 829211218614
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 1258888

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 300.00	D.L. 25897 AFP	S/ 190.79
Rem.Mensual	S/ 2,500.20	prderrmag	S/ 416.51
asgeib_cont	S/ 50.00		
asgrt1_cont	S/ 500.00		
TOTAL INGRESOS	S/ 3,350.20	TOTAL DESCUENTOS	S/ 607.30



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,742.90 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,625.13

MENSAJE

¡Feliz día docente peruano! Este 6 de julio celebramos tu labor y compromiso con el retorno a las aulas para educar por un mejor mañana.



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001297598-145001

BOLETA DE PAGO

AGOSTO - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO JAVIER HERAUD	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RD 0470-2022	DOC. DE REFERENCIA RD 0470-2022	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 30	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 829211218614
DÍAS DE INASISTENCIA 1	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 1258888

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,500.20	D.L. 25897 AFP	S/ 190.79
asgeib_cont	S/ 50.00	prderrmag	S/ 416.51
asgrt1_cont	S/ 500.00	Inasistencias	S/ 101.67
TOTAL INGRESOS	S/ 3,050.20	TOTAL DESCUENTOS	S/ 708.97



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,341.23 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,625.13

MENSAJE

Descarga tu boleta de pago y visualiza tu legajo desde una sola plataforma. Visita <https://www.minedu.gob.pe/reforma@magisterial/plataforma-servicios-servidor.php>



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



Resolución Directoral N° 01063 -2021

ANDAHUAYLAS, 03 MAR. 2021

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0273-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CARDENAS AÑASCO, IVAN GIRALDO
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01297596
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 26/07/1976
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA
CUSSPP : 579651ICADS3
FECHA DE AFILIACION : 16/11/2005
TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR
ESPECIALIDAD : COMPUTACION E INFORMATICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : GREGORIO MARTINELLY
CÓDIGO DE PLAZA : 828291212615
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE FUNCIONES COMO COORDINADOR PEDAGOGICO
JEC DE SERNA ALCARRAZ, HERMINIA, Resolución N° 3448-2020
CARGA HORARIA : 12 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 826-2021 N° DE FOLIOS: 08
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2021 hasta el 31/12/2021
JORNADA LABORAL : 12 Horas Pedagógicas
FASE DE ADJUDICACION : CONTRATACION POR RESULTADOS

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.



MARILU QUISPE PALOMINO

MAG. MARILU QUISPE PALOMINO
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Andahuaylas



ORIGINAL-FIRMADO

Que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines
Atentamente

Americo Cabrera Romero
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I

MQP/DPSIII
DCAR/D. ADM
SOG/D.AGI
LCG/CSP
01156/26022021

UGEL Andahuaylas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Resolución Directoral N° 00799 -2021

ANDAHUAYLAS,

17 FEB. 2021

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0273-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CARDENAS AÑASCO, IVAN GIRALDO
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01297598
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 26/07/1976
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA
CUSSPP : 579651ICADS3
FECHA DE AFILIACION : 16/11/2005
TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR
ESPECIALIDAD : COMPUTACION E INFORMATICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : GREGORIO MARTINELLY
CÓDIGO DE PLAZA : 828271212616
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE FUNCIONES COMO COORDINADOR DE TUTORIA JEC
DE ALVARADO DE AMBIA, MONICA, Resolución N° RD 34448-2020
CARGA HORARIA : 12 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 826-2021 N° DE FOLIOS: 09
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2021 hasta el 31/12/2021
JORNADA LABORAL : 12 Horas Pedagógicas
FASE DE ADJUDICACION : CONTRATACION POR RESULTADOS

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

MAG. MARILU QUISPE PALOMINO
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Andahuaylas

Que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines
Atentamente

Americo Cabrera Romero
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I

MQP/DPSIII
DCAR/D. ADM
SOG/D.AGI
LCG/CSP
0855/15022021

ORIGINAL-FIRMADO

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001297598-145001

BOLETA DE PAGO

MARZO - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO UGEL-A. IES GREMAR DE TALAVERA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE OFI 740 2020 AP 02/03/2021 AL 31/12/2021	DOC. DE REFERENCIA OFI 740 2020 AP 02/0	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 12	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 828271212616
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 0236570

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 960.12	D.L. 25897 AFP	S/ 73.27
TOTAL INGRESOS	S/ 960.12	TOTAL DESCUENTOS	S/ 73.27



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 886.85	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 624.08
----------------------	-----------	---------------------------------	-----------

MENSAJE

Conoce las condiciones y facilidades laborales durante la pandemia
<http://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/trabajo-remoto.php>



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001297598-145001

BOLETA DE PAGO

MARZO - 2021
 ADICIONAL 2

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO UGEL-A. IES GREMAR DE TALAVERA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE OFI 740 2020 AP 02/03/2021 AL 31/12/2021	DOC. DE REFERENCIA OFI 740 2020 AP 02/0	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 24	DÍAS/MENSUAL 15	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 828271212616
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 0236570

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 960.12	D.L. 25897 AFP	S/ 73.27
TOTAL INGRESOS	S/ 960.12	TOTAL DESCUENTOS	S/ 73.27



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 886.85	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 624.08
----------------------	-----------	---------------------------------	-----------

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

BOLETA DE PAGO

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO UGEL-A. IES GREMAR DE TALAVERA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE OFI 740 2020 AP 02/03/2021 AL 31/12/2021	DOC. DE REFERENCIA OFI 740 2020 AP 02/0	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 24	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 828271212616
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 0236570

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 1,920.24	D.L. 25897 AFP	S/ 146.54
TOTAL INGRESOS	S/ 1,920.24	TOTAL DESCUENTOS	S/ 146.54



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 1,773.70	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 1,248.16
----------------------	-------------	---------------------------------	-------------

MENSAJE

Conoce cómo realizar una denuncia y a que instancias recurrir. Infórmate,



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001297598-145001

BOLETA DE PAGO

MAYO - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO UGEL-A. IES GREMAR DE TALAVERA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE OFI 740 2020 AP 02/03/2021 AL 31/12/2021	DOC. DE REFERENCIA OFI 740 2020 AP 02/0	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 24	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 828271212616
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 0236570

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 1,920.24	D.L. 25897 AFP	S/ 146.54
TOTAL INGRESOS	S/ 1,920.24	TOTAL DESCUENTOS	S/ 146.54



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,773.70 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,248.16

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001297598-145001

BOLETA DE PAGO

JUNIO - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO UGEL-A. IES GREMAR DE TALAVERA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE OFI 740 2020 AP 02/03/2021 AL 31/12/2021	DOC. DE REFERENCIA OFI 740 2020 AP 02/0	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 24	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 828271212616
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 0236570

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 1,920.24	D.L. 25897 AFP	S/ 146.54
TOTAL INGRESOS	S/ 1,920.24	TOTAL DESCUENTOS	S/ 146.54



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,773.70 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,248.16

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001297598-145001

BOLETA DE PAGO

JULIO - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO UGEL-A. IES GREMAR DE TALAVERA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE OFI 740 2020 AP 02/03/2021 AL 31/12/2021	DOC. DE REFERENCIA OFI 740 2020 AP 02/0	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 24	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 828271212616
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 0236570

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 240.00	D.L. 25897 AFP	S/ 146.54
Rem.Mensual	S/ 1,920.24		
TOTAL INGRESOS	S/ 2,160.24	TOTAL DESCUENTOS	S/ 146.54



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,013.70 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,248.16

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001297598-145001

BOLETA DE PAGO

AGOSTO - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO UGEL-A. IES GREMAR DE TALAVERA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE OFI 740 2020 AP 02/03/2021 AL 31/12/2021	DOC. DE REFERENCIA OFI 740 2020 AP 02/0	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 24	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 828271212616
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 0236570

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 1,920.24	D.L. 25897 AFP	S/ 146.54
TOTAL INGRESOS	S/ 1,920.24	TOTAL DESCUENTOS	S/ 146.54



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,773.70 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,248.16

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001297598-145001

BOLETA DE PAGO
SETIEMBRE - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO UGEL-A. IES GREMAR DE TALAVERA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE OFI 740 2020 AP 02/03/2021 AL 31/12/2021	DOC. DE REFERENCIA OFI 740 2020 AP 02/0	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 24	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 828271212616
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 0236570

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 1,920.24	D.L. 25897 AFP	S/ 146.54
TOTAL INGRESOS	S/ 1,920.24	TOTAL DESCUENTOS	S/ 146.54



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,773.70 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,248.16

MENSAJE

 Inscribete en el Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2021 desde el 1 hasta el 30 de setiembre. Visita www.minedu.gob.pe/buenaspracticasdcentes


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001297598-145001

BOLETA DE PAGO

OCTUBRE - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO UGEL-A. IES GREMAR DE TALAVERA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE OFI 740 2020 AP 02/03/2021 AL 31/12/2021	DOC. DE REFERENCIA OFI 740 2020 AP 02/0	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 24	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 828271212616
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 0236570

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 1,920.24	D.L. 25897 AFP	S/ 146.54
TOTAL INGRESOS	S/ 1,920.24	TOTAL DESCUENTOS	S/ 146.54



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,773.70 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,248.16

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001297598-145001

BOLETA DE PAGO
NOVIEMBRE - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO UGEL-A. IES GREMAR DE TALAVERA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE OFI 740 2020 AP 02/03/2021 AL 31/12/2021	DOC. DE REFERENCIA OFI 740 2020 AP 02/0	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 24	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 828271212616
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 0236570

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 1,920.24	D.L. 25897 AFP	S/ 146.54
TOTAL INGRESOS	S/ 1,920.24	TOTAL DESCUENTOS	S/ 146.54



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,773.70 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,248.16

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001297598-145001

BOLETA DE PAGO
DICIEMBRE - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO UGEL-A. IES GREMAR DE TALAVERA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE OFI 740 2020 AP 02/03/2021 AL 31/12/2021	DOC. DE REFERENCIA OFI 740 2020 AP 02/0	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 24	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS 828271212616
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 0236570

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 240.00	D.L. 25897 AFP	S/ 146.54
Rem.Mensual	S/ 1,920.24		
TOTAL INGRESOS	S/ 2,160.24	TOTAL DESCUENTOS	S/ 146.54



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,013.70 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,248.16

MENSAJE

 Ya inició el proceso de contrato docente 2021. Infórmate sobre los requisitos y el procedimiento en <https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/contrato.php>


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001297598-145001

BOLETA DE PAGO

ENERO - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO UGEL-A IES FCO. BOLOGNESI C. CHACCRAMPA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:02/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE OFI 740 2020 AP 02/03/2020 AL 31/12/2020	DOC. DE REFERENCIA OFI 740 2020 AP 02/0	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 25	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CK1A26907913
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 1089655

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Vac_T_Afect	S/ 1,300.17	D.L. 25897 AFP	S/ 152.64
Vac_T_No_Afect	S/ 783.41		
TOTAL INGRESOS	S/ 2,083.58	TOTAL DESCUENTOS	S/ 152.64



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,930.94 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,300.17

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001297598-145001

BOLETA DE PAGO

FEBRERO - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO UGEL-A IES FCO. BOLOGNESI C. CHACCRAMPA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:02/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE OFI 740 2020 AP 02/03/2020 AL 31/12/2020	DOC. DE REFERENCIA OFI 740 2020 AP 02/0	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 25	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CK1A26907913
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 1089655

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Vac_T_Afect	S/ 1,300.17	D.L. 25897 AFP	S/ 152.64
Vac_T_No_Afect	S/ 783.41		
TOTAL INGRESOS	S/ 2,083.58	TOTAL DESCUENTOS	S/ 152.64



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO	S/ 1,930.94	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 1,300.17
----------------------	-------------	---------------------------------	-------------

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

UGEL Andahuaylas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"



00797

Resolución Directoral N° - 2020

ANDAHUAYLAS, 14 FEB. 2020

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0220-2019-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y las características para su renovación, en el marco del Contrato del Servicio Docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2020 / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y estando de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones Aprobado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el



1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CARDENAS AÑASCO, IVAN GIRALDO
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 01297598
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 26/07/1976
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P.
CUISSP : 579651ICADS3 F.AFIL : 16/11/2005
TÍTULO Y/O GRADO : PROFESOR
ESPECIALIDAD : COMPUTACION E INFORMATICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES
CÓDIGO DE PLAZA : CK1A26907913
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2020 - Resolución N° .

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 740-2020 N° DE FOLIOS: 15
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 02/03/2020 hasta el 31/12/2020
JORNADA LABORAL : 25
FASE DE ADUJUCACION : III ETAPA

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 017-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Atentamente

JSAC/DPSIII
RISP/D.ADM
RPK/D.AGI
WHN/CSP
CAHG/NEXUS
0752/30012020

America Cabrera Romero
TÉCNICO ADMINISTRATIVO I

Regístrese y comuníquese
PROF. JUAN SALVADOR ALTAMIRANO CARHUAS
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Andahuaylas



ORIGINAL-FIRMADO

APURIMAC 2N013145-1089655
 *2N UGEL ANDAHUAYLAS
 RUC - 20366083406 1001297598-145001
 MARZO - 2020 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
 Apellidos : CARDENAS ANASCO
 Nombres : IVAN GIRALDO
 Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
 Establecimiento : UGEL-A IES FCO. BOLOGNESI C. CHACC
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/25/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:02/03/2020 Termino:31/12/2020
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
 Leyenda Permanente : OFI 740 2020 AP 02/03/2020 AL 31/12
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Integra
 FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 0.00
 FDevengue : 16/11/2005 Seguro: 16.82 CFija: 124.59

 +RM 1,916.75
 +asgrt2_con 83.33
 -afp 141.41



 T-REMUN 2,000.08 T-DSCTO 141.41 T-LIQUI 1,858.67
 MImponible 1,245.89
 Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

APURIMAC
*2N UGEL ANDAHUAYLAS
RUC - 20366083406
ABRIL - 2020 ACT/CONT/TIT

2N013145-1089655

1001297598-145001
(4) Habilitado

Apellidos : CARDENAS ANASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : UGEL-A IES FCO. BOLOGNESI C. CHACC
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/25/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:02/03/2020 Termino:31/12/2020
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : OFI 740 2020 AP 02/03/2020 AL 31/12
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 0.00
FDevenque : 16/11/2005 Seguro: 16.82 CFija: 0.00

+RM 1,916.75
+asgrt2_con 83.33
-afp 16.82



T-REMUN 2,000.08 T-DSCTO 16.82 T-LIQUI 1,983.26

MImponible 1,245.89

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00002935

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001297598-145001

BOLETA DE PAGO

MAYO - 2020

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO UGEL-A IES FCO. BOLOGNESI C. CHACCRAMPA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:02/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE OFI 740 2020 AP 02/03/2020 AL 31/12/2020	DOC. DE REFERENCIA OFI 740 2020 AP 02/0	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 25	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CK1A26907913
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 1089655

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 1,916.75	D.L. 25897 AFP	S/ 141.41
asgrt2_cont	S/ 83.33		
TOTAL INGRESOS	S/ 2,000.08	TOTAL DESCUENTOS	S/ 141.41



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,858.67 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,245.89

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001297598-145001

BOLETA DE PAGO

JUNIO - 2020

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO UGEL-A IES FCO. BOLOGNESI C. CHACCRAMPA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:02/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE OFI 740 2020 AP 02/03/2020 AL 31/12/2020	DOC. DE REFERENCIA OFI 740 2020 AP 02/0	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 25	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CK1A26907913
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 1089655

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 1,916.75	D.L. 25897 AFP	S/ 141.41
asgrt2_cont	S/ 83.33		
TOTAL INGRESOS	S/ 2,000.08	TOTAL DESCUENTOS	S/ 141.41



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,858.67 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,245.89

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001297598-145001

BOLETA DE PAGO

JULIO - 2020

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO UGEL-A IES FCO. BOLOGNESI C. CHACCRAMPA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:02/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE OFI 740 2020 AP 02/03/2020 AL 31/12/2020	DOC. DE REFERENCIA OFI 740 2020 AP 02/0	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 25	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CK1A26907913
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 1089655

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 250.00	D.L. 25897 AFP	S/ 141.41
Rem.Mensual	S/ 1,916.75		
asgrt2_cont	S/ 83.33		
TOTAL INGRESOS	S/ 2,250.08	TOTAL DESCUENTOS	S/ 141.41



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,108.67 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,245.89

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001297598-145001

BOLETA DE PAGO

AGOSTO - 2020

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO UGEL-A IES FCO. BOLOGNESI C. CHACCRAMPA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:02/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE OFI 740 2020 AP 02/03/2020 AL 31/12/2020	DOC. DE REFERENCIA OFI 740 2020 AP 02/0	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 25	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CK1A26907913
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 1089655

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 1,916.75	D.L. 25897 AFP	S/ 141.41
asgrt2_cont	S/ 83.33		
TOTAL INGRESOS	S/ 2,000.08	TOTAL DESCUENTOS	S/ 141.41



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,858.67 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,245.89

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001297598-145001

BOLETA DE PAGO

SETIEMBRE - 2020

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO UGEL-A IES FCO. BOLOGNESI C. CHACCRAMPA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:02/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE OFI 740 2020 AP 02/03/2020 AL 31/12/2020	DOC. DE REFERENCIA OFI 740 2020 AP 02/0	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 25	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CK1A26907913
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 1089655

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 1,916.75	D.L. 25897 AFP	S/ 141.41
asgrt2_cont	S/ 83.33		
TOTAL INGRESOS	S/ 2,000.08	TOTAL DESCUENTOS	S/ 141.41



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,858.67 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,245.89

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001297598-145001

BOLETA DE PAGO

OCTUBRE - 2020

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO UGEL-A IES FCO. BOLOGNESI C. CHACCRAMPA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:02/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE OFI 740 2020 AP 02/03/2020 AL 31/12/2020	DOC. DE REFERENCIA OFI 740 2020 AP 02/0	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 25	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CK1A26907913
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 1089655

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 1,916.75	D.L. 25897 AFP	S/ 141.41
asgrt2_cont	S/ 83.33		
TOTAL INGRESOS	S/ 2,000.08	TOTAL DESCUENTOS	S/ 141.41



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,858.67 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,245.89

MENSAJE

 "Te escucho, docente" contribuye con tu bienestar emocional. Atención psicológica gratuita y personalizada en www.minedu.gob.pe/teescuchodocente


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001297598-145001

BOLETA DE PAGO
NOVIEMBRE - 2020

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO UGEL-A IES FCO. BOLOGNESI C. CHACCRAMPA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:02/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE OFI 740 2020 AP 02/03/2020 AL 31/12/2020	DOC. DE REFERENCIA OFI 740 2020 AP 02/0	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 25	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CK1A26907913
DÍAS DE INASISTENCIA 1	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 1089655

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 2,000.25	D.L. 25897 AFP	S/ 147.57
asgrt2_cont	S/ 83.33	Inasistencias	S/ 69.45
TOTAL INGRESOS	S/ 2,083.58	TOTAL DESCUENTOS	S/ 217.02



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,866.56 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,300.17

MENSAJE

 Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
 1001297598-145001

BOLETA DE PAGO
DICIEMBRE - 2020

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS CARDENAS AÑASCO	NOMBRES IVAN GIRALDO	D.N.I 01297598
CENTRO DE TRABAJO UGEL-A IES FCO. BOLOGNESI C. CHACCRAMPA	CARGO PROFESOR	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro 30328	VÍNCULO LABORAL INGRESO:02/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE OFI 740 2020 AP 02/03/2020 AL 31/12/2020	DOC. DE REFERENCIA OFI 740 2020 AP 02/0	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 25	DÍAS/MENSUAL 30	NIVEL MAGISTERIAL G-Titulo Pedagógico
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO EBR Nivel Secundaria	CÓDIGO PLAZA NEXUS CK1A26907913
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
 1089655

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 250.00	D.L. 25897 AFP	S/ 147.57
Rem.Mensual	S/ 2,000.25		
asgrt2_cont	S/ 83.33		
TOTAL INGRESOS	S/ 2,333.58	TOTAL DESCUENTOS	S/ 147.57



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,186.01 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 1,300.17

MENSAJE

 El 3 de enero de 2020 se inicia el proceso de contratación docente. Infórmate sobre los requisitos, beneficios y etapas de adjudicación en: bit.ly/MAGISTERIAL


Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.

**INTERESADO****Resolución Directoral N° 000998 -2019**

AZANGARO, 07 MAR 2019

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	CARDENAS AÑASCO, IVAN GIRALDO
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 01297598
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	26/07/1976
CODIGO MODULAR	:	1001297598
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. INTEGRAL
CUISSP	:	579651ICADS3 F.AFIL

FORMACIÓN ACADÉMICA : CON TÍTULO PEDAGÓGICO
CENTRO DE ESTUDIOS : INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO DE PUNO
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ÁREA TÉCNICA N°
16816-P-DREP

ESPECIALIDAD : COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : SAN JOSE
CÓDIGO DE PLAZA : 111411371315
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE FUNCIONES COMO COORDINADOR
PEDAGÓGICO JEC DE RAMOS MANGO, ELMER RONAL, Resolución
N° OFIC 011-ME/DREP/UGELA/IES-SAN JOSE

ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 12 HRS EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO-JEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : .. N° DE FOLIOS : 11
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2019 hasta el 31/12/2019
JORNADA LABORAL : 12 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACIÓN : I ETAPA

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3°.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

FREDY EVARISTO PAREDES ASTRULLA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Azangaro

FEP/DUGEL-A
AVCME.A.P.-I
MPBCH/ADM.
JFLCH/AGI
VCHM/AAJ
RPC/NEXUS
2019-02-15



LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONSIGUIENTES

Zorán V. Villacapan Parilla
Jefe de Oficina Ejecutiva de
Trámite Documentario
UGEL AZANGARO



INTERESADO

Resolución Directoral N° 000985 -2019

AZANGARO, **06 MAR 2019**

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.º 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	CARDENAS AÑASCO, IVAN GIRALDO
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 01297598
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	26/07/1976
CODIGO MODULAR	:	1001297598
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. INTEGRAL
CUISP	:	579651ICADS3 F.AFIL

FORMACIÓN ACADÉMICA : CON TITULO PEDAGOGICO
CENTRO DE ESTUDIOS : INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE PUNO
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA AREA TECNICA N°
16816-P-DREP
ESPECIALIDAD : COMPUTACION E INFORMATICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : SAN JOSE
CÓDIGO DE PLAZA : 921451213615
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE FUNCIONES COMO COORDINADOR DE
TUTORIA JEC DE QUISPE TURPO, GREGORIO, Resolución N° OFIC
011-ME/DREP/UGELA/IES-SAN JOSE
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 2 HRS ATENCION A FAMILIAS - JEC, 2 HRS COMUNICACION-JEC, 5
HRS EDUCACION ARTISTICA-JEC, 3 HRS EDUCACION PARA EL
TRABAJO-JEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : . N° DE FOLIOS : 10
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2019 hasta el 31/12/2019
JORNADA LABORAL : 12 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : I ETAPA

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

FREDY EVARISTO PAREDES ASTRULLA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Azangaro

FEP/ADUGEL-A
AVCM/E.A.P.-I
MPBCH/ADM.
JFLCH/AGI
VCHM/AAJ
RPC/NEXUS
2019-02-15



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
TOMAR LAS DEBIDAS ACCIONES

Zorán V. Vilcapaza Parodi
Jefe Administrativo III
Oficina de Trámite Documental
UGEL AZANGARO

UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
RUC - 20364021489

D4223054-0522508

1001297598-152002
(4) Habilitado

MARZO - 2019 ACT/CONT/TIT
Apellidos : CARDENAS A?ASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES SAN JOSE
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-07/12/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD. 0985-19 Cont 01/03 al 31/12/19
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 3.06
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 7.37 CFija: 54.61

+RM 840.12
+asgrt3_con 28.00
-afp 65.04



T-REMUN 868.12 T-DSCTO 65.04 T-LIQUI 803.08
MImponible 546.08
Mensajes :
Docente a partir de marzo se ha incrementado su remuneracion entre S/100 y S/253, este es el primer aumento de los dos que se otorgaran en este a?o. Cerca de 400 mil docentes seran los beneficiados #GraciasProfe.
Visita <http://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/>

00001557

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
MARZO - 2019 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001297598
VISITE:

<http://boletasugelazangaro.inntec.org/service/miboleta/2019/03/1001297598/ada9417bf83f7cd521ef4e9a6754d22c>

UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
RUC - 20364021489

D4223054-0522508

1001297598-152002
(4) Habilitado

ABRIL - 2019 ACT/CONT/TIT
Apellidos : CARDENAS A?ASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES SAN JOSE
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-07/12/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD. 0985-19 Cont 01/03 al 31/12/19
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 3.06
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 7.37 CFija: 54.61

+RM 840.12
+asgrt3_con 28.00
-afp 65.04



T-REMUN 868.12 T-DSCTO 65.04 T-LIQUI 803.08
MImponible 546.08
Mensajes :
Estimado(a) docente, visita GraciasProfe.pe, el portal donde encontraras sobre los servicios que te ofrece el Ministerio de Educaci?n para tu desarrollo personal y profesional.

00001669

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
ABRIL - 2019 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001297598
VISITE:

<http://boletasugelazangaro.inntec.org/service/miboleta/2019/04/1001297598/ada9417bf83f7cd521ef4e9a6754d22c>

UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
RUC - 20364021489
MAYO - 2019 ACT/CONT/TIT

D4223054-0522508
1001297598-152002
(4) Habilitado

Apellidos : CARDENAS A?ASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES SAN JOSE
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-07/12/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD. 0985-19 Cont 01/03 al 31/12/19
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 3.06
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 7.37 CFija: 54.61

+RM 840.12
+asgrt3_con 28.00
-afp 65.04

ALLIN MUNAY
AZANGARO



T-REMUN 868.12 T-DSCTO 65.04 T-LIQUI 803.08
MImponible 546.08

Mensajes :
Estimado(a) docente, este 05 de junio celebramos el D?a Mundial del Medio Ambiente. Hagamos uso responsable de nuestros recursos naturales y recordemos que todos somos agentes de cambio.

00001690

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
MAYO - 2019 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001297598
VISITE:

<http://boletasugelazangaro.inntec.org/service/miboleta/2019/05/1001297598/ada9417bf83f7cd521ef4e9a6754d22c>

UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
RUC - 20364021489

D4223054-0522508

1001297598-152002
(4) Habilitado

JUNIO - 2019 ACT/CONT/TIT
Apellidos : CARDENAS A?ASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES SAN JOSE
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-07/12/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD. 0985-19 Cont 01/03 al 31/12/19
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 0.00
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 7.37 CFija: 54.61

+RM 840.12
+asgrt3_con 28.00
-afp 61.98



T-REMUN 868.12 T-DSCTO 61.98 T-LIQUI 806.14
MImponible 546.08

Mensajes :
Estimado(a) docente, gracias por tu compromiso, por motivar, educar e inspirar a nuestros ni?os y j?venes, y recuerda que todos somos mejores peruanos siempre Feliz d?a del maestro. Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideraci?n.

00001731

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
JUNIO - 2019 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001297598
VISITE:

<http://boletasugelazangaro.inntec.org/service/miboleta/2019/06/1001297598/ada9417bf83f7cd521ef4e9a6754d22c>

UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
RUC - 20364021489

D4223054-0522508
1001297598-152002
(4) Habilitado

JULIO - 2019 ACT/CONT/TIT
Apellidos : CARDENAS A?ASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES SAN JOSE
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-07/12/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD. 0985-19 Cont 01/03 al 31/12/19
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 0.00
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 7.37 CFija: 54.61

=====

+aguinald	120.00
+RM	840.12
+asgrt3_con	28.00
-afp	61.98

UNION
AZANGARO
ALLIN
MUNAY
AZANGARO



=====

T-REMUN	988.12	T-DSCTO	61.98	T-LIQUI	926.14
MImponible	546.08				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00001734

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
JULIO - 2019 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001297598
VISITE:

<http://boletasugelazangaro.inntec.org/service/miboleta/2019/07/1001297598/ada9417bf83f7cd521ef4e9a6754d22c>

UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
RUC - 20364021489

D4223054-0522508

1001297598-152002
(4) Habilitado

AGOSTO - 2019 ACT/CONT/TIT
Apellidos : CARDENAS A?ASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES SAN JOSE
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-07/12/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD. 0985-19 Cont 01/03 al 31/12/19
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 0.00
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 7.37 CFija: 54.61

+RM 840.12
+asgrt3_con 28.00
-afp 61.98



T-REMUN 868.12 T-DSCTO 61.98 T-LIQUI 806.14
MImponible 546.08

Mensajes :
Estimado(a) servidor, tu asistencia y puntualidad contribuye al logro de aprendizajes de los estudiantes, recuerda registrar tu asistencia para garantizar el pago oportuno de su remuneraci?n. Inf?rmate sobre la norma de control de asistencia (R.S.G. N.? 326-2017-MINEDU)

00001724

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
AGOSTO - 2019 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001297598
VISITE:

<http://boletasugelazangaro.inntec.org/service/miboleta/2019/08/1001297598/ada9417bf83f7cd521ef4e9a6754d22c>

UGEL AZANGARO D4223054-0522508
 *D4 AZANGARO 1001297598-152002
 RUC - 20364021489 (4) Habilitado
 SETIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : CARDENAS A?ASCO
 Nombres : IVAN GIRALDO
 Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
 Establecimiento : IES SAN JOSE
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-07/12/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2019 Termino:31/12/2019
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
 Leyenda Permanente : RD. 0985-19 Cont 01/03 al 31/12/19
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Integra
 FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 0.00
 FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 7.37 CFija: 54.61

 +RM 840.12
 +asgrt3_con 28.00
 -afp 61.98



 T-REMUN 868.12 T-DSCTO 61.98 T-LIQUI 806.14
 MImponible 546.08
 Mensajes :
 Estimado(a) docente, este 10 de octubre se celebra el D?a Mundial de la Salud Mental. Recuerda visitar las cartillas de Salud que el Minedu ha elaborado, en el siguiente enlace:
www.minedu.gob.pe/politicas/docencia/salud-prevencionenfermedades.php

00001755

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL AZANGARO
 *D4 AZANGARO
 SETIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1001297598
 VISITE:

<http://boletasugelazangaro.inntec.org/service/miboleta/2019/09/1001297598/ada9417bf83f7cd521ef4e9a6754d22c>

UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
RUC - 20364021489

D4223054-0522508

1001297598-152002
(4) Habilitado

OCTUBRE - 2019 ACT/CONT/TIT
Apellidos : CARDENAS A?ASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES SAN JOSE
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-07/12/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2019 Termino:31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD. 0985-19 Cont 01/03 al 31/12/19
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 0.00
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 7.37 CFija: 54.61

+RM 840.12
+asgrt3_con 28.00
-afp 61.98

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
"ALLIN MUNAY"
AZANGARO



T-REMUN 868.12 T-DSCTO 61.98 T-LIQUI 806.14
MImponible 546.08

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00001736

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES

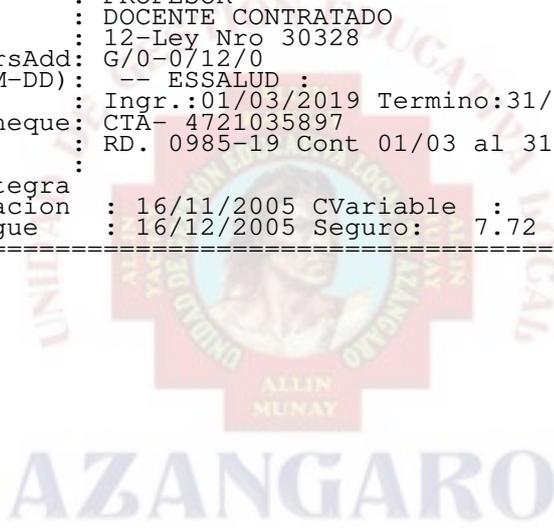


UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
OCTUBRE - 2019 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001297598
VISITE:

<http://boletasugelazangaro.inntec.org/service/miboleta/2019/10/1001297598/ada9417bf83f7cd521ef4e9a6754d22c>

UGEL AZANGARO D4223054-0522508
 *D4 AZANGARO 1001297598-152002
 RUC - 20364021489 (4) Habilitado
 NOVIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : CARDENAS A?ASCO
 Nombres : IVAN GIRALDO
 Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
 Establecimiento : IES SAN JOSE
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-07/12/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2019 Termino:31/12/2019
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
 Leyenda Permanente : RD. 0985-19 Cont 01/03 al 31/12/19
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Integra
 FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 0.00
 FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 7.72 CFija: 57.21

+RM 880.08
 +asgrt3_con 28.00
 -afp 64.93



T-REMUN 908.08 T-DSCTO 64.93 T-LIQUI 843.15
 MImponible 572.05
 Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00001737

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL AZANGARO
 *D4 AZANGARO
 NOVIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1001297598
 VISITE:

<http://boletasugelazangaro.inntec.org/service/miboleta/2019/11/1001297598/ada9417bf83f7cd521ef4e9a6754d22c>

UGEL AZANGARO D4223054-0522508
 *D4 AZANGARO
 RUC - 20364021489 1001297598-152002
 DICIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
 Apellidos : CARDENAS A?ASCO
 Nombres : IVAN GIRALDO
 Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
 Establecimiento : IES SAN JOSE
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/12/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2019 Termino:31/12/2019
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
 Leyenda Permanente : RD. 0985-19 Cont 01/03 al 31/12/19
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Integra
 FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 0.00
 FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 7.72 CFija: 57.21

+aguinald 120.00
 +RM 880.08
 +asgrt3_con 28.00
 -afp 64.93



T-REMUN 1,028.08 T-DSCTO 64.93 T-LIQUI 963.15
 MImponible 572.05
 Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00001752

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL AZANGARO
 *D4 AZANGARO
 DICIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1001297598
 VISITE:

<http://boletasugelazangaro.inntec.org/service/miboleta/2019/12/1001297598/ada9417bf83f7cd521ef4e9a6754d22c>



INTERESADO

Resolución Directoral N° 000815 -2018

AZANGARO,

05 FEB 2018

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0657-2017-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.º 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	CARDENAS AÑASCO, IVAN GIRALDO
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 01297598
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	26/07/1976
CODIGO MODULAR	:	1001297598
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. INTEGRAL
CUISSP	:	579651ICADS3 F.AFIL : 16/11/2005
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA AREA TECNICA N° 16816-P-DREP
ESPECIALIDAD	:	COMPUTACION E INFORMATICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : AGROPECUARIO
CÓDIGO DE PLAZA : CD1104904213
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2018 - Resolución N° .
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 6 HRS ARTE-JEC, 16 HRS EDUCACION PARA EL TRABAJO-JEC, 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA-JEC

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : . N° DE FOLIOS : 43
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2018 hasta el 31/12/2018
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 24 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : I ETAPA

ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

ARTÍCULO 4º, TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Mg. FREDY EVARISTO PAREDES ASTRULLA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Azángaro

FEPADUGEL-A
FCHUJE.A.P. I
MPBCH/ADM
HCPQ/AGI
PSMC/AAJ
RPC/NEXUS
2018-01-30



LO CUI TRANSCRIBO A USTA
PARA SU GOBIERNO Y
FINES CORRESPONDIENTES

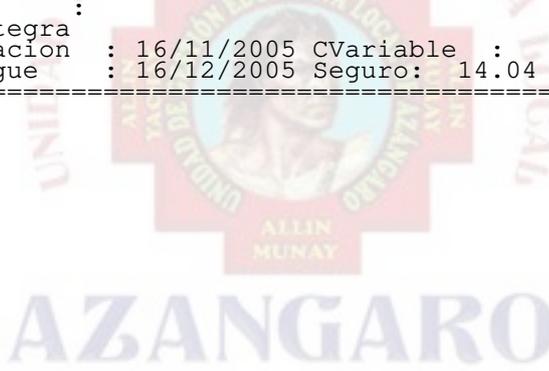
Zaidén V. Vilcapuen Parodi
Técnico Administrativo III
Oficina de Trámite Documental
UGEL AZÁNGARO

UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
RUC - 20364021489

D4183065-1023944
1001297598-152001
(5) Baja

ENERO - 2019 ACT/CONT/TIT
Apellidos : CARDENAS A?ASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES MORORCCO - AZANGARO
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2018 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD 0815-18 Cont 01/03 al 31/12/18/R
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 9.36
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 14.04 CFija: 104.01

=====
+VacTAfect 1,040.06
+VacTNoAfect 640.02
-afp 127.41
-prdermag 213.60



=====
T-REMUN 1,680.08 T-DSCTO 341.01 T-LIQUI 1,339.07
MImponible 1,040.06
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00000403

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
ENERO - 2019 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001297598
VISITE:

<http://boletasugelazangaro.inntec.org/service/miboleta/2019/01/1001297598/ada9417bf83f7cd521ef4e9a6754d22c>

UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
RUC - 20364021489

D4183065-1023944

1001297598-152001
(4) Habilitado

FEBRERO - 2019 ACT/CONT/TIT
Apellidos : CARDENAS A?ASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES MORORCCO - AZANGARO
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2018 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD 0815-18 Cont 01/03 al 31/12/18/R
Leyenda Mensual : RD. 500-19 P CTS DOC_CONTR
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 5.82
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 14.04 CFija: 104.01

=====
+VacTAfect 1,040.06
+VacTNoAfect 640.02
+CTISCont 224.01
-afp 123.87



=====
T-REMUN 1,904.09 T-DSCTO 123.87 T-LIQUI 1,780.22
MImponible 1,040.06
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00000413

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
FEBRERO - 2019 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001297598
VISITE:

<http://boletasugelazangaro.inntec.org/service/miboleta/2019/02/1001297598/ada9417bf83f7cd521ef4e9a6754d22c>

UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
RUC - 20364021489

D4183065-1023944

1001297598-152001
(4) Habilitado

MARZO - 2018 ACT/CONT/TIT
Apellidos : CARDENAS A?ASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES MORORCCO - AZANGARO
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): 00-00-00 ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:19/03/2009 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CHQ- 15
Leyenda Permanente : RD 0815-18 Cont 01/03 al 31/12/18
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 9.36
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 14.14 CFija: 104.01

+RM 1,600.08
+asgrt2_con 80.00
-afp 127.51



T-REMUN 1,680.08 T-DSCTO 127.51 T-LIQUI 1,552.57
MImponible 1,040.06
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00000393

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
MARZO - 2018 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001297598
VISITE:

<http://boletasugelazangaro.inntec.org/service/miboleta/2018/03/1001297598/ada9417bf83f7cd521ef4e9a6754d22c>

UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
RUC - 20364021489

D4183065-1023944

1001297598-152001
(4) Habilitado

ABRIL - 2018 ACT/CONT/TIT :
Apellidos : CARDENAS A?ASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES MORORCCO - AZANGARO
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:19/03/2009 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CHQ- 2002326
Leyenda Permanente : RD 0815-18 Cont 01/03 al 31/12/18
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 9.36
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 14.14 CFija: 104.01

+RM 1,600.08
+asgrt2_con 80.00
-afp 127.51



T-REMUN 1,680.08 T-DSCTO 127.51 T-LIQUI 1,552.57
MImponible 1,040.06
Mensajes :
Estimado(a) docente, recuerda que tu seguro social te da derecho de asistir a un control m?dico general preventivo ?aprovecha este beneficio para tu tranquilidad, la de tu familia y la de tus estudiantes.

00000404

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
ABRIL - 2018 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001297598
VISITE:

<http://boletasugelazangaro.inntec.org/service/miboleta/2018/04/1001297598/ada9417bf83f7cd521ef4e9a6754d22c>

UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
RUC - 20364021489
MAYO - 2018 ACT/CONT/TIT

D4183065-1023944
1001297598-152001
(4) Habilitado

Apellidos : CARDENAS A?ASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES MORORCCO - AZANGARO
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:19/03/2009 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD 0815-18 Cont 01/03 al 31/12/18
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 9.36
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 14.14 CFija: 104.01

+RM 1,600.08
+asgrt2_con 80.00
-afp 127.51

ALLIN MUNAY
AZANGARO



T-REMUN 1,680.08 T-DSCTO 127.51 T-LIQUI 1,552.57
MImponible 1,040.06

Mensajes :
Estimado(a) docente, el martes 05 de junio se celebra el D?a Mundial del Medio Ambiente. Junto a tus estudiantes, puedes desarrollar un proyecto en beneficio del medio ambiente, y verlos resueltos al finalizar el a?o 2018 ?S? un docente innovador

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
MAYO - 2018 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001297598
VISITE:

<http://boletasugelazangaro.inntec.org/service/miboleta/2018/05/1001297598/ada9417bf83f7cd521ef4e9a6754d22c>

UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
RUC - 20364021489

D4183065-1023944

1001297598-152001
(4) Habilitado

JUNIO - 2018 ACT/CONT/TIT :
Apellidos : CARDENAS A?ASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES MORORCCO - AZANGARO
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:19/03/2009 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD 0815-18 Cont 01/03 al 31/12/18
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 9.36
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 14.14 CFija: 104.01

=====
+RM 1,600.08
+asgrt2_con 80.00
-afp 127.51
-prdermag 223.60



=====
T-REMUN 1,680.08 T-DSCTO 351.11 T-LIQUI 1,328.97
MImponible 1,040.06
Mensajes :
"Muchas gracias porque contigo, los estudiantes aprenden a ser cada d?a mejores. FELIZ D?A MAESTROS Y MAESTRAS DEL PER?"

00000407

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
JUNIO - 2018 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001297598
VISITE:

<http://boletasugelazangaro.inntec.org/service/miboleta/2018/06/1001297598/ada9417bf83f7cd521ef4e9a6754d22c>

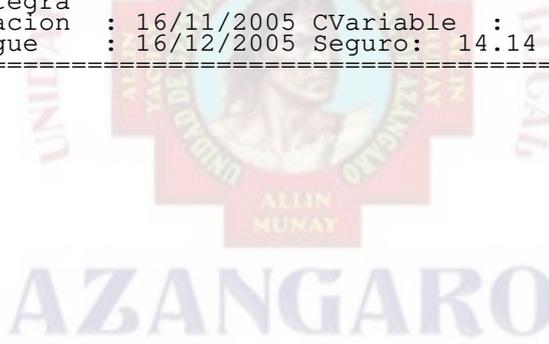
UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
RUC - 20364021489

D4183065-1023944
1001297598-152001
(4) Habilitado

JULIO - 2018 ACT/CONT/TIT
Apellidos : CARDENAS A?ASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES MORORCCO - AZANGARO
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:19/03/2009 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD 0815-18 Cont 01/03 al 31/12/18
Leyenda Mensual : EXP 016272-18 DESC INASIST
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 9.36
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 14.14 CFija: 104.01

=====

+aguinald	240.00
+RM	1,600.08
+asgrt2_con	80.00
-tardanz	46.67
-afp	127.51
-prderrmag	233.60



=====

T-REMUN	1,920.08	T-DSCTO	407.78	T-LIQUI	1,512.30
MImponible	1,040.06				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00000409

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
JULIO - 2018 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001297598
VISITE:

<http://boletasugelazangaro.inntec.org/service/miboleta/2018/07/1001297598/ada9417bf83f7cd521ef4e9a6754d22c>

UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
RUC - 20364021489

D4183065-1023944

1001297598-152001
(4) Habilitado

AGOSTO - 2018 ACT/CONT/TIT
Apellidos : CARDENAS A?ASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES MORORCCO - AZANGARO
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:19/03/2009 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD 0815-18 Cont 01/03 al 31/12/18
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 9.36
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 14.14 CFija: 104.01

=====

+RM	1,600.08
+asgrt2_con	80.00
-afp	127.51
-prdermag	223.60



=====

T-REMUN	1,680.08	T-DSCTO	351.11	T-LIQUI	1,328.97
MImponible	1,040.06				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00000409

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
AGOSTO - 2018 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001297598
VISITE:

<http://boletasugelazangaro.inntec.org/service/miboleta/2018/08/1001297598/ada9417bf83f7cd521ef4e9a6754d22c>

UGEL AZANGARO D4183065-1023944
 *D4 AZANGARO 1001297598-152001
 RUC - 20364021489 (4) Habilitado
 SETIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : CARDENAS A?ASCO
 Nombres : IVAN GIRALDO
 Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
 Establecimiento : IES MORORCCO - AZANGARO
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:19/03/2009 Termino:31/12/2018
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
 Leyenda Permanente : RD 0815-18 Cont 01/03 al 31/12/18
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Integra
 FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 9.36
 FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 14.14 CFija: 104.01

+RM 1,600.08
 +asgrt2_con 80.00
 -afp 127.51
 -prdermag 223.60



T-REMUN 1,680.08 T-DSCTO 351.11 T-LIQUI 1,328.97
 MImponible 1,040.06
 Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci?n: www.minedu.gob.pe.

00000409

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL AZANGARO
 *D4 AZANGARO
 SETIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1001297598
 VISITE:

<http://boletasugelazangaro.inntec.org/service/miboleta/2018/09/1001297598/ada9417bf83f7cd521ef4e9a6754d22c>

UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
RUC - 20364021489

D4183065-1023944
1001297598-152001
(4) Habilitado

OCTUBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
Apellidos : CARDENAS A?ASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES MORORCCO - AZANGARO
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:19/03/2009 Termino:31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD 0815-18 Cont 01/03 al 31/12/18
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 9.36
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 14.14 CFija: 104.01

=====
+RM 1,600.08
+asgrt2_con 80.00
-afp 127.51
-prdermag 223.60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
"ALLIN MUNAY"
AZANGARO



=====
T-REMUN 1,680.08 T-DSCTO 351.11 T-LIQUI 1,328.97
MImponible 1,040.06

Mensajes :
Estimado(a) docente, este 16 de noviembre es el "Dia Internacional para la Tolerancia". Enseñemos a nuestros estudiantes el valor de la tolerancia y el respeto, para así mantener la armonía en las escuelas.

00000410

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL AZANGARO
*D4 AZANGARO
OCTUBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
USUARIO: 1001297598
VISITE:

<http://boletasugelazangaro.inntec.org/service/miboleta/2018/10/1001297598/ada9417bf83f7cd521ef4e9a6754d22c>

UGEL AZANGARO D4183065-1023944
 *D4 AZANGARO
 RUC - 20364021489 1001297598-152001
 NOVIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
 Apellidos : CARDENAS A?ASCO
 Nombres : IVAN GIRALDO
 Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
 Establecimiento : IES MORORCCO - AZANGARO
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:19/03/2009 Termino:31/12/2018
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
 Leyenda Permanente : RD 0815-18 Cont 01/03 al 31/12/18
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Integra
 FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 9.36
 FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 14.14 CFija: 104.01

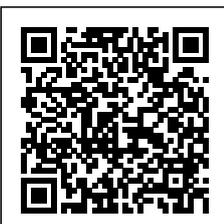
+RM 1,600.08
 +asgrt2_con 80.00
 -afp 127.51
 -prdermag 223.60



T-REMUN 1,680.08 T-DSCTO 351.11 T-LIQUI 1,328.97
 MImponible 1,040.06
 Mensajes :
 Estimado(a) docente, terminemos el año con la misma motivación con la que empezamos. Gracias por el esfuerzo desplegado y sigamos preparándonos para seguir inspirando a nuestros estudiantes a que logren sus metas.

00000414

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL AZANGARO
 *D4 AZANGARO
 NOVIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1001297598
 VISITE:

<http://boletasugelazangaro.inntec.org/service/miboleta/2018/11/1001297598/ada9417bf83f7cd521ef4e9a6754d22c>

UGEL AZANGARO D4183065-1023944
 *D4 AZANGARO 1001297598-152001
 RUC - 20364021489 (4) Habilitado
 DICIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : CARDENAS A?ASCO
 Nombres : IVAN GIRALDO
 Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
 Establecimiento : IES MORORCCO - AZANGARO
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:19/03/2009 Termino:31/12/2018
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
 Leyenda Permanente : RD 0815-18 Cont 01/03 al 31/12/18
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Integra
 FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 9.36
 FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 14.14 CFija: 104.01

+aguinald 240.00
 +RM 1,600.08
 +asgrt2_con 80.00
 -afp 127.51
 -prdermag 223.60

AZANGARO



T-REMUN 1,920.08 T-DSCTO 351.11 T-LIQUI 1,568.97
 MImponible 1,040.06

Mensajes :
 Estimado(a) docente, no descuide su salud en estas vacaciones. Recuerde que tener una alimentaci?n balanceada y practicar ejercicios de manera constante, ayuda a mejorar nuestra calidad de vida.

00000415

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



UGEL AZANGARO
 *D4 AZANGARO
 DICIEMBRE - 2018 ACT/CONT/TIT
 USUARIO: 1001297598
 VISITE:

<http://boletasugelazangaro.inntec.org/service/miboleta/2018/12/1001297598/ada9417bf83f7cd521ef4e9a6754d22c>



UGEL PUNO

"Año del buen servicio al ciudadano"

ADENDA N° 526-2017 AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N°0179-2016

Conste por el presente documento la Adenda N° 0526 al Contrato Administrativo de Servicios N° 0179-2016, suscrito entre la UGEL PUNO, con Registro Único de Contribuyente N° 20447873002, debidamente representado por él. **PROF. DAVID GREGORIO CORNEJO MAMANI**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 29541868, en su calidad de DIRECTOR, a quien adelante se denominará LA ENTIDAD, y de la otra parte, el Sr(a). **IVAN GIRALDO CARDENAS AÑASCO**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 01297598 y Registro Único de Contribuyente N° 10012975983, con domicilio real en PUNO distrito PUNO provincia PUNO departamento PUNO, a quien en adelante se le denominará EL TRABAJADOR, en los términos y condiciones siguientes:

Cláusula Primera: Antecedentes

EL TRABAJADOR viene prestando a LA ENTIDAD el servicio no autónomo como **COORDINADOR DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLÓGICO** en la I.E.S. "EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO"-LARAQUERI-UGEL PUNO, conforme lo señala el Contrato Administrativo de Servicios N° 0179-2016. En ese sentido la SEDE ADMINISTRATIVA - UGEL PUNO, ha solicitado la prórroga del referido Contrato, manifestando la necesidad de continuar con los servicios que viene prestandole EL TRABAJADOR, mediante **OFICIOS N°135,183-2016-MINEDU** de fecha 15 de diciembre de 2016, Acompañando el Desempeño Laboral Favorable.

Cláusula Segunda: Prórroga

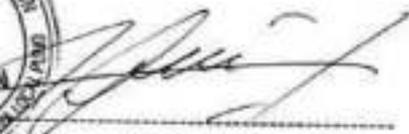
Las partes, a tenor de lo previsto en el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y en virtud a lo dispuesto por el artículo 5° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, acuerdan prorrogar el contrato Primigenio desde el **01 de enero al 30 de Abril del 2017**.

Cláusula Tercera: Vigencia de Cláusulas Contractuales

Todas las demás cláusulas contractuales contenidas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0179-2016, permanecen inalterables y extienden sin efectos.

En señal de conformidad y aprobación de las condiciones establecidas en la presente Adenda, las partes lo suscriben en dos ejemplares igualmente válidos el 02 de enero de 2017.




PROF. DAVID G. CORNEJO MAMANI
DIRECTOR DE LA UGEL PUNO
EL EMPLEADOR


EL TRABAJADOR



UGEL PUNO

"Año del buen servicio al ciudadano"

ADENDA N° 552-2017 DE LA ADENDA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N°526-2017

Conste por el presente documento la Adenda N° 552 de la Adenda Administrativa de Servicios N° 526-2017, suscrito entre la UGEL PUNO, con Registro Único de Contribuyente N° 20447873002, debidamente representado por él, **PROF. DAVID GREGORIO CORNEJO MAMANI**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 29541868, en su calidad de DIRECTOR, a quien adelante se denominará LA ENTIDAD, y de la otra parte, el Sr(a) **IVAN GIRALDO CARDENAS AÑASCO**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 01297598 y Registro Único de Contribuyente N° 10012975983, con domicilio real en PUNO distrito PUNO provincia PUNO departamento PUNO, a quien en adelante se le denominará EL TRABAJADOR, en los términos y condiciones siguientes:

Cláusula Primera: Antecedentes

EL TRABAJADOR viene prestando a LA ENTIDAD el servicio no autónomo como **COORDINADOR DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO** en la I.E.S. "EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO"-LARAQUERI-UGEL PUNO, conforme lo señala el Contrato Administrativo de Servicios N° 0179-2016, En ese sentido la SEDE ADMINISTRATIVA - UGEL PUNO, ha solicitado la prórroga del referido Contrato, manifestando la necesidad de continuar con los servicios que viene prestandole EL TRABAJADOR, mediante **OFICIOS N°135,183-2016-MINEDU** de fecha 15 de diciembre de 2016 y **OFICIO N°042-2017-IESI-JEC"EBLR"L** de fecha 18 de abril del 2017, Acompañando el Desempeño Laboral Favorable.

Cláusula Segunda: Prórroga

Las partes, a tenor de lo previsto en el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y en virtud a lo dispuesto por el artículo 5° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, acuerdan prorrogar el contrato Primigenio desde el **01 de Mayo al 31 de Octubre del 2017**.

Cláusula Tercera: Vigencia de Cláusulas Contractuales

Todas las demás cláusulas contractuales contenidas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0179-2016, permanecen inalterables y extienden sin efectos.

En señal de conformidad y aprobación de las condiciones establecidas en la presente Adenda, las partes lo suscriben en dos ejemplares igualmente válidos el **01 de Mayo del 2017**.



[Handwritten signature of David G. Cornejo Mamani]

DAVID G. CORNEJO MAMANI
DIRECTOR DE LA UGEL PUNO
EL EMPLEADOR

[Handwritten signature of Ivan Giraldo Cardenas Añasco]

EL TRABAJADOR
01297598



UGEL PUNO

"Año del buen servicio al ciudadano"

ADENDA N° 784-2017 DE LA ADENDA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 552-2017

Conste por el presente documento la Adenda N° 552 de la Adenda Administrativa de Servicios N° 526-2017, suscrito entre la UGEL PUNO, con Registro Único de Contribuyente N° 20447873002, debidamente representado por él. **PROF. DAVID GREGORIO CORNEJO MAMANI**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 29541866, en su calidad de DIRECTOR, a quien adelante se denominará LA ENTIDAD, y de la otra parte, el Sr(a) **IVAN GIRALDO CARDENAS AÑASCO**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 01297598 y Registro Único de Contribuyente N° 10012975983, con domicilio real en PUNO distrito PUNO provincia PUNO departamento PUNO, a quien en adelante se le denominará EL TRABAJADOR, en los términos y condiciones siguientes:

gr

Cláusula Primera: Antecedentes

EL TRABAJADOR viene prestando a LA ENTIDAD el servicio no autónomo como **COORDINADOR DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLÓGICO** en la I.E.S. "EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO"-LARAQUERI-UGEL PUNO, conforme lo señala el Contrato Administrativo de Servicios N° 0179-2016. En ese sentido la SEDE ADMINISTRATIVA - UGEL PUNO, ha solicitado la prórroga del referido Contrato, manifestando la necesidad de continuar con los servicios que viene prestandole EL TRABAJADOR, mediante **OFICIOS N°135,183-2016-MINEDU** de fecha 15 de diciembre de 2016 y **OFICIO N°042-2017-IESI-JEC"EBLR"L** de fecha 18 de abril del 2017, Acompañando el Desempeño Laboral Favorable.

MMA

Cláusula Segunda: Prórroga

Las partes, a tenor de lo previsto en el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y en virtud a lo dispuesto por el artículo 5° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo N° 055-2011-PCM, acuerdan prorrogar el contrato Primigenio desde el **01 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2017**.

Cláusula Tercera: Vigencia de Cláusulas Contractuales

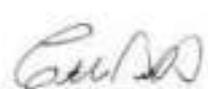
Todas las demás cláusulas contractuales contenidas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0179-2016, permanecen inalterables y extienden sin efectos.

En señal de conformidad y aprobación de las condiciones establecidas en la presente Adenda, las partes lo suscriben en dos ejemplares igualmente válidos el **01 de Noviembre del 2017**.

o



PROF. DAVID G. CORNEJO MAMANI
DIRECTOR DE LA UGEL PUNO
EL EMPLEADOR



EL TRABAJADOR
01297598

MINISTERIO DE EDUCACION
*LY UGEL PUNO
FEBRERO - 2017
(1) HABILITADO



Apellidos : CARDENAS AÑASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : 01297598
Establecimiento : IES EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO LARAQUERI
Cargo : COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO
Régimen Laboral : D.L. 1057 (CAS)
Régimen Pensionario : Integra Mixto
Cuenta/BN : 4721035897

RUC: 20407873002

+Haber 1,500.00 -AFP 188.40



T-REMUN 1,500.00 T-DSCTO 188.40 T-LIQUI 1,311.60

MINISTERIO DE EDUCACION
*LY UGEL PUNO
ENERO - 2017
(1) HABILITADO



Apellidos : CARDENAS AÑASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : 01297598
Establecimiento : IES EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO LARAQUERI
Cargo : COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO
Régimen Laboral : D.L. 1057 (CAS)
Régimen Pensionario : Integra Mixto
Cuenta/BN : 4721035897

RUC: 20407873002

+Haber 1,500.00 -AFP 188.40



T-REMUN 1,500.00 T-DSCTO 188.40 T-LIQUI 1,311.60

MINISTERIO DE EDUCACION
*LY UGEL PUNO
MARZO - 2017
(1) HABILITADO



Apellidos : CARDENAS AÑASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : 01297598
Establecimiento : IES EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO LARAQUERI
Cargo : COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO
Régimen Laboral : D.L. 1057 (CAS)
Régimen Pensionario : Integra Mixto
Cuenta/BN : 4721035897

RUC: 20407873002

+Haber 1,500.00 -AFP 183.90



T-REMUN 1,500.00 T-DSCTO 183.90 T-LIQUI 1,316.10

MINISTERIO DE EDUCACION
*LY UGEL PUNO
ABRIL - 2017
(1) HABILITADO



Apellidos : CARDENAS AÑASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : 01297598
Establecimiento : IES EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO LARAQUERI
Cargo : COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO
Régimen Laboral : D.L. 1057 (CAS)
Régimen Pensionario : Integra Mixto
Cuenta/BN : 4721035897

RUC: 20407873002

+Haber 1,500.00 -AFP 183.90



T-REMUN 1,500.00 T-DSCTO 183.90 T-LIQUI 1,316.10

MINISTERIO DE EDUCACION

*LY UGEL PUNO

JUNIO 2017

(1) HABILITADO

Apellidos Paterno : CARDENAS
Apellidos Materno : AÑASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
DNI N° : 01297598
Establecimiento : IES EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO LARAQUERI
Cargo : COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO
Régimen Laboral : D.L. 1057 (CAS)
Régimen Pension : Integra Mixto
Cuenta/BN : 4721035897

RUC: 20407873002

+Haber 1,500.00 -AFP 183.90



T-REMUN 1,500.00 T-DSCTO 183.90 T-LIQUI 1,316.10

MINISTERIO DE EDUCACION

*LY UGEL PUNO

MAYO - 2017

(1) HABILITADO

Apellidos : CARDENAS AÑASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : 01297598
Establecimiento : IES EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO LARAQUERI
Cargo : COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO
Régimen Laboral : D.L. 1057 (CAS)
Régimen Pensionario : Integra Mixto
Cuenta/BN : 4721035897

RUC: 20407873002

+Haber 1,500.00 -AFP 183.90

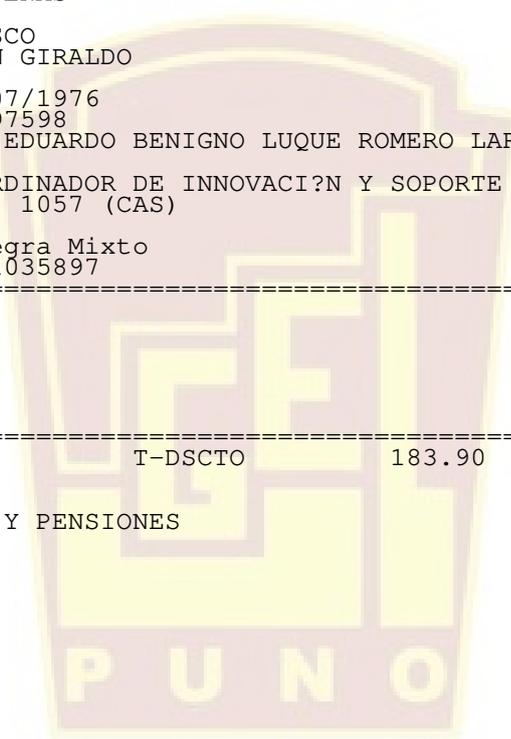


T-REMUN 1,500.00 T-DSCTO 183.90 T-LIQUI 1,316.10

(1) HABILITADO
Apellidos Paterno :CARDENAS
Apellidos Materno :A?ASCO
Nombres :IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento :26/07/1976
DNI N? :01297598
Establecimiento :IES EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO LARAQUERI
Cargo :COORDINADOR DE INNOVACI?N Y SOPORTE TECNOL?GICO
R?gimen Laboral :D.L. 1057 (CAS)
R?gimen Pensio :Integra Mixto
Cuenta/BN :4721035897

+Haber	1,500.00			AFP	183.90
+Agui.	300.00				
T-REMUN	1,800.00	T-DSCTO	183.90	T-LIQUI	1,616.10

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



MINISTERIO DE EDUCACION
*LY UGEL PUNO

USUARIO: 1001297598

VISITE:

<http://xura-inc.com/boletas/ugelpuno/service/miboleta/2017/07/1001297598/ada9417bf83f7cd521ef4e9a6754d22c>

(1) HABILITADO
Apellidos Paterno :CARDENAS
Apellidos Materno :A?ASCO
Nombres :IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento :26/07/1976
DNI N? :01297598
Establecimiento :IES EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO LARAQUERI
Cargo :COORDINADOR DE INNOVACI?N Y SOPORTE TECNOL?GICO
R?gimen Laboral :D.L. 1057 (CAS)
R?gimen Pensio :Integra Mixto
Cuenta/BN :4721035897

=====

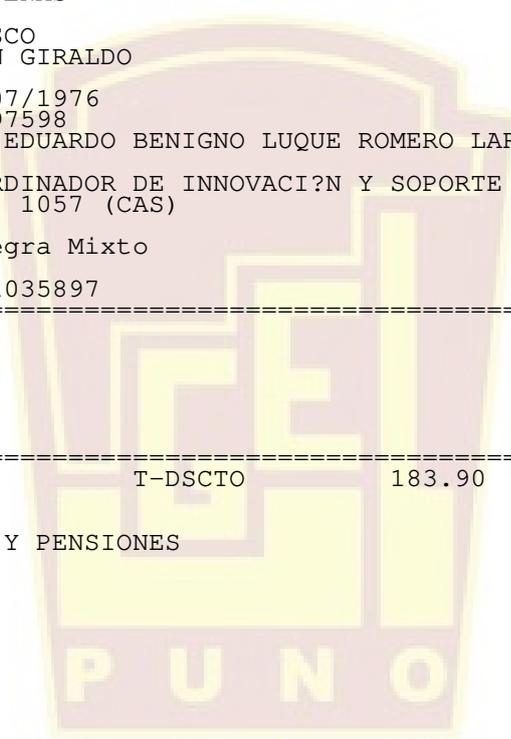
+Haber	1,500.00		AFP	183.90
--------	----------	--	-----	--------

=====

T-REMUN	1,500.00	T-DSCCTO	183.90	T-LIQUI	1,316.10
---------	----------	----------	--------	---------	----------

=====

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



MINISTERIO DE EDUCACION
*LY UGEL PUNO

USUARIO: 1001297598

VISITE:

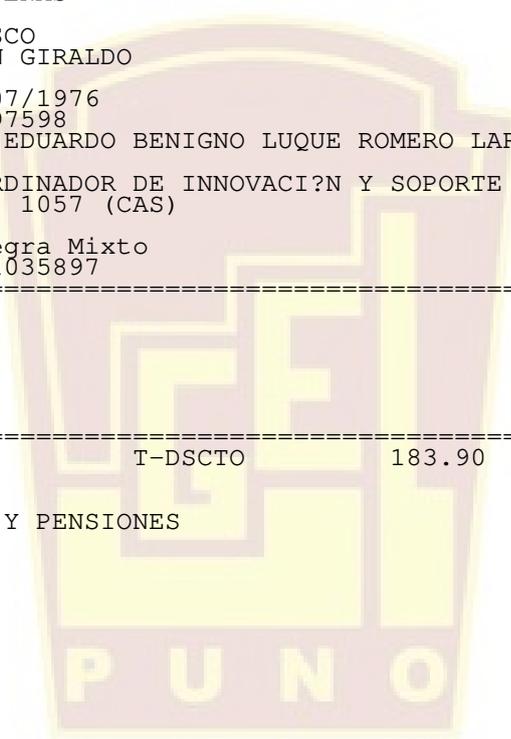
<http://xura-inc.com/boletas/ugelpuno/service/miboleta/2017/08/1001297598/ada9417bf83f7cd521ef4e9a6754d22c>

(1) HABILITADO
Apellidos Paterno :CARDENAS
Apellidos Materno :A?ASCO
Nombres :IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento :26/07/1976
DNI N? :01297598
Establecimiento :IES EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO LARAQUERI
Cargo :COORDINADOR DE INNOVACI?N Y SOPORTE TECNOL?GICO
R?gimen Laboral :D.L. 1057 (CAS)
R?gimen Pensio :Integra Mixto
Cuenta/BN :4721035897

+Haber	1,500.00		AFP	183.90
--------	----------	--	-----	--------

T-REMUN	1,500.00	T-DSCTO	183.90	T-LIQUI	1,316.10
---------	----------	---------	--------	---------	----------

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



MINISTERIO DE EDUCACION
*LY UGEL PUNO

USUARIO: 1001297598

VISITE:

<http://xura-inc.com/boletas/ugelpuno/service/miboleta/2017/09/1001297598/ada9417bf83f7cd521ef4e9a6754d22c>

(1) HABILITADO

Apellidos Paterno :CARDENAS

Apellidos Materno :A?ASCO
Nombres :IVAN GIRALDO

Fecha de Nacimiento :26/07/1976
DNI N? :01297598
Establecimiento :IES EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO LARAQUERI

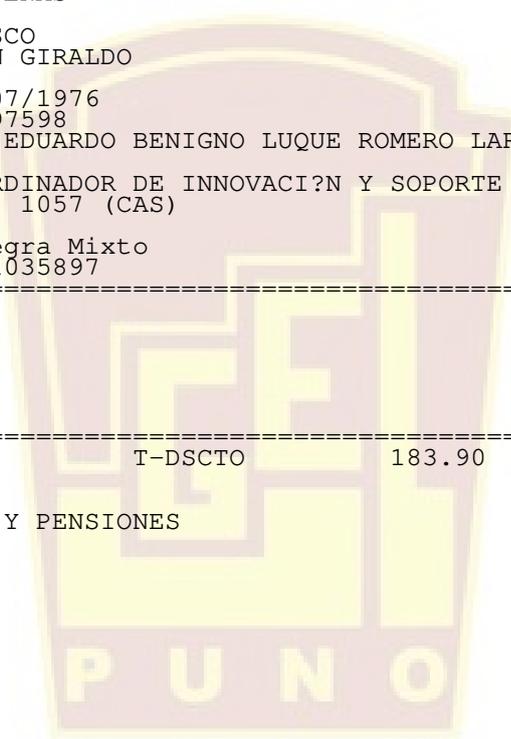
Cargo :COORDINADOR DE INNOVACI?N Y SOPORTE TECNOL?GICO
R?gimen Laboral :D.L. 1057 (CAS)

R?gimen Pensio :Integra Mixto
Cuenta/BN :4721035897

+Haber	1,500.00			AFP	183.90
--------	----------	--	--	-----	--------

T-REMUN	1,500.00	T-DSCTO	183.90	T-LIQUI	1,316.10
---------	----------	---------	--------	---------	----------

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



MINISTERIO DE EDUCACION
*LY UGEL PUNO

USUARIO: 1001297598

VISITE:

<http://xura-inc.com/boletas/ugelpuno/service/miboleta/2017/10/1001297598/ada9417bf83f7cd521ef4e9a6754d22c>

*LY UGEL PUNO
NOVIEMBRE 2017
(1) HABILIDAD

Apellidos Paterno : CARDENAS

RUC: 204078730

Apellidos Materno : A?ASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimient: 26/07/1976

DNI N? : 01297598
Establecimiento : IES EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO LARAQUERI
Cargo : COORDINADOR DE INNOVACI?N Y SOPORTE TECNOL?GICO

R?gimen Laboral : D.L. 1057 (CAS)
R?gimen Pensi : Integra Mixto
Cuenta/BN : 4721035897

=====

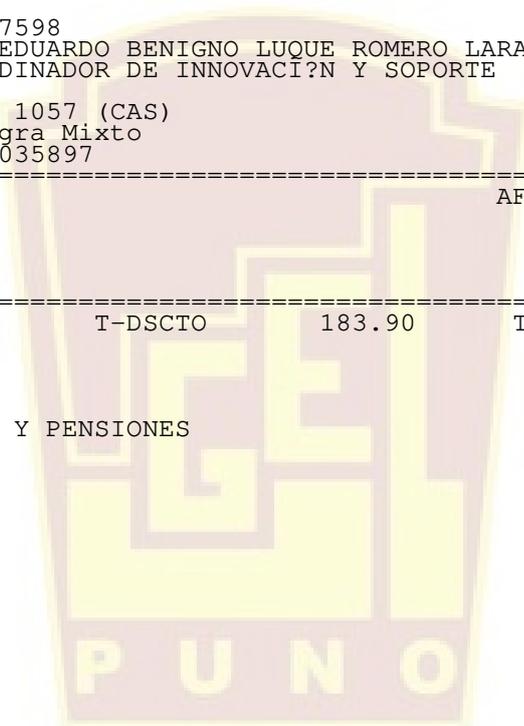
+Haber	1,500.00			AFP	183.90
--------	----------	--	--	-----	--------

=====

T-REMUN	1,500.00	T-DSCTO	183.90	T-LIQUI	1,316.10
---------	----------	---------	--------	---------	----------

=====

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



*LY UGEL PUNO
NOVIEMBRE 2017
Apellidos Paterno : CARDENAS
USUARIO: 1001297598
VISITE:

<http://xura-inc.com/boletas/ugelpuno/service/miboleta/2017/11/1001297598/ada9417bf83f7cd521ef4e9a6754d22c>

*LY UGEL PUNO

DICIEMBRE 2017

(1) HABILITADO

APELLIDO PATERNO : CARDENAS

APELLIDO MATERNO : A?ASCO

NOMBRES : IVAN GIRALDO

FECHA DE NACIMIENTO : 26/07/1976

DNI : 01297598

ESTABLECIMIENTO : IES EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO LARAQUERI

CARGO : COORDINADOR DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOL?GICO

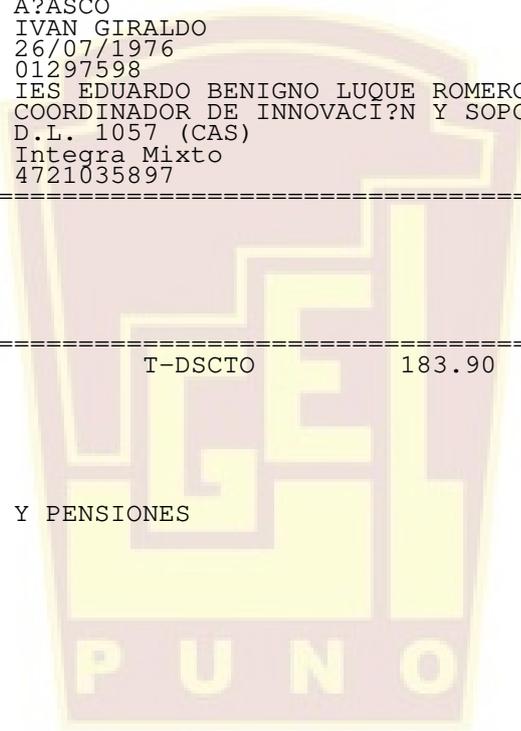
REGIMEN LABORAL : D.L. 1057 (CAS)

REGIMEN PENSINARIO : Integra Mixto

CUENTA/BN : 4721035897

+Haber	1,500.00			AFP	183.90
+Agui.	300.00				
T-REMUN	1,800.00	T-DSCTO	183.90	T-LIQUI	1,616.10

OFICINA DE REMUNERACIONES Y PENSIONES



MINISTERIO DE EDUCACION

*LY UGEL PUNO

(1) HABILITADO

USUARIO: 1001297598

VISITE:



UGEL PUNO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 000179-2016

Conste por el presente documento el **Contrato Administrativo de Servicios** que celebran, de una parte la **UGEL PUNO**, con Registro Único de Contribuyente N° 20447873002, con domicilio en , representada por el(la) Sr(a)(ita) **PROF. MARIO MARIANO VALERIANO VALDEZ**, identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N° 01342823, en su calidad de **DIRECTOR**, quien procede en uso de las facultades, a quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**; y, de la otra parte, el(la) Sr(a)(ita) **IVAN GIRALDO CARDENAS AÑASCO** identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N° 01297598 y Registro Único de Contribuyente N° 1001297598, con domicilio en URB. CHAN CHANU II ETAPA L-5 distrito de PUNO, provincia de PUNO y departamento de PUNO, a quien en adelante se le denominará, **EL CONTRATADO** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

El presente Contrato se celebra al amparo de las siguientes disposiciones:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante, 'régimen CAS').
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 000002-2010-PVTC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

CLÁUSULA SEGUNDA: NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente Contrato Administrativo de Servicios constituye un régimen especial de contratación laboral para el sector público que se celebra conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, sus normas reglamentarias y demás normas de materia presupuestal que resultan pertinentes.

Por su naturaleza de régimen laboral especial de contratación del Estado, confiere a **EL CONTRATADO**, únicamente, los derechos y obligaciones establecidos en el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento y modificatorias.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATADO y **LA ENTIDAD** suscriben el presente contrato a fin que el primero se desempeñe en forma individual y subordinado(a) como **COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO** en el(la) **IES EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO LARAQUERI**, cumpliendo las funciones detalladas en la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios y que forma parte integrante del presente Contrato, por el plazo señalado en la cláusula siguiente.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO

Las partes acuerden que la duración del presente contrato se inicia a partir del día **22 de junio de 2016** y concluye el día **22 de septiembre de 2016**.

El contrato podrá ser renovado y/o prorrogado, según decisión de **LA ENTIDAD** y de **EL CONTRATADO**, no pudiendo en ningún caso exceder el año fiscal. En caso que cualquiera de las partes decida no prorrogar o no renovar el contrato, deberá notificarlo a la otra parte con una anticipación no menor de cinco (5) días hábiles previos a su vencimiento. Sin embargo, la omisión del aviso no genera la obligación de prorrogar o renovar el contrato.

Si **EL CONTRATADO** continúa prestando servicios a **LA ENTIDAD** una vez vencido el plazo del presente contrato, éste se entiende prorrogado de forma automática por el mismo plazo del contrato, pero dentro del presente ejercicio fiscal.



UGEL PUNO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

En caso que LA ENTIDAD de por resuelto unilateralmente el presente Contrato antes del plazo previsto y sin mediar incumplimiento por parte de EL CONTRATADO, éste tendrá derecho a la penalidad prevista en el artículo 13.3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

CLÁUSULA QUINTA: HORAS DE SERVICIOS SEMANALES - JORNADA DE TRABAJO

Las partes acuerdan que la cantidad de horas de prestación efectiva de servicio a la semana (jornada de trabajo) es como máximo de 48 horas. En caso de prestación de servicios autorizados en sobre tiempo, LA ENTIDAD está obligada a compensar a EL CONTRATADO con descanso físico equivalente al total de horas prestadas en exceso.

La responsabilidad del cumplimiento de lo señalado en la presente cláusula será de cargo del jefe inmediato, bajo la supervisión de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces.

CLÁUSULA SEXTA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO

EL CONTRATADO percibirá una remuneración mensual de S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos con 00/100 Soles), monto que será abonado conforme a las disposiciones de tesorería que haya establecido el Ministerio de Economía y Finanzas. Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable a EL CONTRATADO.

CLÁUSULA SÉTIMA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EL CONTRATADO prestará los servicios en la IES EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO LARAQUERI. La Entidad podrá disponer la prestación de servicios fuera del lugar designado de acuerdo a las necesidades de servicio definidas por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES GENERALES DEL TRABAJADOR

Son obligaciones de EL CONTRATADO:

- Cumplir las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de LA ENTIDAD que resulten aplicables a esta modalidad contractual, sobre la base de la buena fe laboral.
- Cumplir con la prestación de servicios pactados, según el horario que oportunamente le comunique LA ENTIDAD.
- Sujetarse a la supervisión de la ejecución de los servicios por parte de LA ENTIDAD.
- No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del centro de trabajo salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente Contrato.
- Abstenerse de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar o atentar la imagen institucional de LA ENTIDAD, guardando absoluta confidencialidad.
- Adoptar las medidas de seguridad que garanticen la integridad de la documentación que se proporciona.
- No delegar ni subcontratar total ni parcialmente la prestación de sus servicios, teniendo responsabilidad por su ejecución y cumplimiento.
- Otras que establezca la entidad o que sean propias del puesto o función a desempeñar.

CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS DEL TRABAJADOR

Son derechos de EL CONTRATADO los siguientes:

- Percibir la remuneración mensual acordada en la cláusula sexta del presente Contrato.
- Gozar de veinticuatro (24) horas continuas mínimas de descanso por semana. Dicho descanso se tomará todos los días domingo de cada semana, salvo pacto en contrario.
- Hacer uso de treinta (30) días calendarios de descanso físico por año cumplido. Para determinar la oportunidad del ejercicio de este descanso, se decidirá de mutuo acuerdo. A falta de acuerdo, decidirá LA ENTIDAD observando las disposiciones correspondientes.



UGEL PUNO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

- d) Gozar efectivamente de las prestaciones de salud de ESSALUD, conforme a las disposiciones aplicables.
- e) Afiliarse a un régimen de pensiones. En el plazo de diez (10) días, contados a partir de la suscripción del contrato, **EL CONTRATADO** deberá presentar Declaración Jurada especificando el régimen de pensiones al que desea estar afiliado o al que ya se encuentra afiliado.
- f) Gozar del permiso de lactancia materna y/o licencia por paternidad según las normas correspondientes.
- g) Gozar de los derechos colectivos de sindicalización y huelga conforme a las normas sobre la materia.
- h) Gozar de los derechos a que hace referencia la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- i) Los demás derechos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias.

CLÁUSULA DÉCIMA: GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

En los casos en que sea necesario para el cumplimiento de sus funciones, el traslado de **EL CONTRATADO** en el ámbito nacional e internacional, los gastos inherentes a estas actividades (pasajes, movilidad, hospedaje, viáticos y tarifa única por uso de aeropuerto), correrán por cuenta de **LA ENTIDAD**.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: CAPACITACIÓN

LA TRABAJADORA podrá ser capacitado (a) conforme a los Decretos Legislativos N°s. 1023 y 1025 y normas reglamentarias, de acuerdo a las necesidades institucionales.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: EJERCICIO DEL PODER DISCIPLINARIO

LA ENTIDAD se encuentra facultada a ejercer el poder disciplinario a que se refiere el artículo 15-A del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, conforme a las normas complementarias sobre la materia y a los instrumentos internos que para tales efectos dicte **LA ENTIDAD**.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DERECHOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato con los recursos y medios de la entidad, son de propiedad de **LA ENTIDAD**. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones de este Contrato son cedidos a **LA ENTIDAD** en forma exclusiva.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD DEL TRABAJADOR

LA ENTIDAD, se compromete a facilitar a **EL CONTRATADO** materiales, mobiliario y condiciones necesarios para el adecuado desarrollo de sus actividades, siendo responsable **EL CONTRATADO** del buen uso y conservación de los mismos, salvo el desgaste normal.

En caso de determinarse el incumplimiento de lo dispuesto en la presente cláusula, **EL CONTRATADO** deberá resarcir a **LA ENTIDAD** conforme a las disposiciones internas de ésta.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

LA ENTIDAD en ejercicio de su poder de dirección sobre **EL CONTRATADO**, supervisará la ejecución del servicio materia del presente Contrato, encontrándose facultado a exigir a **EL CONTRATADO** la aplicación y cumplimiento de los términos del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: EVALUACIÓN

La evaluación de **EL CONTRATADO** se sujetará a lo dispuesto por los Decretos Legislativos N° 1023 y 1025 y sus normas reglamentarias.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: SUPLENCIA Y ACCIONES DE DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONES

EL CONTRATADO podrá ejercer la suplencia al interior de **LA ENTIDAD** y quedar sujeta a las acciones administrativas de comisión de servicios y designación y rotación temporal.

Ni la suplencia ni las acciones de desplazamiento señaladas implican el incremento de la remuneración mensual a que se refiere la cláusula sexta, ni la modificación del plazo del Contrato señalado en la cláusula cuarta del presente Contrato.



UGEL PUNO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: OTORGAMIENTO DE CONSTANCIA DE TRABAJO

Corresponderá a LA ENTIDAD, a través de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, otorgar a EL CONTRATADO, de oficio o a pedido de parte, la respectiva Constancia de Trabajo prestado bajo el régimen CAS.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: MODIFICACIONES CONTRACTUALES

En ejercicio de su poder de dirección, LA ENTIDAD podrá modificar unilateralmente el lugar, tiempo y modo de la prestación del servicio, respetando el criterio de razonabilidad, y sin que ello suponga la suscripción de un nuevo contrato o adenda.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

El Contrato Administrativo de Servicios se suspende en los siguientes supuestos:

1. Suspensión con contraprestación:

- Los supuestos regulados en el régimen contributivo de ESSALUD. En estos casos, el pago de la remuneración se sujeta a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- Por ejercicio del derecho al descanso pre y post natal de la trabajadora gestante. El pago de los subsidios correspondientes se sujeta a las disposiciones legales y reglamentarias de la materia.
- Por licencia con goce de haber, cuando corresponda conforme a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1025, Decreto Legislativo que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público y normas complementarias.
- Por licencia por paternidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29409 - Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada.
- Otros supuestos establecidos en normas de alcance general o los que determine LA ENTIDAD en sus directivas inter

2. Suspensión sin contraprestación:

Por hacer uso de permisos personales en forma excepcional, por causas debidamente justificadas.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

El contrato administrativo de servicios se extingue en los siguientes supuestos:

- El fallecimiento de EL CONTRATADO.
- La extinción de la entidad.
- Por voluntad unilateral de EL CONTRATADO. En estos casos, deberá comunicar a la entidad con una anticipación de treinta (30) días naturales anteriores al cese, salvo que la Entidad le autorice un plazo menor.
- Por mutuo acuerdo entre EL CONTRATADO y LA ENTIDAD.
- Si EL CONTRATADO padece de invalidez absoluta permanente sobreviniente declarada por ESSALUD, que impida la prestación del servicio.
- Por decisión unilateral de LA ENTIDAD sustentada en el incumplimiento injustificado de las obligaciones derivadas del contrato o de las obligaciones normativas aplicables al servicio, función o cargo; o en la deficiencia en el cumplimiento de las tareas encomendadas.
- La señalada en el último párrafo de la cláusula cuarta del presente contrato.
- El vencimiento del contrato.

En el caso del literal f) la entidad deberá comunicar por escrito a EL CONTRATADO el incumplimiento mediante una notificación debidamente sustentada. EL CONTRATADO tiene un plazo de cinco días (5) hábiles, el cual puede ser ampliado por LA ENTIDAD, para expresar los descargos que estime conveniente. Vencido ese plazo la entidad debe decidir, en forma motivada y según los criterios de razonabilidad y proporcionalidad, si resuelve o no el contrato, comunicándolo al contratado en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles. Esta decisión es impugnabile de acuerdo al artículo 16 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: RÉGIMEN LEGAL APLICABLE

La Contratación Administrativa de Servicios constituye un régimen especial de contratación laboral para el sector público cuyos derechos, beneficios y demás condiciones aplicables a EL CONTRATADO son los previstos en el Decreto Legislativo N° 1057 y sus normas reglamentarias y/o complementarias. Toda modificación normativa es de aplicación inmediata al Contrato.



UGEL PUNO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: REPOSITORIO NACIONAL DIGITAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE ACCESO ABIERTO.

Por medio de la presente cláusula **EL CONTRATADO** cede los derechos patrimoniales de los cuales sea titular sobre las obras, datos procesados y estadísticas de monitoreo producidos en virtud a este contrato, para su explotación no exclusiva, limitada, perpetua y con alcance mundial, a favor de **LA ENTIDAD**.

Esta cesión de derechos comprende, mas no limita, a los derechos de reproducción, comunicación al público, distribución, traducción, adaptación, arreglo, edición, modificación, cambio de formato u otra transformación, importación al territorio nacional de copias por cualquier medio incluyendo la transmisión, así como cualquier otra forma de utilización de obras, datos procesados y estadísticas de monitoreo que no estén contempladas en la ley de la materia como excepción al derecho patrimonial y en general, para cualquier tipo de utilización y explotación, que la entidad estime pertinentes, en cualquier forma o procedimiento, conocido o por conocerse, pudiendo poner a disposición las obras, datos procesados y estadísticas de monitoreo por medio de autorizaciones o licencias a favor del público en general.

Sin perjuicio de obligaciones a su cargo, **EL CONTRATADO** deberá entregar una versión digital final de las obras, datos procesados y estadísticas de monitoreo sin ninguna medida tecnológica efectiva ni sistema de autotutela, sin contraseña ni restricción, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) en relación con el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto. Cuando las obras contengan en parte o consistan en programas de ordenador o software, además deberá entregar en código fuente, código objeto, documentación técnica y manuales. Lo dispuesto en relación con los programas de ordenador no se aplicará cuando la entidad pública sea sólo licenciataria en software.

CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DOMICILIO

Las partes señalan como domicilio legal las direcciones que figuran en la introducción del presente Contrato, lugar donde se les cursará válidamente las notificaciones de ley.

Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados notarialmente al domicilio legal de la otra parte dentro de los cinco días siguientes de iniciado el trámite.

CLÁUSULA VIGÉSIMO QUINTA: DISPOSICIONES FINALES

Los conflictos derivados de la prestación de los servicios ejecutados conforme a este Contrato serán sometidos al Tribunal del Servicio Civil en recurso de apelación, conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

Las disposiciones contenidas en el presente Contrato, en relación a su cumplimiento y resolución, se sujetan a lo que establezca el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificatoria Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y sus normas complementaria.

En señal de conformidad y aprobación con las condiciones establecidas en el presente Contrato, las partes lo suscriben en dos ejemplares igualmente válidos, en , 22 de junio de 2016.



[Signature]
LA ENTIDAD
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

[Signature]
EL CONTRATADO
IVAN GIRALDO CARDEAS ARASCO
DNI 01297598





ADENDA N° 262 AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N°
179-2016-UE.311-DUGELP-JEC

Conste por el presente documento la Adenda N° 262 al CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 179-2016-UE.311-DUGELP-JEC, que celebran de una parte la Unidad de Gestión Educativa Local Puno con RUC N° 20447873002, con domicilio en Jr. Cesar Augusto Sandino N° 225 Chanu Chanu - Puno, Provincia y Departamento de Puno, debidamente representado por el Prof. DAVID GREGORIO CORNEJO MAMANI, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 29541868, en su calidad de Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, quien procede en uso de las facultades previstas en la Resolución Directoral Regional N° 1279-2016-DREP, a quien en adelante, se denominará EL EMPLEADOR; y, de la otra parte, el(la) señor(a) IVAN GIRALDO CARDENAS AÑASCO, identificado(a) con D.N.I. N° 01297598 y R.U.C. N° 10012975983, con domicilio en la Urb. Chanu Chanu II Etapa L-5 - Puno, a quien en adelante se le denominará EL TRABAJADOR, en los términos y condiciones siguientes:

BASE LEGAL

- Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante, "régimen CAS").
- Decreto Supremo 075-2008-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411.
- Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 28771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Ley N° 29988 Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de I.E.E. públicas y privadas, implicados en delito de terrorismo, apología al terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito de violación de la libertad sexual y Tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 000002-2010-Pi/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- RSG N° 004-2015-MINEDU Normas y criterios para la contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el marco de la implementación del modelo de servicio educativo Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria.
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 22 de junio del 2016 se inició la vigencia del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 179 - 2016/U.E. 311-DUGELP-JEC, suscrito entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, a fin de que preste los servicios de carácter no autónomo detallados en el requerimiento de servicios que originó la contratación y que forma parte integrante del aludido documento contractual, en la Oficina de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno.

El artículo 5° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo 065-2011-PM, prevé que los contratos administrativos de servicios pueden ser prorrogados o renovados cuantas veces considere la entidad contratante en función de sus necesidades; no pudiéndose exceder del año fiscal.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

Por el presente las partes acuerdan prorrogar la duración del CONTRATO ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS N° 179-2016-UE.311-DUGELP-JEC, a partir del día 23 de setiembre del 2016 y concluye el día 31 de diciembre del 2016.

CLAUSULA TERCERA: CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

La contraprestación de los servicios como COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO se pacta en S/. 1.500,00 (UN MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) mensuales que serán abonados, como máximo, durante la última semana de cada mes.

EL EMPLEADOR hará efectiva la contraprestación conforme a las disposiciones de tesorería que haya establecido el Ministerio de Economía y Finanzas; la misma que estará afecto al Programa Presupuestal N° 0090, Producto 3000385 Actividad N° 5005629 y Finalidad N° 0161002.

CLÁUSULA CUARTA: DE LAS CONDICIONES DE LA ADENDA

Todos los demás términos y condiciones estipulados en el contrato que no hayan sido modificados por el presente instrumento permanecen vigentes regulando la relación contractual entre las partes.

Las partes manifiestan su conformidad con la presente Adenda y lo suscriben por duplicado en la ciudad de Puno, el 03

2016,



DAVID G. CORNEJO MAMANI
DIRECTOR DE LA UGEL PUNO
EL EMPLEADOR

EL TRABAJADOR

DUPLICADO DE BOLETA

MINISTERIO DE EDUCACION

*LY UGEL PUNO

(1) HABILITADO

OCTUBRE- 2016

Apellidos

: CARDENAS AÑASCO

RUC: 20447873002

Nombres

: IVAN GIRALDO

Fecha de Nacimiento

: 26/07/1976

Documento de Identidad

: 01297598

Establecimiento

: IES EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO

Cargo

: COORD. DE INOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO

Régimen Laboral

: D.L. 1057 (CAS)

Régimen Pensionario

: INTEGRA MIXTO

Cuenta/BN

:

+Rem

1500.00

-Desc. ley AFP 183.90

T-REMUN

1500.00

T-DSCTO 183.90

T-LIQUI 1316.10



DUPLICADO DE BOLETA

MINISTERIO DE EDUCACION

*LY UGEL PUNO

(1) HABILITADO

DICIEMBRE- 2016

Apellidos

: CARDENAS AÑASCO

RUC: 20447873002

Nombres

: IVAN GIRALDO

Fecha de Nacimiento

: 26/07/1976

Documento de Identidad

: 01297598

Establecimiento

: IES EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO

Cargo

: COORD. DE INOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO

Régimen Laboral

: D.L. 1057 (CAS)

Régimen Pensionario

: INTEGRA MIXTO

Cuenta/BN

:

+Rem

1500.00

-Desc. ley AFP 183.90

+Aguí.

300.00

T-REMUN

1800.00

T-DSCTO 183.90

T-LIQUI 1616.10



DUPLICADO DE BOLETA

MINISTERIO DE EDUCACION

*LY UGEL PUNO

(1) HABILITADO

SEPTIEMBRE- 2016

Apellidos

: CARDENAS AÑASCO

RUC: 20447873002

Nombres

: IVAN GIRALDO

Fecha de Nacimiento

: 26/07/1976

Documento de Identidad

: 01297598

Establecimiento

: IES EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO

Cargo

: COORD. DE INOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO

Régimen Laboral

: D.L. 1057 (CAS)

Régimen Pensionario

: INTEGRA MIXTO

Cuenta/BN

:

+Rem 1500.00

-Desc. ley AFP 183.90

T-REMUN 1500.00

T-DSCTO 183.90

T-LIQUI 1316.10

**DUPLICADO DE BOLETA**

MINISTERIO DE EDUCACION

*LY UGEL PUNO

(1) HABILITADO

AGOSTO- 2016

Apellidos

: CARDENAS AÑASCO

RUC: 20447873002

Nombres

: IVAN GIRALDO

Fecha de Nacimiento

: 26/07/1976

Documento de Identidad

: 01297598

Establecimiento

: IES EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO

Cargo

: COORD. DE INOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO

Régimen Laboral

: D.L. 1057 (CAS)

Régimen Pensionario

: INTEGRA MIXTO

Cuenta/BN

:

+Rem 1500.00

-Desc. ley AFP 183.90

T-REMUN 1500.00

T-DSCTO 183.90

T-LIQUI 1316.10



DUPLICADO DE BOLETA

MINISTERIO DE EDUCACION

*LY UGEL PUNO

(1) HABILITADO

JUNIO- 2016

Apellidos : CARDENAS AÑASCO

RUC: 20447873002

Nombres : IVAN GIRALDO

Fecha de Nacimiento : 26/07/1976

Documento de Identidad : 01297598

Establecimiento : IES EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO

Cargo : COORD. DE INOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO

Régimen Laboral : D.L. 1057 (CAS)

Régimen Pensionario : INTEGRA MIXTO

Cuenta/BN :

+Rem	1500.00	-Desc. ley AFP	183.90
------	---------	----------------	--------

T-REMUN	1500.00	T-DSCTO	183.90	T-LIQUI	1316.10
---------	---------	---------	--------	---------	---------



DUPLICADO DE BOLETA

MINISTERIO DE EDUCACION

*LY UGEL PUNO

(1) HABILITADO

JULIO- 2016

Apellidos : CARDENAS AÑASCO

RUC: 20447873002

Nombres : IVAN GIRALDO

Fecha de Nacimiento : 26/07/1976

Documento de Identidad : 01297598

Establecimiento : IES EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO

Cargo : COORD. DE INOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO

Régimen Laboral : D.L. 1057 (CAS)

Régimen Pensionario : INTEGRA MIXTO

Cuenta/BN :

+Rem	1500.00	-Desc. ley AFP	183.90
+Aguil.	300.00		

T-REMUN	1800.00	T-DSCTO	183.90	T-LIQUI	1616.10
---------	---------	---------	--------	---------	---------





Resolución Directoral N° 0450 -2015-UGEL-C.

29 ENE 2015

Visto: el Acta de Adjudicación de la UGEL-Carabaya-Macusani, y demás documentos que se acompaña sobre Contrato del Personal Docente, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carabaya-Macusani, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas administrativas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos del ámbito jurisdiccional;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal se efectúa ÚNICAMENTE cuando se cuenta con la plaza presupuestada, lo cual es concordante con el literal d) del numeral 8.1 del Artículo 8° de la Ley N° 30281, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015";

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 001-2011-ED, establece que la Contratación de Personal Docente en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico - Productiva, a partir del 14 de enero del 2011, se lleva a cabo en estricto orden de méritos, obtenido mediante el desarrollo de una Prueba Única Regional, de acuerdo a la matriz diseñada por el Ministerio de Educación para cada una de las modalidades y forma educativa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 023-2015-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas que regulan la Contratación de Profesores en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva para el Periodo Lectivo 2015";

Que, conforme a lo resuelto y propuesto por el Comité de Contratación de Personal Docente, lo visado por la Especialista en Administración de Personal I, lo visado por los Jefes del Área de Administración, Área de Gestión Institucional, Asesoría Jurídica y refrendado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carabaya-Macusani, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley N° 28044, Ley General de Educación; Decreto Ley N° 25762, modificada por Ley N° 26510; Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, difusión y fomento de las lenguas originarias del Perú; Decreto Supremo N° 001-2011-ED, que establece normas para la contratación del personal docente en Instituciones Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED; que aprueba el Reglamento y Funciones (ROF) y en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación; Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27911, Ley que regula medidas extraordinarias para el personal docente implicado en Delitos de Violación de la Libertad Sexual; D. S. N° 004-2013-ED; Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial; D. S. N° 015-2005-ED, Obligatoriedad de uso del Sistema NEXUS; R. M. N° 0008-2012-ED, Aprueba Directiva que establece procedimientos para la identificación, reconocimiento y registro de las Instituciones de Educación Intercultural Bilingüe EIB; D. S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa; R. M. N° 0556-2014-ED, que aprueba la Norma Técnica denominado "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en Educación Básica, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

1.1) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: CARDENAS AÑASCO, Iván Giraldo	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: 01297598	SEXO: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 26-07-1976	LUGAR: PUNO
CODIGO MODULAR	: 1001297598	
RÉGIMEN PENSIONARIO	: AFP HORIZONTE N°579631CAD63	
FECHA DE AFILIACION	: 16/11/2005	
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	: 16816-P-DREP. Profesor de Educación Secundaria Área Técnica	

1.2) DATOS DE LA PLAZA:

ESPECIALIDAD	: Computación e Informática
NIVEL Y/O MODALIDAD	: E.B.R. - Educación Secundaria
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IES. "José Carlos Mariátegui" Ajoyani - Carabaya
CODIGO DE LA PLAZA	: 924141219814
CARGO	: Profesor
MOTIVO DE LA VACANTE	: Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final De La Ley N° 29951

1.3) DATOS DEL CONTRATO:

ESPECIALIDAD A DICTAR	: Computación e Informática	
N° DE EXPEDIENTE	: 246-2015	N° DE FOLIOS: 58

REFERENCIA : Acta de Adjudicación
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 02-03-2015 hasta el 31-12-2015.
NIVEL/GRUPO REM. : Con Título Pedagógico
JORNADA LABORAL : 24 Horas Pedagógicas

Artículo 2°.- ESTABLECER, Que, el contrato suscrito puede ser **RESUELTO** por causal de incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas, así como la ineficiencia o ineptitud comprobada en el desarrollo de las mismas, abandono injustificado del cargo, determinado por la Comisión de Procesos Administrativos, faltar a las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública, a la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como a la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública, agresión física y/o psicológica a los miembros de la Comunidad Educativa, falsificación y/o adulteración de documentos relacionados con su actividad laboral y profesional, por renuncia o retiro voluntario, desplazamiento de personal titular como consecuencia de proceso de rotación, reasignación, reingreso o nombramiento, entre otros., disminución de metas de atención, Asimismo, por reestructuración y/o reorganización de la Institución Educativa, por mandato judicial, por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado y por fallecimiento del servidor.

Artículo 3°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución directoral a las diferentes Áreas que integran la Unidad de Gestión Educativa Local de Carabaya-Macusani, y al administrado para su conocimiento y fines de Ley.

Artículo 4°.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente, de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PROF. WILVER MARINO PEÑA LINO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
C A R A B A Y A

WMP / DUGEL-C.
LREQ / EAF-1
WMP / ADM.
EHS / AG
FCR / AL
FBTQ / RSDY.
29-03-2015.

DRE PUNO
*DQ UGE MACUSANI
RUC - 20406266975
ENERO - 2015 ACT/CONT/TIT

DQ903031

1001297598-276001
(4) Habilitado



CODIGO DE VALIDACION : ispz

Apellidos : CARDENAS AÑASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES JOSE MACEDO MENDOZA MACUSANI
Cargo : PROFESOR.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:04/09/2008 Termino:01/01/2050
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD. 373-2014 CONTRTAR DEL 03-03 HND
Leyenda Mensual : INASIST
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 12.17
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 10.44 CFija: 78.52

=====

+deciafecto	820.20
+decinoafec	387.80
-tardanz	50.33
-afp	101.13



=====

T-REMUN	1,208.00	T-DSCTO	151.46	T-LIQUI	1,056.54
MImponible	785.20				

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000245

Impreso el: 2025-01-28 09:36 - Desde: 190.236.82.62/01297598



DQ903031

DRE PUNO
*DQ UGE MACUSANI
RUC - 20406266975
FEBRERO - 2015 ACT/CONT/TIT

1001297598-276001
(4) Habilitado

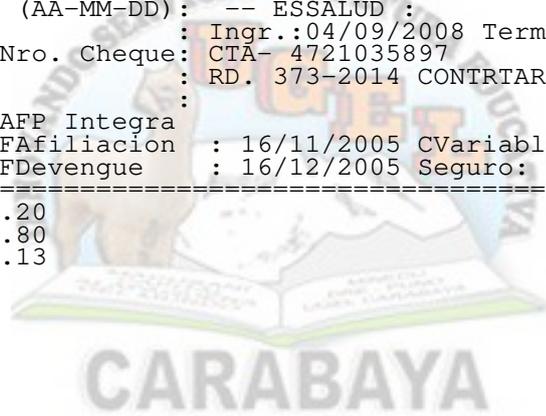
Apellidos : CARDENAS AÑASCO
 Nombres : IVAN GIRALDO
 Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
 Establecimiento : IES JOSE MACEDO MENDOZA MACUSANI
 Cargo : PROFESOR.
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:04/09/2008 Termino:01/01/2050
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
 Leyenda Permanente : RD. 373-2014 CONTRTAR DEL 03-03 HND
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Integra
 FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 12.17
 FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 10.44 CFija: 78.52

=====

+deciafecto	820.20
+decinoafec	387.80
-afp	101.13

=====

CODIGO DE VALIDACION : 10pi



CARABAYA



=====

T-REMUN	1,208.00	T-DSCTO	101.13	T-LIQUI	1,106.87
MImponible	785.20				

Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000245

DRE PUNO
*DQ UGE MACUSANI
RUC - 20406266975
MARZO - 2015 ACT/CONT/TIT

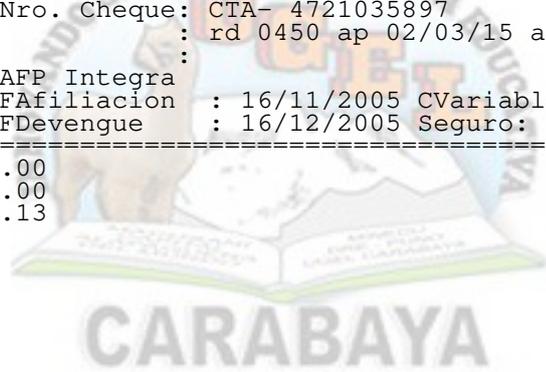
DQ913033

1001297598-276001
(4) Habilitado



Apellidos : CARDENAS AÑASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES "JOSE CARLOS MARIATEGUI" AJOY
Cargo : PROFESOR.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:04/09/2008 Termino:01/01/2050
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : rd 0450 ap 02/03/15 a 31/12/15
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 12.17
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 10.44 CFija: 78.52

=====
+RM 1,108.00
+DU02-2014 100.00
-afp 101.13



=====
T-REMUN 1,208.00 T-DSCTO 101.13 T-LIQUI 1,106.87
MImponible 785.20
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000411



CODIGO DE VALIDACION .. h300

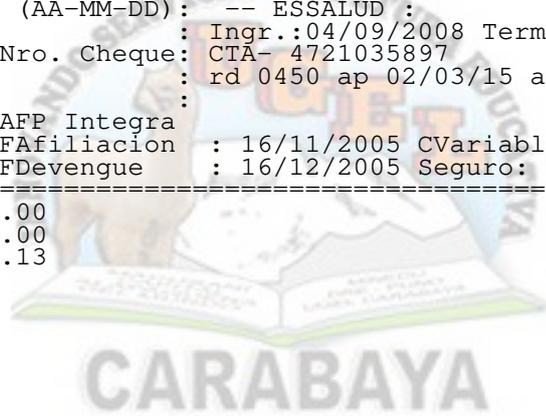
DRE PUNO
*DQ UGE MACUSANI
RUC - 20406266975
ABRIL - 2015 ACT/CONT/TIT

DQ913033

1001297598-276001
(4) Habilitado

Apellidos : CARDENAS AÑASCO
 Nombres : IVAN GIRALDO
 Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
 Establecimiento : IES "JOSE CARLOS MARIATEGUI" AJOY
 Cargo : PROFESOR.
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:04/09/2008 Termino:01/01/2050
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
 Leyenda Permanente : rd 0450 ap 02/03/15 a 31/12/15
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Integra
 FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 12.17
 FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 10.44 CFija: 78.52

=====
 +RM 1,108.00
 +DU02-2014 100.00
 -afp 101.13



CARABAYA



=====
 T-REMUN 1,208.00 T-DSCTO 101.13 T-LIQUI 1,106.87
 MImponible 785.20

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000479

DRE PUNO
*DQ UGE MACUSANI
RUC - 20406266975
MAYO - 2015 ACT/CONT/TIT

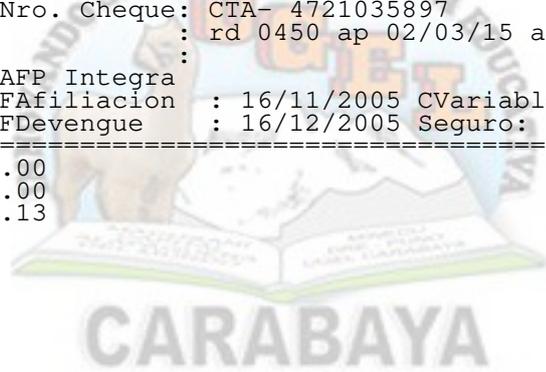
DQ913033

1001297598-276001
(4) Habilitado



Apellidos : CARDENAS AÑASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES "JOSE CARLOS MARIATEGUI" AJOY
Cargo : PROFESOR.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:04/09/2008 Termino:01/01/2050
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : rd 0450 ap 02/03/15 a 31/12/15
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 12.17
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 10.44 CFija: 78.52

=====
+RM 1,108.00
+DU02-2014 100.00
-afp 101.13



=====
T-REMUN 1,208.00 T-DSCTO 101.13 T-LIQUI 1,106.87
MImponible 785.20
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000501

Impreso el: 2025-01-28 09:37 - Desde: 190.236.82.62/01297598

CODIGO DE VALIDACION .. yaob

DRE PUNO
*DO UGE MACUSANI
RUC - 20406266975
JUNIO - 2015 ACT/CONT/TIT

DQ913033

1001297598-276001
(4) Habilitado



Apellidos : CARDENAS AÑASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES "JOSE CARLOS MARIATEGUI" AJOY
Cargo : PROFESOR.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:04/09/2008 Termino:01/01/2050
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : rd 0450 ap 02/03/15 a 31/12/15
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 12.17
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 10.44 CFija: 78.52

=====
+RM 1,108.00
+DU02-2014 100.00
-afp 101.13



=====
T-REMUN 1,208.00 T-DSCTO 101.13 T-LIQUI 1,106.87
MImponible 785.20

Mensajes :
MAESTRO: PARTICIPA EN EL PREMIO HORACIO ZEBALLOS Y EN EL
CONCURSO DE CANTO DE DERRAMA MAGISTERIAL

00000486

Impreso el: 2025-01-28 09:37 - Desde: 190.236.82.62/01297598

CODIGO DE VALIDACION .. wp7y

DRE PUNO
*DQ UGE MACUSANI
RUC - 20406266975
JULIO - 2015 ACT/CONT/TIT

DQ913033

1001297598-276001
(4) Habilitado



Apellidos : CARDENAS AÑASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES "JOSE CARLOS MARIATEGUI" AJOY
Cargo : PROFESOR.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:04/09/2008 Termino:01/01/2050
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : rd 0450 ap 02/03/15 a 31/12/15
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 12.17
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 10.44 CFija: 78.52

=====
+aguinald 300.00
+RM 1,108.00
+DU02-2014 100.00
-afp 101.13



=====
T-REMUN 1,508.00 T-DSCTO 101.13 T-LIQUI 1,406.87
MImponible 785.20

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000490

Impreso el: 2025-01-28 09:37 - Desde: 190.236.82.62/01297598

CODIGO DE VALIDACION .. 9239

DRE PUNO
*DQ UGE MACUSANI
RUC - 20406266975
AGOSTO - 2015 ACT/CONT/TIT

DQ913033

1001297598-276001
(4) Habilitado



Apellidos : CARDENAS AÑASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES "JOSE CARLOS MARIATEGUI" AJOY
Cargo : PROFESOR.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0724/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:04/09/2008 Termino:01/01/2050
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : rd 0450 ap 02/03/15 a 31/12/15
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 12.53
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 10.75 CFija: 80.86

=====
+RM 1,243.92
+asgrt3_con 70.00
-afp 104.14



=====
T-REMUN 1,313.92 T-DSCTO 104.14 T-LIQUI 1,209.78
MImponible 808.55

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000492

Impreso el: 2025-01-28 09:37 - Desde: 190.236.82.62/01297598

CODIGO DE VALIDACION : 00101

DRE PUNO
*DO UGE MACUSANI
RUC - 20406266975
SETIEMBRE - 2015 ACT/CONT/TIT

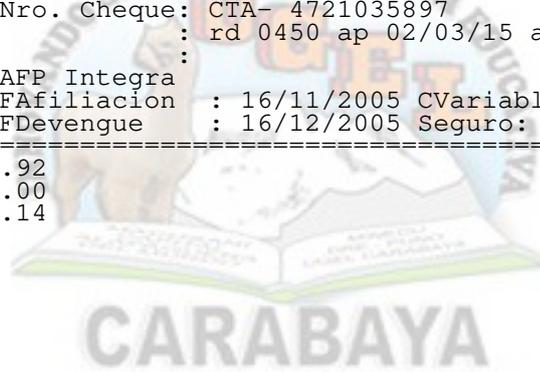
DQ913033

1001297598-276001
(4) Habilitado



Apellidos : CARDENAS AÑASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES "JOSE CARLOS MARIATEGUI" AJOY
Cargo : PROFESOR.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:04/09/2008 Termino:01/01/2050
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : rd 0450 ap 02/03/15 a 31/12/15
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 12.53
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 10.75 CFija: 80.86

=====
+RM 1,243.92
+asgrt3_con 70.00
-afp 104.14



=====
T-REMUN 1,313.92 T-DSCTO 104.14 T-LIQUI 1,209.78
MImponible 808.55

Mensajes :
INSCRIBETE EN "SOMOS DOCENTES" Y ENTÉRATE DE LAS NOVEDADES
QUE EL MINEDU TIENE PARA TI. PASA LA VOZ A TUS COLEGAS Y
REGÍSTRATE EN: www.minedu.gob.pe

00000490

Impreso el: 2025-01-28 09:38 - Desde: 190.236.82.62/01297598

CODIGO DE VALIDACION : 6tv1

DRE PUNO
*DQ UGE MACUSANI
RUC - 20406266975
OCTUBRE - 2015 ACT/CONT/TIT

DQ913033

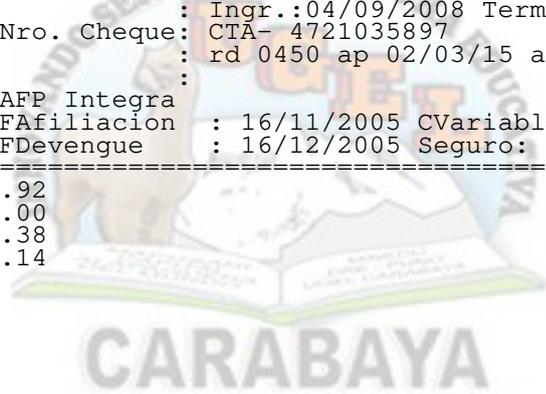
1001297598-276001
(4) Habilitado



Apellidos : CARDENAS AÑASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES "JOSE CARLOS MARIATEGUI" AJOY
Cargo : PROFESOR.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:04/09/2008 Termino:01/01/2050
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : rd 0450 ap 02/03/15 a 31/12/15
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 12.53
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 10.75 CFija: 80.86

=====
+RM 1,243.92
+asgrt3_con 70.00
-tardanz 86.38
-afp 104.14

CODIGO DE VALIDACION .. 4twb



=====
T-REMUN 1,313.92 T-DSCTO 190.52 T-LIQUI 1,123.40
MImponible 808.55

Mensajes :
CADA VEZ SON MÁS DOCENTES INNOVADORES. CONOCE A LOS GANADORES DEL III
CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES Y SE EL PRÓXIMO GANADOR
INFORMÁTE EN: buenaspracticasdcentes.perueduca.pe

00000499

Impreso el: 2025-01-28 09:38 - Desde: 190.236.82.62/01297598

DRE PUNO
*DO UGE MACUSANI
RUC - 20406266975
NOVIEMBRE - 2015 ACT/CONT/TIT

DQ913033

1001297598-276001
(4) Habilitado



Apellidos : CARDENAS AÑASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES "JOSE CARLOS MARIATEGUI" AJOY
Cargo : PROFESOR.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0724/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:04/09/2008 Termino:01/01/2050
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : rd 0450 ap 02/03/15 a 31/12/15
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 12.53
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 10.75 CFija: 80.86

=====
+RM 1,243.92
+asgrt3_con 70.00
-afp 104.14



=====
T-REMUN 1,313.92 T-DSCTO 104.14 T-LIQUI 1,209.78
MImponible 808.55

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000500

Impreso el: 2025-01-28 09:38 - Desde: 190.236.82.62/01297598

DRE PUNO
*DQ UGE MACUSANI
RUC - 20406266975
DICIEMBRE - 2015 ACT/CONT/TIT

DQ913033

1001297598-276001
(4) Habilitado



Apellidos : CARDENAS AÑASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES "JOSE CARLOS MARIATEGUI" AJOY
Cargo : PROFESOR.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 12-Ley Nro 30328
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:04/09/2008 Termino:01/01/2050
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : rd 0450 ap 02/03/15 a 31/12/15
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 12.53
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 10.75 CFija: 80.86

=====
+aguinald 300.00
+RM 1,243.92
+asgrt3_con 70.00
-afp 104.14

=====
T-REMUN 1,613.92 T-DSCTO 104.14 T-LIQUI 1,509.78
MImponible 808.55

Mensajes :

¿Sabes cómo prevenir las principales enfermedades que aquejan a los docentes? El Ministerio de Educación se preocupa por tu salud y pone a tu disposición esta información. Ingresa a www.minedu.gob.pe/docencia.

00000500

Impreso el: 2025-01-28 09:39 - Desde: 190.236.82.62/01297598



CODIGO DE VALIDACION : yeyj



Resolución Directoral N° 0373 -2014-UGEL-C

Macusani, 29 ENE 2014

Visto: el Acta de Adjudicación N° 000-2014-UGEL-C, suscrito por la Unidad Ejecutora 309 Carabaya-Macusani, y demás documentos que se acompaña sobre contrato del Personal Docente, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carabaya-Macusani, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnicas pedagógicas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal se efectúa ÚNICAMENTE cuando se cuenta con la plaza presupuestada, lo cual es concordante con el literal d) del numeral 8.1 del Artículo 8° de la Ley N° Ley N° 30114, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014";

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 001-2011-ED, establece que la Contratación de Personal Docente en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico - Productiva, a partir del 14 de enero del 2011, se lleva a cabo en estricto orden de méritos, obtenido mediante el desarrollo de una Prueba Única Regional, de acuerdo a la matriz diseñada por el Ministerio de Educación para cada una de las modalidades y forma educativa;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 5211-2013-ED, que aprueba la Norma Técnica denominada, "Normas y Procedimientos para el Concurso Público de Contratación de Docentes en Instituciones Educativas y Programas Educativos Públicos de Educación Básica y Técnico - Productiva en el Período Lectivo 2014" y la Directiva N° 026-2013-DREP-DGI-CC, que establece, procedimientos y normas complementarias para el proceso de selección, evaluación y contratación de docentes en las instituciones educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva para el periodo lectivo 2014, en el ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno;

Que, mediante Acta de Adjudicación, el Comité de Evaluación para el Proceso de Contratación de Docentes 2014, de la UGEL-Carabaya-Macusani, dispone el contrato del personal docente que se menciona en la parte resolutive de la presente resolución, acorde a los lineamientos establecidos en la Directiva;

Que, conforme a lo resuelto por el Comité de Evaluación para el Proceso de Contratación de Docentes 2014, de la UGEL-Carabaya-Macusani, lo dispuesto y actuado por el Especialista en Administración de Personal I, lo visado por los Jefes del Área de Administración; Área de Gestión Institucional, Asesoría Jurídica y refrendado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carabaya-Macusani, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley N° 28044 "Ley General de Educación"; Decreto Ley N° 25762, modificada por Ley N° 26510; Ley N° 28411, "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"; Ley N° 30114, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014"; Ley N° 29735, "Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, difusión y fomento de las lenguas originarias del Perú"; Decreto Supremo N° 001-2011-ED, que establece normas para la contratación del personal docente en Instituciones Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva y el Decreto Supremo N° 096-2012-ED, que aprueba el Reglamento y Funciones (ROF) y en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación; Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General"; Ley N° 27911, "Ley que regula medidas extraordinarias para el personal docente implicado en Delitos de Violación de la Libertad Sexual"; D. S. N° 016-2005-ED, Obligatoriedad de uso del Sistema NEXUS; R. M. N° 0005-2012-ED, Aprueba Directiva que establece procedimientos para la identificación, reconocimiento y registro de las Instituciones de Educación Intercultural Bilingüe EIB; D. S. N° 013-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa; R. M. N° 0622-2013-ED, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en Educación Básica y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales,

suscrito por la Unidad Ejecutora 309 Educación Carabaya-Macusani, y el personal que a continuación se indica:

1.1) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: CARDENAS AÑASCO, Ivan Giraldo
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: 01297598 SEXO: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 26-07-1976 LUGAR: PUNO
CODIGO MODULAR	: 1001297598
RÉGIMEN PENSIONARIO	: D. Ley N°25897 AFP INTEGRA CUSSI N° 57983 UCAD83 P.A. 16/11/2005
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. ESPECIALIDAD	: 16816 P-DREP, Profesor de Educación Secundaria Área Técnica Computación e Informática

1.2) DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	: Educación Básica Regular - Educación Secundaria
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IESA, "Jose Mártir Mejía" Macusani
LOGAR DISTRITO PROVINCIA	: Macusani - Macusani - Carabaya
CODIGO DE LA PLAZA	: 1124114140Q3
CARRO	: Profesor
MOTIVO DE LA VACANTE	: DESTAQUE UGEL CARAHAYA
ESPECIALIDAD A DICTAR	: Computación e Informática

1.3) DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	: 1143-2014	N° DE FOLIOS: 33
NIVEL	: Grupo Remunerativo G, con Título Pedagógico	
JORNADA LABORAL	: 24 Horas Pedagógicas	

VIGENCIA DEL CONTRATO

: A partir del 03-03-2014, hasta nueva disposición de la Autoridad Superior sin exceder el ejercicio presupuestal del 2014.

REFERENCIA

: Acta de Adjudicación N° 0047-2014-DUGEL-C.

Artículo 2°.- ESTABLECER, Que, el contrato suscrito puede ser **RESUELTO** por causal de incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas, así como la ineficiencia o ineptitud comprobada en el desarrollo de las mismas, abandono injustificado del cargo, determinado por la Comisión de Procesos Administrativos, faltar a las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública, a la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como a la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública, agresión física y/o psicológica a los miembros de la Comunidad Educativa, falsificación y/o adulteración de documentos relacionados con su actividad laboral y profesional, por renuncia o retiro voluntario, desplazamiento de personal titular como consecuencia de proceso de rotación, reasignación, reintegro o nombramiento, entre otros, disminución de metas de atención, Asimismo, por reestructuración y/o reorganización de la Institución Educativa, por mandato judicial, por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado y por fallecimiento del servidor.

Artículo 3°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución directoral a las diferentes Áreas que integran la Unidad de Gestión Educativa Local de Carabaya-Macusani, y al administrado para su conocimiento y fines de Ley.

Función
Programa Funcional
Sub Programa Funcional
Actividad

AFÉCTESE AL PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE:

: 22 Educación
: 047 Educación Básica
: 0105 Educación Secundaria
: 5 003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de los II. EE. de Educación Secundaria
: 99 Gobiernos Regionales
: 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno
: 309 Educación Carabaya-Macusani
: 2.1.1.2.1.2 Personal Contratado

Sector
Pliego
Unidad Ejecutora
Clasificador del Gasto

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

FIRMADO ORIGINAL

PROF. FABIO VARGAS HUAMANTUCO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE
C A R A B A Y A

FVH / DUGEL-C
ERM / AGI
NHHH / EAI-P
VMMN / ADM.
MAPP / AL
ACC / Proyec.

DRE PUNO
*DQ UGE MACUSANI
RUC - 20406266975
MARZO - 2014 ACT/CONT/TIT

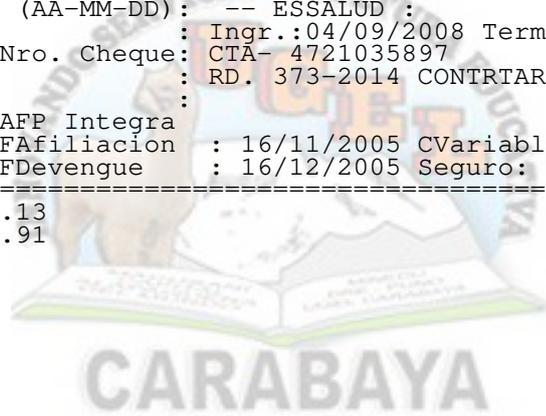
DQ903031

1001297598-276001
(4) Habilitado



Apellidos : CARDENAS AÑASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES JOSE MACEDO MENDOZA MACUSANI
Cargo : PROFESOR.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:04/09/2008 Termino:01/01/2050
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD. 373-2014 CONTRTAR DEL 03-03 HND
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 10.42
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 8.27 CFija: 67.22

=====
+RM 1,034.13
-afp 85.91



=====
T-REMUN 1,034.13 T-DSCTO 85.91 T-LIQUI 948.22
MImponible 672.19

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000225

DRE PUNO
*DQ UGE MACUSANI
RUC - 20406266975
ABRIL - 2014 ACT/CONT/TIT

DQ903031

1001297598-276001
(4) Habilitado



Apellidos : CARDENAS AÑASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES JOSE MACEDO MENDOZA MACUSANI
Cargo : PROFESOR.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:04/09/2008 Termino:01/01/2050
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD. 373-2014 CONTRTAR DEL 03-03 HND
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 11.16
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 8.86 CFija: 72.02

=====
+RM 1,108.00
-afp 92.04



=====
T-REMUN 1,108.00 T-DSCTO 92.04 T-LIQUI 1,015.96
MImponible 720.20

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000239

Impreso el: 2025-01-28 09:47 - Desde: 190.236.82.62/01297598



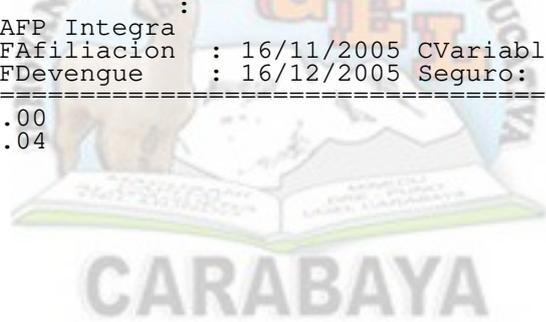
DQ903031

DRE PUNO
*DQ UGE MACUSANI
RUC - 20406266975
MAYO - 2014 ACT/CONT/TIT

1001297598-276001
(4) Habilitado

Apellidos : CARDENAS AÑASCO
 Nombres : IVAN GIRALDO
 Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
 Establecimiento : IES JOSE MACEDO MENDOZA MACUSANI
 Cargo : PROFESOR.
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:04/09/2008 Termino:01/01/2050
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
 Leyenda Permanente : RD. 373-2014 CONTRTAR DEL 03-03 HND
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Integra
 FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 11.16
 FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 8.86 CFija: 72.02

=====
 +RM 1,108.00
 -afp 92.04



CARABAYA



=====
 T-REMUN 1,108.00 T-DSCTO 92.04 T-LIQUI 1,015.96
 MImponible 720.20

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

CODIGO DE VALIDACION .. vehw

DRE PUNO
*DO UGE MACUSANI
RUC - 20406266975
JUNIO - 2014 ACT/CONT/TIT

DQ903031

1001297598-276001
(4) Habilitado



CODIGO DE VALIDACION : rzcr

Apellidos : CARDENAS AÑASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES JOSE MACEDO MENDOZA MACUSANI
Cargo : PROFESOR.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:04/09/2008 Termino:01/01/2050
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD. 373-2014 CONTRTAR DEL 03-03 HND
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 11.16
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 8.86 CFija: 72.02

=====
+RM 1,108.00
-afp 92.04



CARABAYA



=====
T-REMUN 1,108.00 T-DSCTO 92.04 T-LIQUI 1,015.96
MImponible 720.20

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000254

DRE PUNO
*DQ UGE MACUSANI
RUC - 20406266975
JULIO - 2014 ACT/CONT/TIT

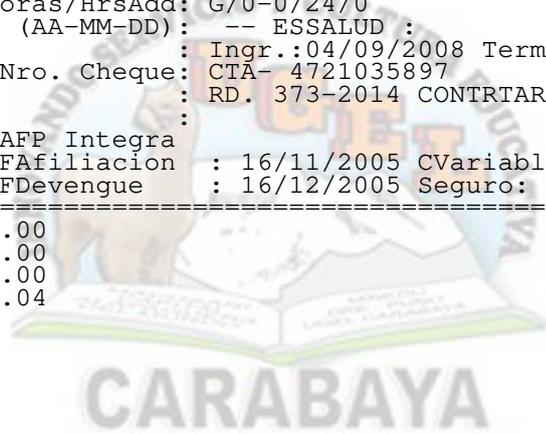
DQ903031

1001297598-276001
(4) Habilitado



Apellidos : CARDENAS AÑASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES JOSE MACEDO MENDOZA MACUSANI
Cargo : PROFESOR.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:04/09/2008 Termino:01/01/2050
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD. 373-2014 CONTRTAR DEL 03-03 HND
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 11.16
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 8.86 CFija: 72.02

=====
+aguinald 300.00
+RM 1,108.00
+Agui_Ext 200.00
-afp 92.04



=====
T-REMUN 1,608.00 T-DSCTO 92.04 T-LIQUI 1,515.96
MImponible 720.20

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000260

Impreso el: 2025-01-28 09:47 - Desde: 190.236.82.62/01297598

CODIGO DE VALIDACION .. 9pah

DRE PUNO
*DQ UGE MACUSANI
RUC - 20406266975
AGOSTO - 2014 ACT/CONT/TIT

DQ903031

1001297598-276001
(4) Habilitado



Apellidos : CARDENAS AÑASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES JOSE MACEDO MENDOZA MACUSANI
Cargo : PROFESOR.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:04/09/2008 Termino:01/01/2050
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD. 373-2014 CONTRTAR DEL 03-03 HND
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 12.17
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 9.66 CFija: 78.52

=====
+RM 1,108.00
+DU02-2014 100.00
-tardanz 50.33
-afp 100.35



=====
T-REMUN 1,208.00 T-DSCTO 150.68 T-LIQUI 1,057.32
MImponible 785.20

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000257

Impreso el: 2025-01-28 09:49 - Desde: 190.236.82.62/01297598

CODIGO DE VALIDACION
ubdn



CODIGO DE VALIDACION : bts5

DRE PUNO DQ903031
 *DO UGE MACUSANI
 RUC - 20406266975 1001297598-276001
 SETIEMBRE - 2014 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado
 Apellidos : CARDENAS AÑASCO
 Nombres : IVAN GIRALDO
 Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
 Establecimiento : IES JOSE MACEDO MENDOZA MACUSANI
 Cargo : PROFESOR.
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:04/09/2008 Termino:01/01/2050
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
 Leyenda Permanente : RD. 373-2014 CONTRTAR DEL 03-03 HND
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Integra
 FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 12.17
 FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 9.66 CFija: 78.52

=====
 +RM 1,108.00
 +DU02-2014 100.00
 -afp 100.35



CARABAYA



=====
 T-REMUN 1,208.00 T-DSCTO 100.35 T-LIQUI 1,107.65
 MImponible 785.20
 Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000260

DRE PUNO
*DQ UGE MACUSANI
RUC - 20406266975
OCTUBRE - 2014 ACT/CONT/TIT

DQ903031

1001297598-276001
(4) Habilitado



Apellidos : CARDENAS AÑASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES JOSE MACEDO MENDOZA MACUSANI
Cargo : PROFESOR.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:04/09/2008 Termino:01/01/2050
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD. 373-2014 CONTRTAR DEL 03-03 HND
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 12.17
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 9.66 CFija: 78.52

=====
+RM 1,108.00
+DU02-2014 100.00
-afp 100.35



=====
T-REMUN 1,208.00 T-DSCTO 100.35 T-LIQUI 1,107.65
MImponible 785.20

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000267

Impreso el: 2025-01-28 09:49 - Desde: 190.236.82.62/01297598

CODIGO DE VALIDACION : f15i

DRE PUNO
*DQ UGE MACUSANI
RUC - 20406266975
NOVIEMBRE - 2014 ACT/CONT/TIT

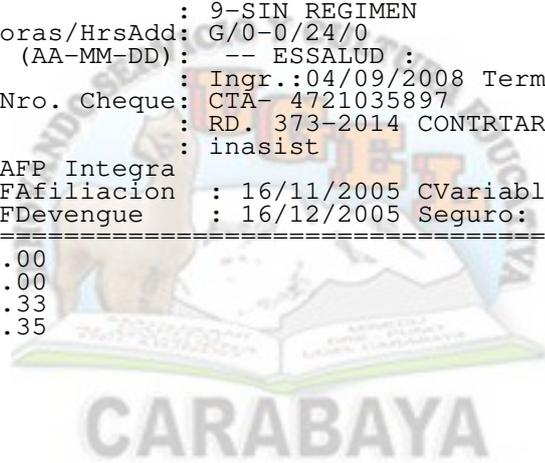
DQ903031

1001297598-276001
(4) Habilitado



Apellidos : CARDENAS AÑASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES JOSE MACEDO MENDOZA MACUSANI
Cargo : PROFESOR.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:04/09/2008 Termino:01/01/2050
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD. 373-2014 CONTRTAR DEL 03-03 HND
Leyenda Mensual : inasist
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 12.17
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 9.66 CFija: 78.52

=====
+RM 1,108.00
+DU02-2014 100.00
-tardanz 50.33
-afp 100.35



=====
T-REMUN 1,208.00 T-DSCTO 150.68 T-LIQUI 1,057.32
MImponible 785.20

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000263

Impreso el: 2025-01-28 09:49 - Desde: 190.236.82.62/01297598

CODIGO DE VALIDACION : 54j5

DRE PUNO
*DQ UGE MACUSANI
RUC - 20406266975
DICIEMBRE - 2014 ACT/CONT/TIT

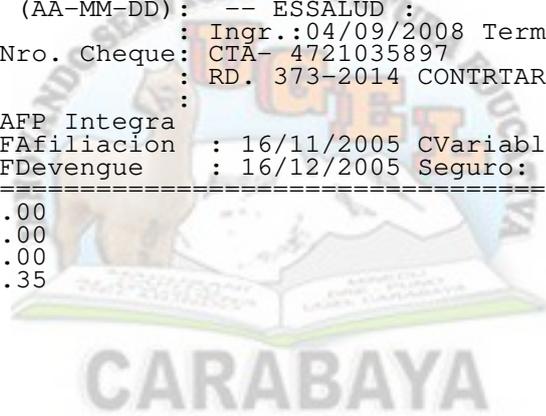
DQ903031

1001297598-276001
(4) Habilitado



Apellidos : CARDENAS AÑASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES JOSE MACEDO MENDOZA MACUSANI
Cargo : PROFESOR.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:04/09/2008 Termino:01/01/2050
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD. 373-2014 CONTRTAR DEL 03-03 HND
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 12.17
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 9.66 CFija: 78.52

=====
+aguinald 300.00
+RM 1,108.00
+DU02-2014 100.00
-afp 100.35



=====
T-REMUN 1,508.00 T-DSCTO 100.35 T-LIQUI 1,407.65
MImponible 785.20
Mensajes :
Gracias maestro y maestra por contribuir al desarrollo de la educacion.

00000260

Impreso el: 2025-01-28 09:50 - Desde: 190.236.82.62/01297598

CODIGO DE VALIDACION .. c564

DRE PUNO
*DG UGE MACUSANI
RUC - 20406286975
ENERO - 2015 ACT/CONT/TIT

DG903031

1001297598-276001
(4) Habilitado

Apellidos : CARDENAS ANASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES JOSE MACEDO MENDOZA MACUSANI
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv. Mag. / G. Ocup. / Horas / HrsAdd : G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-IM-DD) : -- ESALUD :
Fecha de Registro : Ingr.: 04/09/2008 Termino: 01/01/2050
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD. 373-2014 CONTRATAR DEL 03-03 HND
Leyenda Mensual : INASIST
Reg. Pensionario : AFP Integra
Afiliacion : 16/11/2005 CVariable : 12.17
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 10.44 CFija: 78.52

+deciafecto 820.20
+decinoafec 387.80
-tardanz 50.33
-afp 101.13


CPC Victoriano Quipe Condori
CAJA tel
UGEL - CARABAYA

T-REMUN 1,208.00 T-DSCTO 151.46 T-LIQUI 1,056.54

MImponible 785.20

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

DRE PUNO
*DG UGE MACUSANI
RUC - 20406286975
FEBRERO - 2015 ACT/CONT/TIT

DG903031

1001297598-276001
(4) Habilitado

Apellidos : CARDENAS ANASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : IES JOSE MACEDO MENDOZA MACUSANI
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv. Mag. / G. Ocup. / Horas / HrsAdd : G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-IM-DD) : -- ESALUD :
Fecha de Registro : Ingr.: 04/09/2008 Termino: 01/01/2050
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD. 373-2014 CONTRATAR DEL 03-03 HND
Leyenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Integra
Afiliacion : 16/11/2005 CVariable : 12.17
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 10.44 CFija: 78.52

+deciafecto 820.20
+decinoafec 387.80
-afp 101.13


CPC Victoriano Quipe Condori
CAJA tel
UGEL - CARABAYA

T-REMUN 1,208.00 T-DSCTO 101.13 T-LIQUI 1,106.87

MImponible 785.20

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CUSCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO



INTERESADO (A)

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
RESOLUCION DIRECTORAL N° 0657

Cusco, 12 ABR 2013

VISTO, los expedientes Nos 07525, 07524, 07523, 07522, 07521, 07520, 07519, 07518, 07517, 06503, 06502-2013-2013, Proveidos Nos 156, 154-2013-DREC/ADM-UPER y demás antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los documentos de visto, y petición de parte de los interesados, la Unidad de Personal de la Dirección Regional de Educación del Cusco, dispone formalizar con la respectiva resolución el encargo y contratos de personal docente en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Enrique Pablo Mejía Tupayachi" de Marangani-Canchis-Cusco, con la finalidad de garantizar su normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas;

De conformidad con el Decreto Ley 25762, modificado por ley 26510; Ley 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley 27902, funciones conferidas por la Ordenanza Regional Nro. 23-07-CR/GRC-CUSCO, las facultades previstas por la Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

1° APROBAR EL CONTRATO del recurrente que se

indica:

1.1. DATOS PERSONALES

APellidos y Nombres : CARDENAS ANASCO, Iván Giraldo
D.N.I. : 01297598
FECHA DE NACIMIENTO : 26-07-1976
CODIGO MODULAR : 1001297598
REGIMEN PENSIONARIO : AFP HORIZONTE
TITULO-ESPECIALIDAD : Ingeniero Electrónico N° 365-2007-R-UNA

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

APellidos y Nombres : IESTP "Enrique Pablo Mejía Tupayachi" de Marangani-Canchis-Cusco
CODIGO DE PLAZA : 427224818014
CARGO Y JORNADA LABORAL : Jefe de la Unidad Académica (Jefe de Departamento)-40 horas
NIVEL IR.REMUNER. BASICA : III, S/, 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Reubicación de Plaza R.D.N° 0543-2003-DREC
VIGENCIA : Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2013

El Docente en mención asumirá el encargo de la plaza correspondiente a Jefe de la Unidad Académica (Jefe de Departamento)-40 Horas, con Código de Plaza N° 427224818014, del contrato que antecede.

2.4. DATOS PERSONALES
APELLIDOS Y NOMBRES
D.N.I.
FECHA DE NACIMIENTO
CODIGO MODULAR
REGIMEN PENSIONARIO
TITULO-ESPECIALIDAD

: PACORICONA APAZ, Alex
: 43140502
: 10-07-1985
: 1043140502
: D.Ley 19990
: Ingeniero Electrónico N° 1360-2011-R-UNA

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

APELLIDOS Y NOMBRES

: IESTP "Enrique Pablo Mejía Tupayachi" de
Marangani-Canchis-Cusco

CODIGO DE PLAZA

: 427224818016

CARGO Y JORNADA LABORAL

: Docente Estable-40 Horas

NIVEL IR.REMUNER. BASICA

: III, S/. 80.47

MOTIVO DE LA VACANTE

: Presupuesto CAP 0543-03-DREC

VIGENCIA

: Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2013

2.5. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES

: TICUNA CRUZ, Franklin

D.N.I.

: 43131866

FECHA DE NACIMIENTO

: 13-08-1985

CODIGO MODULAR

: 1043131866

REGIMEN PENSIONARIO

: D.Ley 19990

TITULO-ESPECIALIDAD

: Profesor Técnico en Mecánica Automotriz
N° 008385-A-DREC

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

APELLIDOS Y NOMBRES

: IESTP "Enrique Pablo Mejía Tupayachi" de
Marangani-Canchis-Cusco

CODIGO DE PLAZA

: 427224818019

CARGO Y JORNADA LABORAL

: Docente Estable-40 Horas

NIVEL IR.REMUNER. BASICA

: III, S/. 80.47

MOTIVO DE LA VACANTE

: Reubicación de Presupuesto
R.D.N°0543-03-DREC

VIGENCIA

: Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2013

2.6. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES

: CUSI CARDENA, Olger

D.N.I.

: 42706161

FECHA DE NACIMIENTO

: 16-11-1984

CODIGO MODULAR

: 1042706161

REGIMEN PENSIONARIO

: D.Ley 19990

TITULO-ESPECIALIDAD

: Profesor de Educ. Secundaria-Comunicacion
N° 009177-P-DREC

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

APELLIDOS Y NOMBRES

: IESTP "Enrique Pablo Mejía Tupayachi" de
Marangani-Canchis-Cusco

CODIGO DE PLAZA

: 427224818013

CARGO Y JORNADA LABORAL

: Docente Estable-20 Horas

NIVEL IR.REMUNER. BASICA

: III, S/. 80.47

MOTIVO DE LA VACANTE

: Bolsa de Horas

VIGENCIA

: Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2013

2.7. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES

: LAURA TINTAYA, Jhon

D.N.I.

: 42745391

FECHA DE NACIMIENTO

: 02-12-1984

CODIGO MODULAR

: 1042745391

REGIMEN PENSIONARIO

: D.Ley 19990

TITULO-ESPECIALIDAD

: Profesor Técnico en Mecánica Automotriz
N° 011322-A-DREC

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

APELLIDOS Y NOMBRES : IESTP "Enrique Pablo Mejía Tupayachi" de Marangani-Canchis-Cusco
CODIGO DE PLAZA : 427224818013
CARGO Y JORNADA LABORAL : Docente Estable-20 Horas
NIVEL IR.REMUNER. BASICA : III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Bolsa de Horas
VIGENCIA : Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2013

2.8.DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : PALOMINO HUAMAN, Roberto
D.N.I. : 42438794
FECHA DE NACIMIENTO : 05/12/1981
CODIGO MODULAR : 1042438794
REGIMEN PENSIONARIO : D.Ley 19990
TITULO-ESPECIALIDAD : Lic. En Educación, Esp. Agropecuario N° 1909-2012-R-UNE

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

APELLIDOS Y NOMBRES : IESTP "Kimbiri" La Convención-Cusco
CODIGO DE PLAZA : 427224818012
CARGO Y JORNADA LABORAL : Docente Estable-40 Horas
NIVEL IR.REMUNER. BASICA : III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Reub. y/o Adecuación de Plaza Vacante R.D.N° 1474-2009
VIGENCIA : Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2013

2.9.DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : ALLENDE ORTIZ DE ORUE, Yoni
D.N.I. : 42349051
FECHA DE NACIMIENTO : 01/11/1981
CODIGO MODULAR : 1042349051
REGIMEN PENSIONARIO : D.Ley 19990
TITULO-ESPECIALIDAD : Profesional Técnico en Enfermería Técnica N° 003220-A-DREC

DATOS DE LA PLAZA DE CONTRATO

APELLIDOS Y NOMBRES : IESTP "Kimbiri" La Convención-Cusco
CODIGO DE PLAZA : 427224818017
CARGO Y JORNADA LABORAL : Docente Estable-40 Horas
NIVEL IR.REMUNER. BASICA : III, S/. 80.47
MOTIVO DE LA VACANTE : Reub. y/o Adecuación de Plaza Vacante R.D.N° 1474-2009
VIGENCIA : Del 01 de abril al 31 de diciembre de 2013

AFFECTESE, al Pliego: 446. Unidad Ejecutora: 300, Programa 9002, Producto 39999999, Actividad: 5000668, Función: 22, División Funcional: 048, Grupo Funcional: 0108, Meta: 0081, 0080, Naturaleza del Gasto: 21.12.11, 21.12.12.

Regístrese y Comuníquese



[Handwritten signature]

ARCO PRIETO VALENCIA
 Regional de educación Cusco

DREC/MPV
 JOA/MAGC
 UFER/LMS
 ESP/BOS



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
 AÑO: _____

[Handwritten signature]
 Lic. Verónica Baza Trompador
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO



DUPUCADO

DRE CUSCO
 *Al UGE CUSCO
 RUC - 20181648091
 FEBRERO - 2014 ACT/CONT/TIT

A100C050
 1001297598-191001
 (4) Habilitado

Apellidos : CARDENAS AÑASCO
 Nombres : IVAN GIRALDO
 Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
 Establecimiento : IST EPMT MARAMGANI CANCHKIS
 Cargo : DOCENTE EST.
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HraAdd: 3/0-0/40/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:19/03/2009 Termino:31/12/2009
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
 Leyenda Permanente : RD.657-13 CONT.AP. 01/04 AL 31/07/1
 Leyenda Mensual : ENERO-FEBRE
 Reg.Pensionario : AFP Horizont
 Fafiliacion : 16/11/2005 CVariable : 10.77
 FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 9.01 CFIja: 65.26

 +deciafecto 652.63
 +decinoafec 329.64
 -afp 85.04



54 NOV 2022

 T-REMUN 982.27 T-DSCTO 85.04 T-LIQUI 897.23
 MImponible 652.63
 Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

DRE CUSCO
#AI UGE CUSCO
RUC - 20181649091
JULIO - 2013 ACT/CONT/TIT

A100C050

1001297598-191001
(4) Habilitado

Apellidos : GARDENAS AGASCO
Nombres : IVAN SIBALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : I. S. T. PUBLICO E. P. M. T. MARANGANI O
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/Hr. Adm. : 3/0-0/40/0
Tipo de Servicio (AA-PM-DD) : -- ESALUD :
Fecha de Registro : Ingr. 19/03/2009 Termina: 31/12/2009
Cta. Ahorro o Nro. Cheque : CTA- 4721035897
Legenda Permanente : RD. 657-13 CONT. AP. 01/04 AL 31/07/1
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Horizont/5796S11CA053

Filiacion : 16/11/2005 CVariable : 13.46
FDevenque : 16/12/2005 Seguro: 11.26 CFija: 81.58

+basica	50.00	+du073	98.44
+ael25671	50.00	+du011	114.19
+aeds061	70.00	+ds065	350.00
+du080	138.00	-afp	106.30
+rafeov	5.00		
+du90	84.86		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+aguinald	300.00		
+bonesp	20.62		
+remifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.62		

T-REMUN 1,527.83 T-OSCTO 106.30 T-LIQUI 1,421.53

MImponible 815.78

Mensajes

Visite la pagina Web del Ministerio de Educacion: www.minedu.gob.pe

00000140

DRE CUSCO
*AI USE CUSCO
RUC - 20181648091
JUNIO - 2013 ACT/CONT/TIT

A100C050
1001297598-191001
(4) Habilitado

Apellidos : CARDENAS ANASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : I. S. T. PUBLICO E. P. N. T. MARANGANI 0
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv. Reg. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : 00-00-00 ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr. : 19/03/2009 Termino: 31/12/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4721035897
Legenda Permanente : RD 657-13 CONT. AP. 01/04 AL 31/07/1
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Horizont/5796511CAD93
FAFiliacion : 16/11/2005 CVariable : 15.09
FDevenque : 16/12/2005 Seguro : 11.26 CFija: 81.58

+basica	50.00	+du011	114.19
+ael25671	60.00	+ds065	350.00
+aeds081	70.00	-afp	107.93
+du080	136.00		
+refacv	5.00		
+du90	84.86		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.62		
+du073	98.44		

T-REMUN 1.227.83 T-DGCTO 107.93 T-LIQUI 1.119.90
Disponible 815.78
Mensajes
Visite la pagina Web del Ministerio de Educacion: www.minedu.gob.pe

00000138

DRE CUSCO
*AI USE CUSCO
RUC - 20181648091
MAYO - 2013 ACT/CONT/TIT

A100C050
1001297598-191001
(4) Habilitado

Apellidos : CARDENAS ANASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : I. S. T. PUBLICO E. P. N. T. MARANGANI 0
Cargo : DOCENTE EST.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv. Reg. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : 3/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : 00-00-00 ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr. : 19/03/2009 Termino: 31/12/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4721035897
Legenda Permanente : RD 657-13 CONT. AP. 01/04 AL 31/07/1
Legenda Mensual : REINTEGRO ABRIL
Reg. Pensionario : AFP Horizont/5796511CAD93
FAFiliacion : 16/11/2005 CVariable : 30.65
FDevenque : 16/12/2005 Seguro : 22.86 CFija: 166.68

+basica	50.00	+reinteg	841.00
+ael25671	60.00	+reintegr	412.04
+aeds081	70.00	+du011	114.19
+du080	136.00	+ds065	350.00
+refacv	5.00	-afp	219.19
+du90	84.86		
+ds19	113.00		
+ds21	24.18		
+costvid	33.20		
+bonesp	20.62		
+reunifica	30.47		
+igv	17.25		
+difpensi	20.62		
+du073	98.44		

T-REMUN 2.480.87 T-DGCTO 219.19 T-LIQUI 2.261.68
Disponible 1.656.78
Mensajes
Visite la pagina Web del Ministerio de Educacion: www.minedu.gob.pe



Resolución Directoral N° 0423 -2013-UGEL-C

Macusani, 06 FEB 2013

Visto: el Acta de Adjudicación-UGEL-C., suscrito por el Comité de Evaluación para el Proceso de Contratación de Docentes 2013; del ámbito jurisdiccional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carabaya-Macusani, y demás documentos que se acompaña sobre contrato del Personal Docente, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carabaya-Macusani, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal se efectúa ÚNICAMENTE cuando se cuenta con la plaza presupuestada, lo cual es concordante con el literal f) del numeral 8.1 del Artículo 8° de la Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013";

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 001-2011-ED, establece que la Contratación de Personal Docente en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico - Productiva, a partir del 14 de enero del 2011, se lleva a cabo en estricto orden de méritos, obtenido mediante el desarrollo de una Prueba Única Regional, de acuerdo a la matriz diseñada por el Ministerio de Educación para cada una de las modalidades y forma educativa;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 3675-2012-ED; se aprueba la Directiva N° 015-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER., "Normas y Procedimientos para el Proceso de Selección, Evaluación y Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico - Productiva en el Periodo Lectivo 2013";

Que, mediante Acta de Adjudicación, el Comité de Evaluación para el Proceso de Contratación de Docentes 2013, de la UGEL-Carabaya-Macusani, dispone el contrato del personal docente que se menciona en la parte resolutoria de la presente resolución, acorde a los lineamientos establecidos en la Directiva;

Que, conforme a lo resuelto por el Comité de Evaluación para el Proceso de Contratación de Docentes 2013, de la UGEL-Carabaya-Macusani, lo dispuesto y actuado por el Especialista en Administración de Personal I, lo visado por los Jefes del Área de Administración; Área de Gestión Institucional, Asesoría Jurídica y refrendado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carabaya-Macusani, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley N° 28044 "Ley General de Educación"; Decreto Ley N° 25762, modificada por Ley N° 26510; Ley N° 28411, "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"; Ley N° 29951, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013"; Ley N° 28118, "Ley de Prohibición de Reconocimiento y Pago"; Ley N° 27060, "Ley General de la Persona con Discapacidad modificada por Ley N° 28164"; Ley N° 29735, "Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, difusión y fomento de las lenguas originarias del Perú"; Ley N° 27818, "Ley para la Educación Intercultural, Bilingüe y Rural"; Ley N° 27558, "Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales"; Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General"; Ley N° 27911, "Ley que regula medidas extraordinarias para el personal docente implicado en Delitos de Violación de la Libertad Sexual"; D. S. N° 016-2005-ED, Obligatoriedad de uso del Sistema NEXUS; D. S. N° 019-2010-ED, "Medidas administrativas aplicables al personal docente y administrativo del Sector Educación"; D. S. N° 001-2011-ED, "Establecen normas para la contratación del personal docente en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnica Productiva"; D. S. 011-2012-ED, "Reglamento de la Ley General de Educación"; R. M. N° 0008-2012-ED, Aprueba Directiva que establece procedimientos para la identificación, reconocimiento y registro de las Instituciones de Educación Intercultural Bilingüe EIB; D. S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa; R. M. N° 0523-2012-ED; R. M. N° 0431-2012-ED, que aprueba la Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2013 en la Educación Básica, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales,

suscrito por la Unidad de Gestión Educativa Local de Carabaya-Macusani, y el personal que a continuación se indica:

1.1) DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	: CARDENAS AÑASCO, Ivan Giraldo	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: 01297598	SEXO: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 26-07-1976	LUGAR: PUNO
CODIGO MODULAR	: 1001297598	
RÉGIMEN PENSIONARIO	: D. Ley N° 19990	
TÍTULO Y/O GRADO DE INST. ESPECIALIDAD	: 16816-P-DREP. Profesor de Educación Secundaria Área Técnica	
	: Computación e Informática	

1.2) DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	: Educación Básica Regular - Educación Secundaria
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: IES. Agro Industrial de San Gabán
LUGAR DISTRITO PROVINCIA	: San Gabán - San Gabán - Carabaya
CODIGO DE LA PLAZA	: 21V0003N0364
CARGO	: Profesor
MOTIVO DE LA VACANTE	: Disponibilidad Presupuestal D. U. N° 006-2012
ESPECIALIDAD A DICTAR	: Computación e Informática

1.3) DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	: 0711-2013	N° DE FOLIOS: 29
NIVEL	: Grupo Remunerativo G, con Título Pedagógico	
JORNADA LABORAL	: 24 Horas Pedagógicas	





VIGENCIA DEL CONTRATO

: A partir del 01-03-2013, hasta nueva disposición de la Autoridad Superior sin exceder el ejercicio presupuestal del 2013.

REFERENCIA

: Acta de Adjudicación-UGEL-C.

Artículo 2.- ESTABLECER, Que, el contrato suscrito puede ser **RESUELTO** por causal de incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas, así como la ineficiencia o ineptitud comprobada en el desarrollo de las mismas, abandono injustificado del cargo, determinado por la Comisión de Procesos Administrativos, faltar a las disposiciones del Código de Ética de la Función Pública, a la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como a la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública, agresión física y/o psicológica a los miembros de la Comunidad Educativa, falsificación y/o adulteración de documentos relacionados con su actividad laboral y profesional, por renuncia o retiro voluntario, desplazamiento de personal titular como consecuencia de proceso de rotación, reasignación, reingreso o nombramiento, entre otros., disminución de metas de atención, Asimismo, por reestructuración y/o reorganización de la Institución Educativa, por mandato judicial, por recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado y por fallecimiento del servidor.

Artículo 3.- TRANSCRIBIR, la presente resolución directoral a las diferentes Áreas que integran la Unidad de Gestión Educativa Local de Carabaya-Macusani, y al administrado para su conocimiento y fines de Ley.

AFÉCTESE AL PRESUPUESTO ANUAL VIGENTE:

Función
Programa Funcional
Sub Programa Funcional
Actividad

Sector
Pliego
Unidad Ejecutora
Clasificador del Gasto

: 22 Educación
: 047 Educación Básica
: 0105 Educación Secundaria
: 5 003109 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las II. EE. de Educación Secundaria
: 99 Gobiernos Regionales
: 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno
: 309 Educación Carabaya-Macusani
: 2.1.1.2.1.2 Personal Contratado

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



PROF. FABIO VARGAS HUAMANTUCO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE
CARABAYA

FVH / DUGEL-C.
ERM / AGI.
NHHH / EAI-P.
VMMN / ADM.
MAPP / AL.
Acq / Proyec.
2013-02-06.

DRE PUNO
*DQ UGE MACUSANI
RUC - 20406266975
MARZO - 2013 ACT/CONT/TIT

DQ993036

1001297598-276001
(4) Habilitado



Apellidos : CARDENAS AÑASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : CES DE SAN GABAN
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 9-SIN REGIMEN
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:04/09/2008 Termino:01/01/2050
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : rd 0423 ap 01/03/13 hnd
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Horizont/579651ICADS3
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 13.32
FDevengue : 16/12/2005 Seguro: 9.94 CFija: 72.02

+RM 1,108.00
-afp 95.28



CARABAYA



T-REMUN 1,108.00 T-DSCTO 95.28 T-LIQUI 1,012.72
MImponible 720.20

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000992

Impreso el: 2025-01-28 09:53 - Desde: 190.236.82.62/01297598

6 xub
CODIGO DE VALIDACION



Resolución Directoral N° 0864 -2009-DUGEL-SR

JULIACA, 1 MAY 2009

Visto, el expediente Nro. 2094-2009-DUGEL-SR, y el acta de adjudicación y demás actuados, referente a contrato de personal docente en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL San Román;

CONSIDERANDO :

Que, es Política del Ministerio de Educación, de la Dirección Regional de Educación de Puno y función de la Unidad de Gestión Educativa Local San Román, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógico-administrativas de la Sede Administrativa, como de las distintas Instituciones Educativas de su ámbito jurisdiccional, que redunden en prestar un servicio educativo oportuno y de calidad;

Que, conforme establece el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal se efectúa ÚNICAMENTE cuando se cuenta con plaza presupuestada, norma concordante con lo dispuesto por la Ley N° 29289 "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009";

Que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 "Ley General de Remuneraciones", el plazo de contratación no será menor de TREINTA (30) días ni podrá exceder del ejercicio presupuestal; asimismo, la Primera Disposición Transitoria de la Ley N° 28425 "Ley de Racionalización de los Gastos Públicos" establece que una vez finalizada la labor para la que fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan **RESUELTOS AUTOMÁTICAMENTE**;

Que, la Ley N° 29062 Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial, y su Reglamento el Decreto Supremo N° 003-2008-ED, en el Artículo 29.3 señala que "Las plazas que sean declaradas desiertas luego de concluido el Proceso de Concurso Público serán adjudicadas por contrato de acuerdo a las Normas Nacionales;

Que, según Resolución Ministerial N° 0441-2008-ED, se aprueba la "Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2009", dispone que los contratos de personal docente en las Instituciones Educativas Públicas, se efectúe previo proceso de selección, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 002-2009-ED; asimismo, en mérito a la Resolución Jefatural N° 0161-2009-ED, se aprueba la Directiva N° 013-2009-ME-SG-OGA-UPER, que establece las Normas y Procedimientos para la contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica (Regular, Alternativa y Especial) y Educación Técnico Productiva en el periodo año lectivo 2009, corroborado por la Directiva N° 002-2009-ME-DREP-OAD-EAP,

Que, el Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, en acto público realiza la adjudicación de plazas Orgánicas y por Crecimiento Vegetativo vacantes presupuestadas, en estricto orden de méritos, a los postulantes que figuran en el Cuadro de precedencias de la evaluación de conocimientos y Capacidades, por lo que es procedente formalizar el acto administrativo de Contrato por Servicios Personales, sin exceder el ejercicio presupuestal del año Fiscal 2009.

Estando a lo actuado por el Comité de Evaluación de la UGEL San Román, lo actuado por el Especialista en Administración de Personal - I, visado por los Directores de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local - San Román;

De conformidad con la Ley N° 29062 Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial, Ley N° 27444; Ley N° 28044; D.L. N° 25762, modificada por la Ley N° 26510; Ley N° 28411, Ley N° 22404, Ley N° 28986, Ley N° 28175, Ley N° 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009; D.S. Nros 003-08-ED; 051-91-PCM, 016-2005-ED, 002-2009-ED y las facultades conferidas por el D.S: N° 015-2002-ED; R.M. N° 0441-2008-ED; R.J: N° 0161-2009-ED, y las Directivas N°s. 013-2009-ME-SG-OGA-UPER, y 002-2009-ME-DREP-OAD-EAP;



SE RESUELVE:

Artículo 1ro.- APROBAR EL CONTRATO por Servicios Personales suscrito por la Unidad de Gestión Educativa Local San Román, al Docente del NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE MENORES que a continuación se detalla:

A) **DATOS PERSONALES**

APELLIDOS Y NOMBRES : CARDENAS AÑASCO, Ivan Giraldo
 DOC. DE IDENTIDAD : 01297598
 FECHA DE NACIMIENTO : 26-07-1976
 CÓDIGO MODULAR : 1001297598
 RÉGIMEN PENSIONARIO : D.L.Nº 19990.
 TÍTULO : Profesor de Educación Secundaria Área Técnica Nº. 16816-P-DREP
 ESPECIALIDAD : **COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA**

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL MODALIDAD : **E.B.R. (EDUCACIÓN SECUNDARIA)**
 CENTRO DE TRABAJO : **IESM. "José Antonio Encinas"**
 DISTRITO - PROVINCIA : **Juliaca - San Román**
 CARGO : **PROFESOR POR HORAS.**
 CODIGO DE PLAZA : 1161114434F5
 MOTIVO DE LA VACANTE : **Por encargatura del profesor Abdón PINTO MAMANI como Coordinador del Aula de Innovación.**

DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE : 2094-2009-DUGEL.SR
 NIVEL MAGISTERIAL : **PRIMERO**
 JORNADA LABORAL : **24 horas Pedagógicas.**
 VIGENCIA : **A partir del 19 de marzo del 2009, hasta nueva Disposición de la Autoridad superior, sin exceder el ejercicio Presupuestal del presente año.**

Artículo 2do.- ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser RESUELTO por las causales de: desempeño con ineficiencia e ineptitud de los deberes, funciones y obligaciones establecidas en la Ley Nº 29062, por abandono injustificado de cargo, por reajuste de metas de atención y/o racionalización, por desplazamiento de personal titular y mandato judicial; por la inobservancia a lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública y la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual;

Artículo 3ro.- AFÉCTESE.- al Sector: 099 Gobiernos Regionales, Pliego: 458 Gobierno Regional Puno, Unidad Ejecutora: 301 EDUCACIÓN SAN ROMÁN, Función: 22, Programa: 047, Sub-Programa: 0105, Actividad: 1-000195, Específica de Gasto: 2,1,1,2,1,2 Personal contratado, Unidad de Costeo 10 sin exceder el ejercicio presupuestal del año 2009.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Lic. LUÍS TEODORO TICONA CANAZA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN

QUE TRANSCRIBO A UD.
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.



Handwritten signature of Lic. D. Teodoro Ticona Canaza and a blue ink stamp of the Regional Government of Puno.

LTC/DUGELSR(s)
FBPG/DAE(s)
LAHC/DAG(s)
JRQA/DAE(s)
BEYA/EP(s)
AGU/Proy (e)
Proy. Nº 618-2009

00001617

DRE PUNO
*D1 UGE JULIACA
RUC - 20208128184

D1333005

1001297598-149001
(4) Habilitado

ENERO - 2010 ACT/CONT/TIT

Apellidos : CARDENAS ARASCO
 Nombres : IVAN GIRALDO
 Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
 Establecimiento :
 Cargo : PROFESOR
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 2-Ley Nro 29062
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: 0/0-0/24/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:19/03/2009 Termino:31/12/2009
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4721035897
 Leyenda Permanente : RD.864-09 19/03/2009
 Leyenda Mensual :
 Reg.Pensionario : AFP Horizont/579651ICADS3
 Afiliacion : 16/11/2005 CVariable : 12.64
 FDevenque : 16/12/2005 Seguro: 6.16 CFija: 64.82

 +deciafecto 648.18
 +decinoafec 349.02
 -afp 83.62

MINISTERIO DE EDUCACION
 INSTITUTO VICEPRESIDENCIAL DE EVALUACION



 T-REMUN 997.20 T-DCTO 83.62 T-LIQUI 913.58
 MImponible 648.18

Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educaci3n: www.minedu.gob.pe.

DUPLICADO BOLETA DE PAGO

00001598

DRE PUNO

D1333003

*DI UGE JULIACA

RUC - 20208128184

1001297598-149001

DICIEMBRE - 2009 ACT/CONT/TIT

(4) Habilitado

Apellidos : CARDENAS ANASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : GUE JOSE ANTONIO ENCINAS
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 2-Ley Nro 29062
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESALUD :
Fecha de Registro : Ingr.: 19/03/2009 Termino: 31/12/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD.864-09 19/03/2009
Leyenda Mensual
Req.Pensionario : AFP Horizont/579651ICAD33 CFija : 72.02
FAfilacion : 16/11/2005 CVariable : 14.04
FDevengue : 16/12/2005 Seguro : 6.84

+aguinald 200.00
+FM 1,108.00
-afp 92.98

T-REMUN 1,308.00 T-DCTO 92.98 T-LIQUI 1,215.10

MImponible 720.20

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educacion: www.minedu.gob.pe.



DRE PUNO
*DI UGE JULIACA
RUC - 20208128184
OCTUBRE - 2009 ACT/CONT/TIT

D1333005

1001297598-149001
(4) Habilitado

Apellidos : CARDENAS ARASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : GUE JOSE ANTONIO ENCINAS
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 2-Ley Nro 29062
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/O-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:19/03/2009 Terminos:31/12/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD.864-09 19/03/2009
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFF Horizont/579651ICAD63 CFija : 72.02
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 14.04
FDevenque : 16/12/2005 Seguro : 6.84

+RM 1,108.00
-afp 92.90

MINISTERIO DE EDUCACION
LABORAL Y GESTION EDUCATIVA CAROLINA

Esteban Lopez Ycaza
CAJERO EN
USDL - BAHIA NORON

T-REMUN 1,108.00 T-DSCTO 92.90 T-LIQUI 1,015.10

Mi disponible 720.20

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educacion: www.minedu.gob.pe.

00001589

DRE PUNO
*DI UGE JULIACA
RUC - 20208128184
NOVIEMBRE - 2009 ACT/CONT/TIT

D1333005

1001297598-149001
(4) Habilitado

Apellidos : CARDENAS ARASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : GUE JOSE ANTONIO ENCINAS
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 2-Ley Nro 29062
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/O-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:19/03/2009 Terminos:31/12/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD.864-09 19/03/2009
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFF Horizont/579651ICAD63 CFija : 72.02
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 14.04
FDevenque : 16/12/2005 Seguro : 6.84

+RM 1,108.00
-afp 92.90

MINISTERIO DE EDUCACION
LABORAL Y GESTION EDUCATIVA CAROLINA



T-REMUN 1,108.00 T-DSCTO 92.90 T-LIQUI 1,015.10

Mi disponible 720.20

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educacion: www.minedu.gob.pe.

DRE PUNO
*DI UGE JULIACA
RUC - 20208128184
AGOSTO - 2009 ACT/CONT/TIT

D1333005

1001297598-149001
(4) Habilitado

Apellidos : CARDENAS ARASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : GUE JOSE ANTONIO ENCINAS
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 2-Ley Nro 29062
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:19/03/2009 Termino:31/12/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD.864-09 19/03/2009
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Horizont/579651ICADS3 CFija : 72.02
Fafiliacion : 16/11/2005 CVariable : 14.04
FDevenque : 16/12/2005 Seguro : 6.84

+RM 1,108.00
-afp 92.90

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA SAN ROMAN



T-REMUN 1,108.00 T-DSCTO 92.90 T-LIQUI 1,015.10
MImponible 720.20

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educacion: www.minedu.gob.pe.

00001581

DRE PUNO
*DI UGE JULIACA
RUC - 20208128184
SEPTIEMBRE - 2009 ACT/CONT/TIT

D1333005

1001297598-149001
(4) Habilitado

Apellidos : CARDENAS ARASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : GUE JOSE ANTONIO ENCINAS
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 2-Ley Nro 29062
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:19/03/2009 Termino:31/12/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD.864-09 19/03/2009
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Horizont/579651ICADS3 CFija : 72.02
Fafiliacion : 16/11/2005 CVariable : 14.04
FDevenque : 16/12/2005 Seguro : 6.84

+RM 1,108.00
-afp 92.90

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA SAN ROMAN



T-REMUN 1,108.00 T-DSCTO 92.90 T-LIQUI 1,015.10
MImponible 720.20

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educacion: www.minedu.gob.pe.

DRE PUNO
XDI UGE JULIACA
RUC - 20208128184
JUNIO - 2009 ACT/CONT/TIT

D1333005

1001297598-149001
(4) Habilitado

Apellidos : CARDENAS ARASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : GUE JOSE ANTONIO ENCINAS
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 2-Ley Nro 29062
Niv.Mag./Grupo Ocup./Horas : G/0-0/24
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:19/03/2009 Termino:31/12/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD.864-09 19/03/2009
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Horizont/579651ICADS3 CFija : 72.02
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 14.04
FDevenque : 16/12/2005 Seguro : 6.84

+RM 1,108.00
-afp 92.90

MINISTERIO DE EDUCACION
CORPORACION EDUCATIVA LAS ROSAS



T-REMUN 1,108.00 T-DCTO 92.90 T-LIQUI 1,015.10
Mimponible 720.20

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educacion: www.minedu.gob.pe.

00003581

DRE PUNO
XDI UGE JULIACA
RUC - 20208128184
JULIO - 2009 ACT/CONT/TIT

D1333005

1001297598-149001
(4) Habilitado

Apellidos : CARDENAS ARASCO
Nombres : IVAN GIRALDO
Fecha de Nacimiento : 26/07/1976
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 01297598
Establecimiento : GUE JOSE ANTONIO ENCINAS
Cargo : PROFESOR
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 2-Ley Nro 29062
Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd : G/0-0/24/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
Fecha de Registro : Ingr.:19/03/2009 Termino:31/12/2009
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4721035897
Leyenda Permanente : RD.864-09 19/03/2009
Leyenda Mensual :
Reg.Pensionario : AFP Horizont/579651ICADS3 CFija : 72.02
FAfiliacion : 16/11/2005 CVariable : 14.04
FDevenque : 16/12/2005 Seguro : 6.84

+aguinaldo 400.00
+RM 1,108.00
-afp 92.90

MINISTERIO DE EDUCACION
CORPORACION EDUCATIVA LAS ROSAS



T-REMUN 1,508.00 T-DCTO 92.90 T-LIQUI 1,415.10
Mimponible 720.20

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educacion: www.minedu.gob.pe.



INTERESADO

RESOLUCION DIRECTORAL N° 1788 UGELP

PUNO, **02 OCT 2008**

Visto, los documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO :

Que, es política del Estado y el Ministerio de Educación, garantizar la calidad del servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas del país, la idoneidad de los docentes, su buen desempeño para atender el derecho de cada alumno ;

Que, mediante D.S.N° 004-2008-ED, se aprueba las políticas sectoriales para la contratación de personal docente en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, consiguientemente mediante la Resolución Jefatural N° 0050-2008-ED, se aprueba la Directiva N° 004-2008-ME/SG-OGA-UPER "Normas y Procedimientos para acceder a una plaza docente mediante contrato en Educación Básica y Educación Técnico Productiva para el periodo 2008";

Que, por Resolución Ministerial N° 092-2008-ED, se dictan medidas excepcionales para la contratación de docentes-año lectivo 2008, complementarias al D.S.N° 004-2008-ED; en cuyo dispositivo, se establece que excepcionalmente y por única vez aquellos profesores que participen en la prueba de conocimientos y capacidades en el proceso de concurso público para nombramiento docente autorizado por Ley N° 28649, que obtengan el puntaje mínimo de 55/100 puntos, podrán postular para ser contratados como docentes en el año lectivo 2008, sin necesidad de cumplir con lo dispuesto en el numeral 1.-) del artículo 1° del D.S.N° 004-2008-ED ;

Que, por Resolución Jefatural N° 0406-2008-ED, se aprueba las Disposiciones Complementarias a la Directiva N° 004-2008-ME/SG-OGA-UPER, donde se establece criterios para adjudicar plazas en aquellas direcciones regionales de educación en donde no se haya llevado a cabo el proceso de contratación de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 004-2008-ME/SG-OGA-UPER;

Que, por Directiva N° 015-2008-ME-DREP-OAD-EAP, la Dirección Regional de Educación de Puno, establece criterios técnicos complementarios para acceder a una plaza docente mediante contrato, según la evaluación nacional del 9 y 13 de Marzo-2008 y habiéndose adjudicado las plazas a los docentes beneficiarios por la Comisión de Contratos de la UGEL-Puno, en estricta observancia del Cuadro de Méritos procedente del Ministerio de Educación, se expide la respectiva resolución ;

Estando a lo actuado por el Especialista en Administración de Personal, visado por el Arca de Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la UGEL-Puno;

De conformidad con las Leyes N° 28044, 22404, 24029, 25212, 28411, Ley 29142 Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008, Ley 29062 Ley que modifica la Ley N° 24029 Ley del Profesorado, en lo referido a la Carrera Pública Magisterial, D.L. N° 25762, modificada por la Ley 26510, D.S. N° 19-90-ED, D.S. N° 015-2002-ED, D.S.N° 009-2005-ED, D.S.004-2008-ED, R.M. 092-2008-ED, RM.0494-2007-ED, R.J.0050-2008-ED, R.J. 406-2008-ED, Directiva N° 004-2008-ME/SG-OGA-UPER, Directiva 015-2008-ME-DREP-OAD-EAP, Oficio Múlt.N° 018-2008-ME-VMGI;

SE RESUELVE :

1°.-APROBAR EL CONTRATO.- Por servicios personales suscrito por la UGEL-Puno y el personal docente que a continuación se indica :

1.1.) DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : **CARDENAS AÑASCO, Ivan Giraldo**
 DOCUMENTO IDENTIDAD : DNI 01297598
 FECHA Y LUGAR NACIMIENTO: 26-07-1976 Puno SEXO: M
 CODIGO MODULAR : 1001297598 CPPe : -.-
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. 19990
 TITULO : Prof.Educación Secundaria Area Técnica N° 16816-P
 ESPECIALIDAD : COMPUTACION E INFORMATICA

1.2) DATOS DE LA PLAZA

CENTRO DE TRABAJO : IES "San Juan Bosco" de Puno
 CODIGO DE PLAZA : 1119114551E1
 CARGO : Profesor
 MOTIVO DE LA VACANTE : Enc.Jefatura Taller Prof. Victor Urbina Machaca/cese de Juan Ortega Flores R.D.N° 1514-03

1.3) DATOS DEL CONTRATO

N° DE EXPEDIENTE : 15460
 NIVEL MAGISTERIAL : Equivalente a "I" Nivel sólo para Efectos de Pago
 JORNADA LABORAL : **30 Horas**
 VIGENCIA DE CONTRATO : Del: 04 de Setiembre-2008 hasta nueva disposición de la Autoridad, sin exceder el ejercicio presupuestal 2008
 NOTA : 7.4 Concurso Público Ley 28649
 UNIDAD DE COSTEO : Puno 3

2°.-ESTABLECER.- Que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal titular y mandato judicial. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, la Ley de Prevención y Sanción del hostigamiento sexual (Ley 27942), y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

3°.- AFECTESE.- A la Unidad Ejecutora : 300

SECTOR : 01 Presidencia del Consejo de Ministros
 FUNCION : 09 Educación y Cultura
 PROGRAMA : 028
 SUB-PROGRAMA : 0074
 ACTIVIDAD : 1-00195 Educación Secundaria Menores
 CATEGORÍA DEL GASTO : 05 Gastos Corrientes
 GRUPO GENERICO : 01 Personal y Obligaciones Sociales
 MODALIDAD DE APLICACIÓN : 11 Aplicaciones Directas
 ESPECIFICA DEL GASTO : 15
 PLIEGO : 438 Gobierno Regional de Puno
 UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Puno del presupuesto anual vigente

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ORIGINAL FIRMADO

**PROF. ALFREDO, AQUINO CUTIPA
DIRECTOR DE LA UGEL-PUNO**

AAC/DUGELP
 JRGA/AGI
 SFTO/AAJ
 MPE /EAP
 CYMTA-II
 2008-09-23



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
 PARA SU CONOCIMIENTO Y
 FINES CONSIGUIENTES

J. D. YUXANA FORAGUITA GUZMAN
 Especialista Administrativo I /
 Oficina de Trámite Documentario - 28°
 UGEL - PUNO

NOMBRE: **CARDENAS AYASCO IVAN GIRALDO** 01297598 ACT/CONT/TIT
 CARGO: **PROFESOR** NIV. MAG./CATEG.: **1-30** TS.: **00-00-00**

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

+714	1,196.00		
-810	101.92		

TOT. BRUTO: 1,196.00 **TOT. DSCITOS:** 101.92 **TOT. LIQUIDO:** 1,094.08

OBSERVACIONES:
 RD. 1788-08 CONT. AP. 04/09/2008 HND

NOMBRE: **CARDENAS AYASCO IVAN GIRALDO** 01297598 ACT/CONT/TIT
 CARGO: **PROFESOR** NIV. MAG./CATEG.: **1-30** TS.: **00-00-00**

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

+714	1,196.00		
-810	101.92		

TOT. BRUTO: 1,196.00 **TOT. DSCITOS:** 101.92 **TOT. LIQUIDO:** 1,094.08

OBSERVACIONES:
 RD. 1788-08 CONT. AP. 04/09/2008 HND

NOMBRE: **CARDENAS AYASCO IVAN GIRALDO** 01297598 ACT/CONT/TIT
 CARGO: **PROFESOR** NIV. MAG./CATEG.: **1-30** TS.: **00-00-00**

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

+714	1,339.33		
-810	127.01		

TOT. BRUTO: 1,339.33 **TOT. DSCITOS:** 127.01 **TOT. LIQUIDO:** 1,212.32

OBSERVACIONES:
 RD. 1788-08 CONT. AP. 04/09/2008 HND

ESTABLEC: 00043080 CES QUE SAN JUAN BOSCO DE SALCEDO
COD. MOD: 1001297598 CHEQUE/CUENTA: MES: ENE. 2009

NOMBRE: CARDENAS AYASCO IVAN GIRALDO NIV. MAG./CATEG: 1-30 01297598 ACT/CONT/TIT
CARGO: PROFESOR TS: --

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

+deciafecto 313.60
+decinoafec 164.80
-snp 40.82



[Signature]
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

TOT. BRUTO: 478.40 TOT. DSCITOS: 40.82 TOT. LIQUIDO: 437.58

OBSERVACIONES:
RD. 1788-08 CONT. AP. 04/09/2008 HND REINT. SET
PAGO PROPORCIONAL 2009

Centro de Informacion 12009

ESTABLEC: 00043080 CES QUE SAN JUAN BOSCO DE SALCEDO
COD. MOD: 1001297598 CHEQUE/CUENTA: MES: FEB. 2009

NOMBRE: CARDENAS AYASCO IVAN GIRALDO NIV. MAG./CATEG: 1-30 01297598 ACT/CONT/TIT
CARGO: PROFESOR TS: --

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

+deciafecto 313.60
+decinoafec 164.80
-snp 40.82
-tardanz 1.84



[Signature]
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

TOT. BRUTO: 478.40 TOT. DSCITOS: 47.46 TOT. LIQUIDO: 430.94

OBSERVACIONES:
RD. 1788-08 CONT. AP. 04/09/2008 HND REINT. SET
OF. 001-09. DIESGUE SJB'S. INASIST 2 30HR. NOV

Centro de Informacion 12009

ESTABLEC: 00043080 CES QUE SAN JUAN BOSCO DE SALCEDO
COD. MOD: 1001297598 CHEQUE/CUENTA: MES: DIC. 2008

NOMBRE: CARDENAS AYASCO IVAN GIRALDO NIV. MAG./CATEG: 1-30 01297598 ACT/CONT/TIT
CARGO: PROFESOR TS: --

REMUNERACIONES

DEDUCCIONES

+reinman 705.60
+Rmanoaf 370.80
-snp 91.78



[Signature]
Ninfa Chahuara Anco
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

TOT. BRUTO: 1.076.40 TOT. DSCITOS: 91.78 TOT. LIQUIDO: 984.62

OBSERVACIONES:
RD. 1788-08 CONT. AP. 04/09/2008 HND REINT. SET



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 060-2017-DIESI"EBLR"JEC-L.

LARAQUERI, 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Visto la labor desempeñada por el Personal Administrativo contratado mediante CAS-JEC de la Institución Educativa Secundaria Industrial con Jornada Escolar completa "Eduardo Benigno Luque Romero" de Laraqueri.

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Dirección de la Institución Educativa Secundaria Industrial con Jornada Escolar Completa "Eduardo Benigno Luque Romero" de Laraqueri, **MERITUAR, ESTIMULAR** y **AGREDECER**, por la labor cumplida en el desempeño de sus funciones al personal administrativo contratado mediante CAS-JEC, en beneficio de los estudiantes y la Institución Educativa.

De conformidad a la Ley General de Educación N° 28044, Ley 29944 Ley de la Carrera Magisterial y su Reglamento. D.S. N° 004-2013 R.M. D.Ley 1057 Norma que regula el contrato CAS. y R.M. N° 627-2016-MINEDU. Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017, Reglamento Interno de la Institución Educativa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y AGRADECER.- Al Personal Administrativo contratado mediante CAS-JEC de la Institución Educativa Secundaria Industrial "Eduardo Benigno Luque Romero" de Laraqueri, por la labor destacada, el desprendimiento e identidad durante su permanencia en la Institución Educativa. Detallado en cuadro siguiente.

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
CHAMBILLA YUPANQUI, Marina	Trabajadora Social
INGA PARICAHUA, Viviana Guáneya	Coordinadora Administrativo y de Recursos Educativos
CARDEÑAS AÑASCO, Iván Giraldo	Coordinador de Innovación y Soporte Tecnológico

ARTICULO SEGUNDO. Elevar la presente Resolución Directoral a la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno para ser refrendada y Registro en Escalafón.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Firma manuscrita]
Mauricio Torres Flores
DIRECTOR



INTERESADO

Resolución Directoral N° 4033 2017-UGELP

Puno, 17 NOV. 2017

VISTO: los Informes de la Comisión Organizadora Etapa Distrital y del Especialista de Educación Secundaria, Especialidad en Ciencia, Tecnología y Ambiente, de la UGEL Puno; y

CONSIDERANDO:

Que, es Política de la Unidad de Gestión Educativa de Puno, organizar, orientar y asesorar la creatividad e innovación de los estudiantes de las Instituciones Educativas y el trabajo eficiente de los docentes asesores, quienes promueven el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología a través de los trabajos de investigación presentados en la XXVII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología (EUREKA 2017), en concordancia con los Lineamientos de Política Educativa Nacional;

Que, en coordinación con la Dirección Regional de Educación de Puno a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, organizó, ejecutó y evaluó la Etapa Distrital (excepcional) de la XXVII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología (EUREKA 2017), con la participación de los estudiantes del distrito de **Pichacani - Laraqueri**, de la provincia de Puno, para el logro de los objetivos propuestos, por lo que es necesario expedir Resolución Directoral de Felicitación por su participación, que se especifica en la parte resolutoria; y amparo de lo establecido en la ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial,

Estando a lo informado por la Comisión Organizadora del distrito de **Pichacani - Laraqueri**, y el Especialista de Ciencia, Tecnología y Ambiente, visado por la Jefatura de AGP de la UGEL Puno y el Área de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, RVM. N° 121-2017-MINEDU que aprueba las Bases de la XXVII FENCYT (EUREKA 2017) y RM. 0627-2016-MINEDU Norma Técnica que aprueba la Directiva para el desarrollo del año escolar 2017,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FELICITAR a los docentes, administrativos, auxiliares de educación, alumnos y jurados por su participación en la **ETAPA DISTRITAL de la XXVII FENCYT (EUREKA 2017)**, que a continuación se detalla:

✓ A LOS PARTICIPANTES DE LA CATEGORÍA "A"

N°	INSTITUCIÓN	ALUMNOS	ASESOR
1	ANCCACA 1204	MELANI MÁRQUEZ AROAPAZA VACA	DELIA GESIL CHURA FLORES
2			NANCY TANIA PARI HUMPIRI

✓ A LOS PARTICIPANTES DE LA CATEGORÍA "B"

N°	INSTITUCIÓN	ALUMNOS	ASESOR
3	70126	JUAN LUIS CARBAJAL FUENTES	PABLO ANDRES MAYE CCALLOMAMANI
4		HUGO BRANDOM CHAMBI JAHUIRA	VÍCTOR NAVARRO CHECALLA
5	70091	MARY NELY YESENIA PONCE CHECALLA	FELIPE MAYTA FABIAN
6	70622	MARCK ANTONY CCAHUANA POMA	VICTORIANO QUÍÑONEZ A.
7	70155	SONIA MILAGROS ORDOÑO	ROBERTO AMELIA ESCALANTE GUTIERREZ
8		RONALD CHECALLA RAMOS	
9	70150	HÉCTOR JOEL CHECALLA CHECALLA	NANCY DINA POLLOYQUERI MAMANI
10	70722	ELENA ESCARCENA LLANQUI	KATI MARISELA PACHECO PARISACA

✓ A LOS PARTICIPANTES DE LA CATEGORÍA "C"
SECUNDARIA: ÁREA; CIENCIAS AMBIENTALES

N°	INSTITUCIÓN	ALUMNOS	ASESOR
11	EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO	DANTON YERSI PAREDES	LUPE RAIME CALLE
12		DIEGO FLORES PAREDES	
13	LARAQUERI	KIDMAN INDIRA FLORES JAHUIRA	JULIÁN, GUTIÉRREZ ESCARCENA
14		EISMER DUBERLY FLORES AYCAYA	
15	MIGUEL GRAU HUARIJUYO	MIRIAN URSULA CONTRERAS PAQUITA	GLADYS ELIZABETH MAMANCHURA HUARACHA
16		SANTA ELENA MAMANI COLQUE	GLADIS ESPERANZA CHURA APAZA

SECUNDARIA: ÁREA; CIENCIAS BÁSICAS

N°	INSTITUCIÓN	ALUMNOS	ASESOR
17	EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO LARAQUERI	ALEXANDER MAXIMO COILA AROHUANCA	OCTAVIO B. DE LA RIVA ARAGÓN
18		FRANK PERCY ARAPA CHAMBILLA	
19		IDWA FIORELA MAMANI GARABITO	
20	MIGUEL GRAU HUARIJUJO	JEANS JAIME JAHUIRA AROHUANCA	

SECUNDARIA: ÁREA; TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

N°	INSTITUCIÓN	ALUMNOS	ASESOR
21	MIGUEL GRAU HUARIJUJO	SAÚL VIRGILIO, PONCE CUTIMBO	HUMBERTO EINSTEIN GÓMEZ LAURA
22		CARLOS GUSTAVO, PONCE CUTIMBO	
23	EDUARDO BENIGNO LUQUE ROMERO - LARAQUERI	LUCERO V. MAMANI AJAHUANA	ESTELA LLANOS ORDOÑO
24		LUZ CLARITA, HUARACHI GÓMEZ	
25		ANALY M. POMA MIRANDA	ESTELA LLANOS ORDOÑO

- ✓ A LOS PARTICIPANTES DE LA CATEGORÍA "D"
- ✓ **SECUNDARIA: ÁREA; CIENCIAS SOCIALES**

N°	INSTITUCIÓN	ALUMNOS	ASESOR
26	MIGUEL GRAU HUARIJUJO	MARGOT BEATRIZ, MAMANI JAPURA	CAMILO LLANOS NAYRA
27		MYKOL JACKSON MAMANI JAPURA	

- ✓ COMITE DISTRITAL PICHACANI - LARAQUERI DE LA XXVII FERIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EUREKA 2017

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	COMISIÓN
28	JULIÁN, GUTIERREZ ESCARCENA	COORDINADOR GENERAL
29	ARACELLY DOMINGA ARIZACA	COMISIÓN ORGANIZADORA Presidente
30	CONDORI EVA MAMANI ALANOCA	
31	RONALD YESHID GALLEGOS TISNADO	Secretario
		COMISION DE INSCRIPCION

32	LUPE RAIME CALLE	COMISION DE AMBIENTACION Y CROQUIS.
33	ESTELA ORDOÑO LLANOS	
34	VIVIANA GUIANEYA INGA PARICAHUA	COMISION DE REFRIGERIOS PARA ESTUDIANTES Y ASESORES.
35	SERGIO HERNAN ALARCON FUENTES	COMISION DE DISTRIBUCION DE MOBILIARIO y LOGISTICA
36	IVAN GIRALDO CARDENAS AÑASCO	COMISION DE SISTEMATIZACION DE RESULTADOS.
37	VÍCTOR DAMIAN YANARICO MONROY	COMISION DE CEREMONIA PROTOCOLAR.
38	CARMELO FLORES VASQUEZ	PERSONAL DE APOYO

✓ JURADOS, PERSONAL DE LA UGEL Y APOYO EN LA ETAPA DISTRITAL XXVII FERIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EUREKA 2017.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
39	EDGAR VILCANQUI CAPAQUIRA	DOCENTE POR HORAS
40	EDWIN LAQUI LAIME	ESPECIALISTA DE FORMACION CIUDADANA
41	PERCY QUESADA VÉLEZ	ESPECIALISTA DE CTA
42	MARIO QUIÑONEZ ACERO	PERSONAL DE APOYO
43	MAGDA CUENTAS HERRERA	PERSONAL DE APOYO

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER como mérito a su labor realizada y registrar en la ficha escalafonaria del personal arriba mencionado.

Regístrese y Comuníquese

ORIGINAL FIRMADO

DAVID GREGORIO CORNEJO MAMANI
 Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
 PUNO



LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CONDUCTIVAS

LIC. J. S. ROSARIO FORASTIERA SUYMAS
 Especialista en Documentación
 Oficina de Trámites Documentales
 UGEL PUNO

DGEM/DUGELP
 RCC/SAGP
 FCM/DAU
 POV/ECTA
 Arch.C.C.



INTERESADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 4436 UGEL PUNO

Puno, 29 DIC. 2016

Visto, el Informe N° 023-2016-ME-DREP-UGEL.P-AGP-ECTA, sobre las actividades realizadas durante la organización y ejecución de la XXVI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA" 2016 etapa distrital y documentos que acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, las actividades educativas en el año escolar 2016 deben desarrollarse dentro del marco establecido en la Ley N°28044, Ley General de Educación y sus modificatorias así como del sistema educativo descentralizado.

Que, para el año 2016 CONCYTEC y el Ministerio de Educación, a través de sus dependencias descentralizadas, convocaron a la XXVI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología EUREKA 2016, a nivel nacional en cinco etapas: Primera etapa a nivel de Instituciones Educativas, segunda etapa a nivel de la Unidad de Gestión Educativa local tercera etapa a nivel regional, cuarta etapa a nivel nacional y quinta etapa a nivel internacional.

Que, la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología es un Concurso Nacional de trabajos de investigación realizado por estudiantes de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de las Instituciones Educativas públicas y privadas del país guiados por un docente asesor, acorde a las Bases aprobada por la Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en la Educación Básica".

Que la XXVI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología Eureka 2016 fue convocada a nivel de la UGEL Puno, etapa distrital a través de un instructivo donde se establecen las fechas y sedes para el desarrollo de la XXVI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología Eureka 2016 para cuya ejecución se contempla la participación de autoridades regionales y locales así como entidades públicas y privadas.

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno dentro de su plan Operativo Institucional considera la Organización y Desarrollo de la XXVI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología Eureka debiendo conformar para ello el Comité Organizador del ámbito respectivo, presidido por la máxima autoridad educativa e integrado por docentes de la especialidad o de otras áreas.

Que, es política de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, reconocer y estimular las acciones extraordinarias a favor de la Educación Local y el aporte al mejoramiento de la calidad del Servicio Educativo en el ámbito de atención.

Estando a lo actuado por el docente Especialista de Ciencia Tecnología y Ambiente, visado por la Dirección de Gestión Pedagógica, visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No 28044, Ley General de Educación; D.S. N° 011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación; Ley N°29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento D.S. N°004-2013-ED; D.Leg.N°276 y su Reglamento D.S.N°005-90-PCM D.L. N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación y su Modificatoria Ley N° 26510, D.S. N°015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ministerial N° 572-2015-MINEDU Normas

SE RESUELVE:

1º.- **FELICITAR**, por los considerandos de la presente Resolución, al Comité Organizador, Comité de Evaluación, Equipo de Apoyo logístico, jurados, docentes asesores y directivos así como a autoridades locales que participaron en la Etapa Distrital que destacaron en el desarrollo de la XXVI Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología EUREKA 2016 que a continuación detallamos:

1.- COMITÉ ORGANIZADOR

PRESIDENTE:

Prof. David Gregorio CORNEJO MAMANI

Director de la UGEL- Puno.

VICEPRESIDENTE:

Prof. Rene CHOQUE COPARI

Jefe del Área de Gestión Pedagógica.

SECRETARIO

CPP Alfredo MACEDO RAMIREZ.

Jefe del Área de Administración.

COORDINADOR GENERAL

Prof. Moisés COAQUIRA APAZA

Especialista AGP Secundaria CTA.

2.- COMITÉ DE EVALUACIÓN

PRESIDENTE : Prof. Moisés COAQUIRA APAZA

SECRETARIO : Prof. Efraín, TACCA PUMACAJIA

VOCAL : Prof. Luis Cesar, VÁSQUEZ CANSAYA

3.- EQUIPO DE APOYO LOGISTICO

GORDILLO HERMOSA, CARLOS
MAMANI LUQUE, MARWIN
HUILCA DIAZ, GRACIELA
PACOMPIA PAUCAR, FLORA
GARCIA QUISPE, MAGEN LUIS

PINEDA QUISPE, SANTOS SILVESTRE
JALIRI CLAROS, YURI
FLORES VELASQUEZ, SHIRLEY
LUNA CHALCO, FRANCISCO
QUISPE MAMANI, IRENE ROSA

VELASQUEZ COILA, JUAN PASTOR
MAQUERA FLORES, MARCELINO
NINA ESCALANTE, SANTOS FRANCISCO
PALOMA MAYTA, VILMA
HUMPIRI YUCRA, ELIANA VILMA

4.- JURADO CALIFICADOR

VÁSQUEZ CANSAYA, LUIS
ALPACA ZAMBRANO, WILLY
PANIURA QUISPE, MARÍA ROSA
APAZA CASTILLO, HILDA NICOLAZA
NUÑEZ ARGAPAZA, ADALID DAYME
COAQUIRA APAZA, MIRIAM VERÓNICA
CHALCO UGARTE, MAXIMILIANO
VILCAPAZA NINA, ANTONIO PEDRO
HUAYLLAPUMA SANTA CRUZ, CARLOS
VALDIVIA GUITERAS, JANNET
GONZALO VILCAPAZA, BEATRIZ
PURACA SANCCO, ERNÁN LAZARO
FLORES CAHUANA, YANED
RAMOS LIENDO, MARÍA SOLEDAD

COLQUE LIMACHE, GERMAN
MAQUERA LUPACA, CARLOS AMIDEY
HUANCA MENDOZA, JESÚS FORTUNATO
ARI ARI, FORTUNATO
QUISPE SOLORZANO, JULIAN
BENITO LOPEZ, ROXANA
SERRANO ESPILICO, JULIA
SARAVIA ANGLES, ZELMA ROSANNA
TAPIA FERNANDEZ, TOMAS GINER
QUISPE CAHUANA, JORGE JUAN DE DIOS
QUISPE MAMANI, LEONIDAS
CALDERON YANAPA, MARCELINO
FLORES PORTUGAL, CLORINDA SANDRA
CONDORI RÍOS, MARÍA MERCEDES

HUMPIRI HUISA, NAZARIO SIMÓN
GALLEGOS FLORES, FREDY
TICONA TITO, SONIA GABINA
ALIAGA ARPASI, NELY ELIZABETH
ROJAS NINA, ENRIQUETA CARMELA
SUAÑA NUÑEZ, MARÍA ELENA
PEREZ PARI, CARMEN ROSA
CONDORI MACHACA, JUAN ENRIQUE
TICONA QUISPE, DAVID ESTANISLAO
CAHUI PANCA, ROBERTO
ÁLVAREZ APARICIO, SERGIO
MAMANI MANDAMIENTO, GRACIELA

5.- Autoridades, Directivos y Docentes de las Instituciones Educativas de proyectos ganadores en la Fase Distrital de la XXVI FENCYT - EUREKA 2016.

SEDE I.E.S "LOS ANDES" DE JUNCAL - SAN ANTONIO DE ESQUILACHE

COMISIÓN ORGANIZADORA:

VELÁSQUEZ MARONA, JUANA
DINA CONDORI ORTEGA, SUSANA
COAFAZA QUISPE, GENOVEVA
ALCOS LIMACHE, NEDIA

GALLEGOS TISNADO, MIDWUARD
VILCA LLANOS, JOSÉ AURELIO
QUISPE TISNADO, ASENSIO
ZEA HUMPIRE, DARIÓ PAULINO

GALLEGOS TISNADO, EDWING MIGUEL

DOCENTES ASESORES DE PROYECTOS GANADORES

MEDINA AGUILAR, ROSA
ARCE APAZA, GLADYS
CHURA CALIARO, LUCINA
AEDO FLORES, BENIGNA

PACHARI CCANCCAPPA, KARLA ZELMIRA
MARÍN MAMANI, OLGA
GALLEGOS TISNADO, MIDWARD
CATARI CHOQUE, MARGARITA

CAÑAPATAÑA LARICO, JAIME ROLANDO
GALLEGOS TISNADO, LUDWING MIGUEL

SEDE I.E.S "JOSÉ CARLOS MARIATEGUI" – CAPACHICA

COMISIÓN ORGANIZADORA

ALFREDO AQUINO CUTIPA
REBECA PASACA PAMPA
SOFÍA MAMANI APAZA
YUDY MULLUNI TICONA
MARCELA CASTILLO BARRIGA MAMANI
ALEJANDRINA HOLGUIN SANCHO
EDWIN MERCEDES RAMIREZ
CHOQUEHUANCA

FAUSTO PONCIANO GOMEZ BAILON
MARCO ANTONIO HUANCA GUERRA
FREDY QUISPE COILA
TOMAS NICANOR LARUYA RODRIGUEZ
PRIMO FELICIANO BELIZARIO CONDORI
BORIS KAREL SALAS PILCO
CESAR GIOVANNY CHAVEZ FLORES
NERY YOVANA TRONCOSO COA

JUAN WILSON CUTIPA AJROTA
FLORENCIO PEDRO QUISPE QUISPE
SONIA HUAYAPA QUISPE
OLEGARIO HUBER CHURAYRA CHURA
LUCIA MARLENY CANO QUISPE
MARLENE MARITZA PARI BARREDA

DOCENTES ASESORES DE PROYECTOS GANADORES

CRISS ANYELA CASTRO CURASI
VIRGINIA ORTIZ VEGA
LIZETH GILIANA, GONZALES AGUILAR
TURPO ASILLO, VALERIANO
CAUSAYA CRUZ JESUS

PASACA PAMPA REBECA
FREDY DURAN YUCRA
WENCESLAO CHURA ABARCA
ANTOLÍN ALFREDO ADUMRI ESPILICO
JOHN JAVIER CHOQUE HUAYTA

TOMAS MENDOZA PACOMPIA
MARITZA MIRIAM MAMANI
HERMOSILLA

SEDE IES "SAN AGUSTIN" – COATA

COMISIÓN ORGANIZADORA

LLANOS QUISPE, JOSÉ BERNARDO
CORONEL YANQUI, LOURDES VILMA
SUASACA CCALLA, EDILBERTO
HUACANI CALSIN, EMIGDIO
LUPE RAIME CALLE, LUPE
EDILBERTO SUASACA CCALLA, DILBERTO
ABARCA TALAVERA, WILLIAM ALBERTO
FLORES FLORES, LUZ MARINA
GUTIERREZ PARI, VICTOR RAÚL
HUACANI CALSIN, EMIGDIO
CALLE MAMANI, VÍCTOR
MAMANI CURO, AMÉRICO
MOLINA TICONA, LUTGARDO BERNARDINO
ORTEGA ZEA, GINO FABIÁN
QUILLA LUQUE, DAVID

URIA PUMA, ANYELI
MAMANI TICONA, GISELA
MAMANI FLORES, CELIA MARLENY
LOPE APAZA, HAYDE YSABEL
PACHECO QUISPE, DEMETRIO LUIS
CASTILLO FERNANDEZ, JUSTO PASCUAL
CHAHUJARES ALEJO, FRANCISCA
TORRES VALERIANO, DIENE ROXANA
IBEROS TITO, ISIDRO OSWALDO
ROJAS BENAVIDEZ, FERNANDO RAFAEL
MAMANI MAMANI, DANIA
ORTEGA LIMACHI, MOISÉS
CONTRERAS FLORES, BETTY RAQUEL
AGUILAR AGUILAR, RENÁN
CHATA JILAJA, ROGELIO

PAEDES QUISOCALA, MARÍA TERESA
ALMONTE BONIFAS, RIGOBERTO ANTONIO
HUANCA QUISPE, WALTER FREDY
QUISPE JUAREZ, DAVID
GARCIA QUISPE, VIDAL URBANO
MAMANI PUMA, JULIO CESAR
QUISPE FLORES, TEODOCIA
CALIZAYA GOMEZ, WILVER JAVIER
CARREÓN CALATAYUD, JUAN PABLO
CCUNO MAMANI, SOLEDAD SILVIA
GONZALES CHURATA, LIVIA SILVIA
TORRES MAMANI, MARIANO
QUISPE KUKUE, FELIX

DOCENTES ASESORES DE PROYECTOS GANADORES

CHOQUE BUSTINZA, JEANNETTE M.
FLORES PACHECO, MARÍA
APAZA LLANQUE, TORIBIO TEÓFILO
LAQUISÉ HUMPURI, ASCENSIÓN
SOTO ROJO, NORMA

HUARAYA VENTURA, ROBERTO
CALDERON AROAPAZA, DAVID DAYMAN
RAMOS QUISPE, ELIA LICELY
RAIME CALLE, LUPE
GUTIERREZ GALLEGOS, ESTHER BETTY

QUENALLATA MAMANI, MARINA
TICONA TITO, SONIA GABINA
TICONA LIMA, ABRAHAM ROBERTO
CAYRA MAMANI, SERGIO

SEDE IES "ALFONSO TORRES LUNA" – ÁCORA

COMISIÓN ORGANIZADORA:

FREDDY VELASQUEZ PARI
ROBERTO CAHUI PANCA

LUIS ALBINO CHALLO MERMA
WILBER LOPEZ TAVERA

JORGE ZAVALETA PARRILLO
JAÉN MAMANI MAMANI



JOSÉ DAVID CÁRDENAS QUISPE
PERCY RODRIGUEZ BARRIENTOS
LOURDES SOLEDAD GÓMEZ POMA
SILVIA HUANCA SUASACA
ROSA MENDOZA VILCA
HUGO TÉVEZ BUTRÓN
ABRAHAM PACCO ORTEGA
TOMASA ASTETE PILCO
JESÚS BENITA MIRANDA CHOQUE
JOSÉ QUENTA CUTIPA
CIRILO RAÚL CARPIO CHAHUARES
OLGA LUZ HERVAS PONCE
RUBÉN ANCCOTA PHATI
W. WILDER FIGUEROA CHALLAPA
DORA HERMINIA CCORI QUISPE
MARCIAL HÉCTOR VELASQUEZ FLORES
AREMIA AGUILAR GONZALES
EDITH NÉLIDA RAMOS QUISPE
ZULMA KARIN ANCCO RAMOS
EDGARD SILVERIO ORTEGA LAURA
ELARD ALONSO CHURATA CCAMA

GUIDO GUTIÉRREZ COLLADO
JULIO APARICIO MAMANI SULLA
JOSÉ EFRAÍN PAREDES QUISPE
JHENNY IRENE GÓMEZ QUISP
LOURDES SOLEDAD GÓMEZ POMA
SILVIA HUANCA SUASACA
HUGO TÉVEZ BUTRÓN
ABRAHAM PACCO ORTEGA
ENILDA ARACA ANCCO
MÓNICA PALOMINO RAMOS
CLORINDA SANDRA FLORES PORTUGAL
DAVID PAQUERA MENDOZA
LIDIA BLANCA LLUTARI FLORES
YENY CAHUANA ALCCA
EFRAÍN MIGUEL QUISPE ASENCIO
JOVANA ALIDA ZUBIETA VELASQUEZ
JULIO OSCAR MAMANI RODRIGUEZ
VILLAR JIMENEZ MENDOZA
ENRIQUE DE LA CRUZ HUAMÁN

MATILDE CORDOVA INCAHUANACO
HILDA FERNÁNDEZ LUQUE
MARCIAL AVELARDO TITO ZEVALLOS
KATERING ARAGÓN QUISPE
LEONARDO HUANCA QUISPE
ABRAHAM PACCO ORTEGA
RUBÉN WILFREDO CONDORI FERNÁNDEZ
LUCY SOTO GALLEGOS
CARLOS ARCE CONDE MAYTA
JHENNY IRENE GÓMEZ QUISPE
TOMASA ASTETE PILCO
MAURA ETELVINA CHIRINOS GALLEGOS
JUAN CRISÓSTOMO ESCOBAR CRUZ
AURELIO TÍTALO CCAMA
ADOLFO CELSO NINA RAMOS
ANASTASIO CHARAJA QUISPE
VÍCTOR JAIME MENDOZA MAMANI
EDDY VÍCTOR MAQUERA GARCÍA
LEÓN ORESTES CUTIPA CUTIPA
JAVIER TÉVEZ ALEJO

JUSTO PASTOR CHURATA SANTUYO

DOCENTES ASESORES DE PROYECTOS GANADORES



MARÍA YARATICONA POMA
NÉLIDA CURASI ZAVALA
MERCEDÉS ELVIRA CAMACHO YUCA
MARIO FLORES HLISA
JULIA ELIANA PAREDES FLORES
SERGIO ROGELIO CHIPANA MAMANI

LOURDES GÓMEZ POMA
CRISTINA ACERO MAMANI
JHENNY IRENE GÓMEZ QUISPE
ERIKA BARRIENTOS OCHOA
FANNY DORIS MAMANI MAMANI

WILBER ILLACUTIPA ANAHUA
YENY CAHUANA ALCCA
CLORINDA FLORES PORTUGAL

SEDE IES. GRAN UNIDAD ESCOLAR "SAN JUAN BOSCO" - PUNO

COMISIÓN ORGANIZADORA:

JARA AQUISE, SANTOS DIDI
VILCA FLORES, RUFINO DAVID
ALVAREZ APARICIO, SERGIO
VELASQUEZ ZAPANA, ELÍAS
ANDRADE CATA CORA, OSCAR HUMBERTO
OLVEA CALDERON, EDUAR
VELEZ MAMANI, JOSÉ QUINTIN
ALIAGA ARPASI, NELY ELIZABETH
APAZA QUISPE, NIEVES
LUQUE LUQUE, HARRY
ALEMAN CRUZ, MARISOL VALOIS
MAMANI CHAMBILLA, CORINA
CHINO VILCA, GUZMAN EDUARDO
CUTIPA LLANQUE, JULIA
ESTEBA MAMANI, EDGAR NESTOR
PEREZ TICONA, IRENE
PEREZ QUISPE, NADIA YULITZA
GONZA SALLUCA, VLADIMIR RONALD
HUANCA QUISPE, FÁTIMA
LAZARINOS CHOQUEHUANCA, MARUTZIA
ZELMIRA

LAURENTE CAHUAYA, MARIBEL MARITZA
PILCO CRUZ, WILE
POLLO Y QUERI CHAMBILLA, ENMA DORA
FLORES PERALTA, GILMAR ALEX
RIOS VELASQUEZ, LEONCIO HÉCTOR
FLORES JANAMPA, YENY MARCELA
TICONA GUTIERREZ, ORESTES BERNARDO
URBINA MACHACA, VICTOR
VILLAHERRMOSA SALCEDO, REYNALDO
QUISPE GALVEZ, ALEJANDRINA MIRAM
YUFRA GUTIERREZ, REBECA
ZEA MALLEA, ELIZABETH MARIANELA
PINAZO VARGAS, TANIA GUMERLICET
CCOPA QUISPE, SYDNE MILAGROS
DEZA GUZMAN, JESÚS EDWIN
YUGRA POMA, JUAN LUÍS
ALCCA CHECCALLA, AMADOR
SALAS COAQUIRA, NELLY MARLENY
LIZARRAGA PALACIOS, ESMERALDA
CACERES PAURO, WILLY WILSON

FLORES CAHUAYA, PETRONIA OLIVA
COLQUEHUANCA LOPEZ, ADOLFO
PARISUAÑA PAREDES, WILLY
MAYCANI MAQUERA, NADHINYUREMA
QUIISO APAZA, SONIA
ALCA ARPASI, SIMÓN
APAZA SOSA, JOSÉ
HUALLPA VARGAS, GEORGINA VISCARDA
FLORES ORDOÑO, ALFONZO
MAMANI VELASQUEZ, JUAN
QUISPE ALAVE, NAPOLEÓN
QUISPE VILLALTA, NICANOR GUILLENMO
APAZA CONDORI, MOISÉS
CORA CAHUANA, MAURO
CRUZ CHIRI, ESTEBÁN
BAILON ORTEGA, DELIA
PEÑALOZA YUPANQUI, YENY LOURDES

DOCENTES ASESORES DE PROYECTOS GANADORES

ZUÑIGA VELASQUEZ GRIMANESA
CACERES TITO MAGDA ANGÉLICA
LUQUE CORDOVA DENISSE
ACHATA CORTEZ CESAR AUGUSTO
SALAMANCA PAREDEZ EUGENIA
TOLEDO BARRIGA FÉLIX WILBER

ESTOFANERO YACA ELARD
PALACIOS CANQUI MARITZA
GAMARRA JAEN WILFREDO JOHN
VALDEZ TAPIA CELIA MARINA
QUISPE CHOQUE EMERSON

CAHUJI CUNO ANGEL VICTOR
VELAZCO CHUQUIMIA VLADIMIR
VELAZCO REYES ROSA

SEDE IES "MAÑAZO" - MAÑAZO

COMISIÓN ORGANIZADORA:

JESÚS QUISPE VERA
MANUELA DAISHY CASA COILA
MARIA MERCEDES CONDORI RÍOS

CELIA CONDORI ANCHAPURI
FLOR DE MARÍA FLORES YUCRA
JULIO CÉSAR PACORI QUILCA

ROSENDO TICONA GONZALES

DOCENTES ASESORES DE PROYECTOS GANADORES

MARIBEL ELIZABETH DÍAZ MELO
GULIANA MAFAMET MELO
LEOCADIA SUCAPUCA APAZA

YENY LUDWINA FIGUEROA CHALLAPA
MARGARITA BORDA MACHACA
MANUELA DAISHY CASA COILA

ABELARDO SANGA VILCA
FLOR DE MARÍA FLORES YUCRA

SEDE IES "EMILIO ROMERO PADILLA" CHUCUITO

COMISIÓN ORGANIZADORA:

MAQUERA QUISPE, BERNABÉ
ARIAS CALLA, PASCUAL
CAHUANA MAMANI, JULIA ESPERANZA
SUAÑA MUÑOZ, MARÍA ELENA
ROJAS NINA, ENRIQUETA CARMELA
ESTEVA APAZA, MAGALY
FLORES DELGADO, GLORIA YAMILA
VENEGAS GOMEZ, AMELIA
ALLCCA CONDORI, BEATRIZ
UMPIRI AROCUTIPA, YUDITH SOFÍA
CALISAYA SILVA, MARY
BEAS CALIZAYA, BEATRIZ WALDELTRUDES
CABRERA MENDOZA, SUSANA

GUTIERREZ CALCINA, RONALD-GILBERT
POLLOYQUERÍ CHAMBILLA, ESAÚ ELÍ
RAMOS LIENDO, MARÍA SOLEDAD
VILLASANTE APAZA, ANTONIO GERMÁN
ALBARRACIN MAMANI, CARMEN
MAMANI FLORES, CARMEN
CALLACONDO PALACIOS, EFRAÍN
SULLCA QUISPE, GODOFREDO VICTORIANO
APAZA TICONA, AYDA BETTY
SUPO AROCUTIPA, YULI YENSI
TITO QUISPE, JORGE LUIS
RODRIGUEZ RAMOS, GLADYS PILAR

RODRIGUEZ ASQUI, ORLANDO

QUISPE LLANO, ERNESTO URIEL
QUISPE PANCA, MARÍA GENOVEVA
CALISAYA GARCÍA, EDGAR ARMANDO
FLORES LLANO, MAURICIO

LURA CHARAJA, VÍCTOR ALFREDO
CHOQUEHUANCA AROCUTIPA, SABINO
MAMANI CRUZ, ISIDRO
CONDORI ROQUE, JAVIER
VIDAL INCACUTIPA, HUGO WALTER
PEREZ TOMA, LUIS ALBERTO

DOCENTES ASESORES DE PROYECTOS GANADORES

VALENCIA NUÑEZ, Moira Adriana
SUBIA TONY, Lidia Elena
CUSI ARISACA, Juan Carlos
ASTETE BARRIENTOS, Néstor
ASTETE MAMANI, Abelardo Alain
CAHUANA MAMANI, Julia Esperanza

ASQUI AROAPAZA, Silvia
FERNÁNDEZ MACHACA, Mariano Rosario
SUAÑA MUÑOZ, Maria Elena
LEYVA PEÑALOZA, Marco Antonio
PINEDA CASTRO, Marlene

QUISPE VILCA, Sonia Bernardina
ROCHA ZAVALETA, Marlene

SEDE IES "SAN JUAN" - HUATA

COMISIÓN ORGANIZADORA:

CHAMBILLA CHOQUE, PANTALEON
GONZALES ACHATA, DALMACIO
QUISPE ALAVE, EMILIO
CATACORA CATACORA, ANTONIETA
APAZA CALLI, MIGUEL
CASTILLO APAZA, EMILIO
SALAS FERNANDEZ, ROSA SENAIDA
LAURA CURASI, AMELIA TOMASA
RAMOS SILVA, SERGIO GABRIEL
CURD VILCA, MIGUEL
ANCCO QUISPE, WILBERTO

PUMA MAMANI, SERAFIN
PINEDA FERNANDEZ, WILFREDO RUMUALDO
QUISPE COYA, GIULIANA SOLEDAD
CACERES SARAVIA, JAVIER JESUS
PACOMPIA FLORES, SONIA ELIZABETH
CHINO VILCA, YOUNG
ANTEZANA BUSTINZA, GILMA ROSARIO
LAURA CALISAYA, CLOTILDE
YUCRA ZEA, YANETH YOMARA
HUMPIRI ALCOS, JULIAN
LIMACHI ZEBALLOS, CONSUELO ISABEL
QUISPE GALINDO, SEBASTIAN

TUCO CHAMBI, JACINTA
DUEÑAS SILVA, ANDRES AVELINO
VALDIVIA BOLIVAR, JHON NELSON
TICONA PACOMPIA, YOVANNA
MERMA MENDOZA, HERNAN
VALDEZ SOSA, LILA MARLINA
GUTIERREZ CUTIPA, YONY
GONZALES ACEITUNO, YHURI
ESPERILLA SARAVIA, MARINA

DOCENTES ASESORES DE PROYECTOS GANADORES

CHECALLA CHECALLA, VALENTINA GEORGINA
FLORES QUISPE, ELIZABETH FANNY
MIRANDA VILCA, JUAN

APAZA ZEA, MARISOL
YUCRA ZEA, YANET YONARA
SALAS FERNANDEZ, ROSA

NUÑEZ AROAPAZA, DANITZA

SEDE "TUPAC AMARU" - PAUCARCOLLA

COMISIÓN ORGANIZADORA:

SARDÓN FLORES WALDO
CHURA MAMANI NELLY FLORA
PEREZ CCAMA EDITH PAOLA
TORRES TICONA JOSE ANTONIO
JARA ZEVALLOS PEDRO ALONSO
GALVEZ CHAMBI ROSA MERY
VELEZ CARREON LEONARDO
APAZA MAMANI JAIME VICTOR
BORDA PAREDES MARIO APOLINARIO
CALVIN FLORES VALENTINA

TINTAYA ZAPANA DORIS
LUQUE LUQUE RENÉ
COAQUIRA TIPO EDITH
LICOTA COAQUIRA LUCIA
MAYTA LARICANO ZENÓN
ARNEZ CALVO ESTER ELENA
HOLGUÍN TORRES GARY
GÓMEZ VILCA EDWIN
PEREZ CHAIÑA ROXANA
ORTEGA HUANCA EDGAR

MEDINA TAPIA TAYLOR ERACLIDES
CHUPA OVIEDO YOLANDA ADELA
TEVES LEÓN ISIDRO ANTONIO
QUISPE CCAMA ROSA
JIMENEZ MONASTERIO PAULINO
CAHUI FLORES RICARDO
LOAYZA MAMANI FELIX MARINO
HUANCA FLORES VIRGINIA

DOCENTES ASESORES DE PROYECTOS GANADORES

MAGALY DEL CARMEN HUARAYA ROSAS
NANCY QUISPE VELASQUÉZ
PAOLA ELENNY SULDURARTH
MARTHA ELIZABETH JARA LARICO

ALEX GUTIÉRREZ CÁCERES
EDUARDO MAMANI FLORES
ANTONIA AYQUE CHECA
EDITH COAQUIRA TIPO

GARY HOLGUÍN TORRES
ROXANA PEREZ CHAIÑA

SEDE IES "MIGUEL GRAU" - AMANTANI - TAQUILE

COMISIÓN ORGANIZADORA:

JUAN RODOLFO MONJE CHARAJA
LUCIA JULIA QUISPESUCSO DE ACEHU
RUBÉN FIGUEROA VILCA
GRACIELA CCAMA QUISPE
ROSARIO TINTA ARONI
SERGIO LEONARDO PARICOTO CCOPA
WILE CALVIN QUISPE
EDITH URSULA ZUMI SURCO
TEOFILO PINEDA HINOJOSA
LELI SONIA RIQUELME CUENTAS
PEDRO PEQUEÑA CCASA

MARIO ORTEGA CCOPA
ENILDA ANCCO GOMEZ
MARITZA SAEFFIT BUSTINZA OCHOA
ESTHER GINA CARCAUSTO MAMANI
EDUARDO JOSÉ POMA POMA
ROSA LUZ COAQUIRA LIMACHI
JUAN JOSÉ TOLEDO MAMANI
ISABEL LIDIA COILA CHARAJA
DELIA QUISPE ARPASI
ANTONIA VICTORIA GONZALES RAMOS
DANTE LEODAN FLORES MAMANI

CANDELARIA RAMOS CHOQUE
FELICITAS BARRIONUEVO GOMEZ
ROSA QUISPE APAZA
ARACELLY DOMINGA ARIZACA CONDORI
MAGALY BLAS CHURA
MERY NELLY BARRAZA GALLEGOS
PAULO MAQUERA YUCRA
WILFREDO LEONARDO TICONA ZAINA
GIL ABOD QUILLI YAPURASI
JOSE ANTONIO ESCARCENA PINEDA
TEOFILO YUCRA QUISPE

DOCENTES ASESORES DE PROYECTOS GANADORES:

VIANEY DUEÑAS QUISPE
RUBÉN MAMANI CASTILLO
EDGARDO CALVIN JULI
VICTOR RENE TITO VILCA

JEREMY SALAS HUARANCA
GENOVEVA JALIRI CLAROS
JORGE MILTON VELASQUEZ MIRANDA

SABINO DCHOCHOQUE YANAPA
JUAN RODOLFO MONJE CHARAJA

SEDE IES "MANUEL Z. CAMACHO" - PLATERIA

COMISIÓN ORGANIZADORA:

DUEÑAS MANCHA, TONY UBALDO
CHURA CALJARRO, ARTEMIO

FLORES CHUQUITARQUI, MARIO
AGUILAR COTRADO, KATHERINE

PRADO RIVERA, LUIS ENRIQUE
FLORES CRUZ, NICANOR

DOCENTES ASESORES DE PROYECTOS GANADORES:

FUENTES DIAZ, NORMA
AGUIRRE JUSTO, CAROLINA DELIA
APAZA CONDORI, ROXANA
GUEVARA MACHACA, WILBER
VELASQUEZ ÑACA, HUGO

HUAQUIPACO CONDORI, CARMEN
CONDORI LLANDOS, LEONARDO SERAFIN
CAHUI OHA, FELIX
MONTESINOS CONDO, SAUL MOSES
AROHUANCA NINA, SILVIA PILAR

RODRIGUEZ CACHI, MATEO LUCIO
FLORES CHIRA, AGRIPINA
MONTAÑEZ GRAMONTE, EDUARDO JAIME

SEDE IES "SAN ANDRÉS" - ATUNCOLLA

COMISIÓN ORGANIZADORA:

CALSIN CALLA, ARMANDO
LLANOS BENITO, ROGELIO EFRAÍN
ESCOBEDO PÉREZ, ZEYDA YRIS
MAMANI CASTILLO, ALFONSO SERAFIO
BETTY ORTEGA MAYTA
QUISPE ALIAGA, ORFELINA MERCEDES

PARICANUA GONZALES, MARK CARLOS
VILCA GONZALES, CELESTINA PRUDENCIA
MEDINA QUISPE, MAGDA LUISA
MAMANI ZAPANA, JUAN BRAULIO
RODRÍGUEZ CHAÑA, NANCY
MAMANI FLORES, RUVÉN SAMUEL

MENDOZA CHAMBILLA, AGUSTÍN
BARRETO MAMANI, FLORENA GLADY
SOLIS AZAÑO, MARIO
QUENTA CHUQUIMIA, TEÓFILO
OLAGUVEL QUENTA, MARTHA MARGA

DOCENTES ASESORES DE PROYECTOS GANADORES:

MEDINA QUISPESUCSO, CAROLINA
YANQUI COAQUIRA, LETICIA
RAMOS AGUILAR, ANA MARÍA
CASTILLO SAAVEDRA, YENNY
VELASQUEZ RIVERA, ANDRÉS

ZAPANA COLQUEHUANCA, CARMEN ROSA
MAMANI ZAPANA, JUAN BRAULIO
CUTIMBO COPA, WILFER SARUHEN
CAPAQUIRA MAMANI, ABIGAIL ANALI
CACERES CHAÑA, HUGO

MAMANI CASTILLO, ALFONSO SERAFIO
RIOS PACORI, RUTH VIRGINIA
VILCA VILCA, JUAN

SEDE IES "EDUARDO BENIGNO LUQUE" - LARAQUERI - PICHACANI

COMISIÓN ORGANIZADORA:

MAURO TEÓFILO, TORRÉS FLORES
JULIAN, GUTIERREZ ESCARCENA,
DANITZA, CASTILLO QUISPE,
LEOPOLDO, BARREDA SUAÑA

OCTAVIO DE LA RIVA ARAGÓN
TEODORO, RAMOS MAMANI
IVÁN GIRALDO, CÁRDENAS AÑASCO
MABY ANTONIETA, CONDORENA GARCIA

JHON CARLOS, APAZA CABRERA
ESTELA, ORDOÑO LLANO
EVA, MAMANI ALANOCA

DOCENTES ASESORES DE PROYECTOS GANADORES:

YANNET ADA TITO CAMAPAZÁ
BELINDA INÉS GUTIERREZ SERRUTO
ELVA FLORENCIA, GARCIA PARI
ALÉJANDRA LLANO QUISPE

INOCENCIO ANDRES NINA TICONA
JULIAN GUTIERREZ ESCARCENA
SANTIAGO MAMANCHURA PAYE
DANITZA CASTILLO QUISPE

CAMILO LLANOS NAYRA
GLADIS ESPERANZA CHURA APAZA
VICTORIANO QUIÑONEZ ACERO
ISIDRO JAVIER ROJAS PACHO

SEDE IES "SAN FRANCISCO" - TIQUILLACA

COMISIÓN ORGANIZADORA:

ORTEGA MAMANI, NÉLIDA
COAQUIRA VERA, LIDIA MARINA
LUNA AQUISE, JESÚS ARNULFO
RUELAS LUQUE, ANDRÉS

ROQUE QUISPE, HUGO FIDEL
CARSAVA INOBUENTE, ROLANDO ALBERTO
FLORES VENTURA, MAURO JUAN DE DIOS
GUTIERREZ GOMEZ, ISAÍAS VIDAL

COAQUIRA CONDORI, NELLY
CHARAJA COLQUE, ESTELA
CHOQUE AROPAZA FLORENTINO EL

DOCENTES ASESORES DE PROYECTOS GANADORES:

FLORES QUISPE, LEONOR MARCELINA
FUENTES NINA NORA CONSISA
APAZA ZEA, ELIZABETH FANNY

QUISPE FLORES, ISIDORA FELICITAS
RAMOS POMA, LUIS EDGAR
HUATA PANCA ELEUTERIO ALEX

TITO BUSTINZA, EUSEBIA
RUELAS LUQUE, ANDRÉS

SEDE IES "JUAN BUSTAMANTE DUEÑAS" - VILQUE

COMISIÓN ORGANIZADORA:

ALEJANDRO HUANCA QUENAYA
APOINAR ROGER ESPINOZA VILCA
VILMA JUDITH FRISANCHO AGUIRRE
SIXTO QUISPE CHAVEZ
VERÓNICA CONSTANCIA MONCADA

SANTIAGO FRANCISCO CRUZ MOLINA
MARÍA ANGÉLICA PEZO PAREDES
IDANIA EUNICE PEREZ PEREZ
ROXANA GUILLÉN GONZÁLES
JHON CHARLES LÓPEZ CRUZ

GINA ZULMA NINA PARI
CARMEN ROSSANA PÉREZ MORENO
ROXANA CRUZ ALVAREZ

DOCENTES ASESORES DE PROYECTOS GANADORES:

FLORES QUISPE, MARCELINO
PÉREZ PÉREZ, IDANIA EUNICE

ACERO COAQUIRA, LUZ M
CUADROS CALSINA, ALBERTO

PEZO PAREDES, MARÍA
ANGÉLICA

Artículo 2°.- REGISTRAR, como MÉRITO en la Ficha Personal de Escalafón del personal comprendido en la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

PROF. DAVID GREGORIO CORNEJO MAMANI
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PUNO



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES

[Handwritten signature]
LIC. RUXANA PORRATA GUZMÁN
Educativa Administrativa I
Oficina de Gestión Documentario - DREP
UGEL - PUNO

ORIGINAL
RECEBIDO
FOLIO
N°



INTERESADO

Resolución Directoral N° 1727 -2014-UGEL-C.

Macusani, 19 DIC 2014

Visto: el expediente N° 13381-2014-OTD-UGEL-C., y demás documentos que se acompaña sobre solicitud de acto administrativo de felicitación por la participación activa en la "Expo-feria Crea y Emprende 2014" en su segunda etapa, y;

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carabaya-Macusani, reconocer y estimular las actividades extra ordinarias de carácter educativo en el marco de la emergencia educativa desarrolladas por las diferentes Instituciones Educativas, Civiles, Militares y Eclesiásticas, que coadyuvan al logro de la eficiencia, desarrollo de capacidades, habilidades, actitudes científicas y tecnológicas;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 030-2014-MINEDU., se aprueba las Bases Generales y Específicas del I Concurso Nacional de Crea y Emprende 2014, en la cual, establece la ejecución en sus diferentes etapas dentro del ámbito jurisdiccional, para el que en todas sus etapas la Comisión organizadora tendrá la responsabilidad de organizar y controlar la ejecución de la actividad descritas en líneas arriba;

Que, mediante artículo 42° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que, el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función Docente o Directiva; concordante con el artículo 76° del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, en su numeral 76.1, literal a), b) y c); por lo que, de acuerdo a lo señalado en líneas arriba, es procedente merituar con la emisión de resolución de felicitación;

Que, en mérito a los considerandos precedentes, el Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL-Carabaya-Macusani, solicita la emisión de resolución de felicitación para todos los involucrados en la actividad descrita en el visto;

Estando a lo resuelto y dispuesto por la Especialista en Administración de Personal I, lo visado por los Jefes del Área de Administración, Área de Gestión Pedagógica, Asesoría Jurídica y refrendado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carabaya-Macusani, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley N° 28044, Ley General de Educación; Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; D. S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa; Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial; Resolución Ministerial N° 0622-2013-ED; que aprueba la Norma Técnica denominado "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en Educación Básica; Resolución Vice Ministerial N° 018-2014-MINEDU., se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2014, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- FELICITAR, por la labor destacada en la ejecución del I Concurso Nacional Expo-feria Crea y Emprende 2014, a los administrados que a continuación se detalla:

Table with 4 columns: COMISIÓN, APELLIDOS Y NOMBRES, CARGO FUNCIONAL, INSTITUCIÓN EDUCATIVA. Lists members and staff of the commission.





Asesor	MAMANI ATAMARI, Ricardo	Profesor	IES. "JEBA" de Tantamaco
	HUAMANTUMA TAIPE, Igor Luis	Director	IES. "JGE" de Macusani
	APAZA HUARCAYA, Abraham Santiago	Sub-Director	IES. "JGE" de Macusani
Asesor	SONCCO LANDIO, Edgar Alfredo	Profesor	IES. "JGE" de Macusani
	SULLO FUENTES, Percy	Director	IES. de Hanac Ayllu
Asesor	VILCA MAMANI, Richard	Profesor	IES. de Hanac Ayllu

Artículo 2°.- REGISTRAR, en la ficha escalafonaria de los servidores indicados en el artículo precedente, el mérito que menciona el acto administrativo.

Artículo 3°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución directoral a las diferentes Áreas que integran la Unidad de Gestión Educativa Local de Carabaya-Macusani, y a los administrados para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PROF. FABIO VARGAS HUAMANTUCO
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CARABAYA

En fe de lo cual se suscribe en la ciudad de Carabaya a las 10:00 horas del día 26 de noviembre del 2014.



Maria A. Delgado Corrido
SECRETARIA

FVH / DUGEL-C
LMEQ / EAP-E
AMCH / AGF
ASM / AL
PSTQ / PROY.
26-11-2014.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 2856 UGELP

Puno, 06 DIC 2013

Vistos, el Informe N° 048 -2013 -GRP-DREP-UGEL/PUNO-AGP-TOE, y el expediente N° 23145 del 30 de setiembre; y

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local Puno es una Institución descentralizada del Ministerio de Educación en sus aspectos de Gestión Pedagógica, Institucional y Administrativa; su función es garantizar la calidad y eficiencia del servicio educativo, velar por la buena organización administrativa y adecuado funcionamiento de las Instituciones Educativas, Programas y formas educativas dentro de su jurisdicción, así como reconocer y merituar las propuestas exitosas e innovadoras que contribuyen a la formación integral de los estudiantes y mejorar el servicio educativo, y como parte de esta formación integral es el desarrollo de escuelas para padres que contribuyan al mejoramiento de la calidad de servicio para estudiantes de la Institución Educativa 70721 de Molino del Distrito de Acora.

Que, en concordancia con la Directiva N° 014-2012-MINEDU/VMGP y Plan de Escuela de Padres de la Institución Educativa Primaria, cuyo objetivo general es: Promoción y prevención de la salud pública en los escolares, trabajadores de la institución y los padres de familia. Cuya meta es lograr que los padres de familia en un 100% tomen conciencia sobre los temas tratados con respecto a la nutrición, higiene y salud bucal y reproductiva, sexualidad inteligente, así como conocer las enfermedades infectocontagiosas.

Que, estando a lo actuado e informado por la Especialista de Tutoría y Prevención Social del Área de Gestión Pedagógica, visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley general de Educación; Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial; Ley N° 29719 Ley de Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas; Decreto Supremo N° 008-2009-ED. Resolución Ministerial N° 0431-2012-ED Aprueba la Directiva N° 014-2012-MINRDU/VMGP Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2013 en la Educación Básica; Resolución Directoral N° 0343-2010-ED Normas para el Desarrollo de las Acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las Direcciones Regionales, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, Decreto Supremo N° 011-2012-ED Aprueban Reglamento de la Ley General de Educación.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y Felicitar al personal que hicieron posible la ejecución y Plan de Escuela de Padres de la Institución Educativa Primaria 70721 de Molino del distrito de Acora, del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, integrado por los siguientes servidores:

DIRECTOR DE LA UGEL PUNO	Prof. Percy Rodríguez Barrientos
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	Prof. Juan Carlos Madariaga Coila
JEFE DEL ÁREA DE ASESORÍA	Abg. Santiago Félix Tito Ojeda

INTERVENIDO

Handwritten signature

JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Ing. Ignacio Guillermo Vargas Ccopa
JEFE DE ADMINISTRACIÓN	Prof. Percy Neyra Santos
ESPECIALISTA EN TUTORÍA	Prof. Lourdes Marcelina Quispe Flores
Personal de la L.E.P. 70721 Molino	Prof. Emilio Ramos Mamani Director Prof. Rufino Cutipa Chambi Prof. Henry Noé Esteba Flores Prof. Iván Giraldo Cárdenas Añasco Prof. Bruno Supó Abaza

ARTÍCULO SEGUNDO; Registrar como mérito en sus respectivas fichas escalafonarias de los profesionales que figuran en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO

LIC. PERCY RODRIGUEZ BARRIENTOS
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PUNO

Handwritten signature

RECEBIDO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PUNO
12/05/2012



QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y LINES CONDICIENTES

Handwritten signature
LIC. J.S. NUXANA FORAQUITA GUZMAN
Especialista Administrativo
Unidad Trámite Documentario GREP
UGEL - PUNO

INTERESADO



Resolución Directoral N° 1860 -2009-DREP

PUNO, 24 NOV. 2009

Visto los documentos que acompañan,

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la Dirección Regional de Educación Puno, promover, orientar, asesorar y estimular la capacidad creativa y productiva en docentes de las Instituciones Educativas que vienen participando en la elaboración de material educativo digital para la incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación a través de la creación de páginas web y difundir el software desarrollado por docentes y estudiantes;

Que, la Dirección Regional de Educación a través de la Dirección de Gestión Pedagógica - Tecnología de Información y Comunicación - Dirección General de Tecnologías Educativas, ha realizado de manera satisfactoria el "VI Concurso Regional Escolar Magisterial de Creación de Páginas Web - Sesión virtual de aprendizaje - 2009", en base a la Directiva 035-2009-MED/DIGETE/DREPUNO/DGP-TIC, en cumplimiento al Plan Operativo Institucional 2009 de la DREP, en las cuales se estipula el reconocimiento por haber cumplido con la recopilación, diseño y elaboración de páginas web y haber participado en las tres etapas de selección a nivel Regional, por lo que es necesario felicitar mediante Resolución Directoral;

Estando a lo actuado e informado por la Dirección de Gestión Pedagógica, visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno, y;

De conformidad a la Ley General de Educación N° 28044, la Ley N° 24029 y su modificatoria Ley N° 25212, Decreto Supremo N° 009-2005-ED Reglamento de Gestión del Sistema Educativo, Decreto Supremo N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación, RM 0364-2003-ED Asignación de personal docente a centros educativos seleccionados por el Proyecto Huascarán y funciones de los especialistas en TIC de los Organos Intermedios, Directiva N° 57-2008/DIGETE, Normas complementarias para la aplicación de tecnologías educativas en las Instituciones Educativas en el año 2008; Directiva 035-2009-MED/DIGETE/DREPUNO/DGP-TIC, sexto Concurso Regional Escolar Magisterial de Creación de Páginas Web - Sesión virtual de aprendizaje 2009; Plan Operativo Institucional de la DREP 2009.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- FELICITAR, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, a los participante del "VI Concurso Regional Escolar Magisterial de Creación de Páginas Web - Sesión virtual de aprendizaje", para el uso de las nuevas tecnologías de información y Comunicación en la Educación en sesiones de aprendizaje;

COMISIÓN ORGANIZADORA:

Prof. Jesús Figueroa Díaz. Director de Gestión Pedagógica de la DRE Puno
Prof. José Antonio Calderón Ramos. Especialista en Educación - TIC de la DRE Puno

PARTICIPANTES A NIVEL REGIONAL:

UGEL	INSTITUCION EDUCATIVA	PARTICIPANTES
CRUCERO	IEP 72445 LIMBANI	PROF. DAVID LIMA MAMANI
	IES SIERVOS DE DIOS	CHAMBI APAZA, NESTOR JUAN QUISPE QUISPE, ELVIS

UGEL	INSTITUCION EDUCATIVA	PARTICIPANTES
YUNGUYO	IEP 70240	PROF. MAMANI TAPIA, JAIME WILLIAMS ORDOÑEZ CHAMBI, MARIANO
	IES MICAELA BASTIDAS- YUNGUYO	PROF. JUAN CARLOS LERMA CARRION PROF. DAVID ISAAC RUELAS CHOQUE
SANDIA	IEP 72421	-PROF. APAZA GOMEZ, HUGO WALTER - APAZA GOMEZ, DAVIS ULISES
	IES JOSÉ CARLOS MARIATEGUI	-PROF. FERNANDO VALOIS BENAVIDES CACYA PACORI MOLINA, LIZBETH ZAPANA GUTIERREZ, LUIS ANTONIO PROF. QUISPE APAZA, JUSTINA PROF. CUELA HUMPIRE, JUANA BEATRIZ
SAN ROMAN	IEP 70542	MAMANI PAREDES ABRAHAM EDMAR
	IEP GREGOR MENDEL	PROF. SUASACA LAURA, MARCO ANTONIO PROF. MAMANI CAMA, MOISES
	IEP 70542	PROF. PACCO CHURA, TIMOTEO ALEX
	IEP 70506	PROF. MOYA LIPA, VALENTIN PROF. ARIAS ESCOBAR, KANDY MARIELA
	IES JAE	ORTIZ QUILLA, JAVIER ARMANDO VILCA CONTRERAS, NORMA LIPA CRUZ, GIORHINI ESLEYTER GUERRA MOGROVEJO, LISZETH DEL ROCIO CARDENAS AÑASCO, IVAN GIRALDO
		HUANCA MAMANI, ELVIS HUMBERTO JOVE CHUQUIHUARA, CRISTOBAL ABDIAS ROMERO CONDORI, JUDITH NOHEMI MAMANI SUCASACA, DINA ROSALINDA MAMANI CARLO, LUIS FELIX
	IES POLITECNICO	HUARSOCA LOBON, WILSON BALON LOPEZ, ARTURO DANIEL CRUZ APAZA, ELIZABETH DEYSY RODRIGUEZ HUARACHI, MARIBEL GUTIERREZ EDITH QUISPE FLORES, HUGO ALFREDO
		PROF. NINA ZUBIETA, DORA ELVIRA LUCIO CUELA HUMPIRE
		COAPAZA AGUILAR, RUDY PROF. CUELA HUMPIRE, JULIO EDDIER BETANCUR GARCIA, ALBERTO
	IES PERU BIRF	CP FRANCISCANO SAN ROMAN
LAMPA	IEP 71008	PROF. JARA PAREDES, MAX ALI
		PROF. EDGAR CHURA HUANQUI PROF. HERRERA QUISPE, JESUS IMELDA
	IEP 70431	PROF. CHURA HUANQUI, EDGAR PROF. HERRERA QUISPE, JESUS IMELDA
	IES CHILAHUITO	PROF. VELARDE CASTILLO, YENIFFERD
	IES AGROINDUSTRIAL PUCARA	LIC. RUELAS ACERO, ELIO RONALD
	IESAI NICASIO	PROF. CHURA YUPANQUI, FROILAN
	IES HOZEGA PALCA	PROF. CONDORI MAMANI, BERTHA
	IES JUAN BUSTAMANTE	PROF. FANNY CIRILO PAREDEZ
MOHO	IEP 72353	PROF. NINA CAYLLAHUA, JUAN JOSE PROF. CHURA CONDORI, JOSE D.
		PROF. ULDA PILAR QUILLA TIPULA
	IES COMERCIAL TILALI	PROF. HANCCO HILAQUITA, JOSE GABRIEL PROF. MAYTA PAMPA, EDITH MARINA
		PROF. ALIAGA MAMANI, ZENON PROF. CONDORI CHINO, VICTOR GORETI
		LIC. CALATAYUD QUISPE, GENARO
IES INDUSTRIAL SUCUNI JAPISE	PROF. TICONA BENIQUE, CECILIA ELIANA	
S.A. PUTINA	IES. CENTENARIO	RODY LLOEL CENTENO QUISPE PROF. ROBERT MAMANI CONDORI
		PROF. PABLO CESAR REYES TURPO
HUANCANE	IES ACOCOLLO	



UGEL	INSTITUCION EDUCATIVA	PARTICIPANTES
CHUCUITO JULI	IEI 308	PROF. CURASI SAVALA, NELIDA SANIZO BUTRON, MERARDO
	IES TAHUANTINSUYO	JUAN CLINTON CHURA ACERO
	IES DANIEL ALCIDES CARRION	PROF. BELTRAN PINEDA, LUOWING BRUNO
EL COLLAO	IEP 70614 SAN MARTIN DE PORRES, ILAVE	ALANIA RIVERA, LEYDI LIZZET PROF. FLORES FRANCO, ROSA MARINA PROF. CHAVEZ FIGUEROA, YENI FLOR
	IEP 70340 PILCUYO	PROF. CRUZ MAMANI, YANETH CRUZ MAMANI, HERBERT OSMAN
	IES NUESTRA SRA. DEL CARMEN	PROF. CALA CALLISAYA, MARTIN
CARABAYA	IEP 73002 "GLORIOSO 821"	ZULUGA RAMOS EDUJ ALDAIR CHURA TUMI, PITHER WALKER ASESOR: PROF. JULIO CUNO MINAYA
	IEP 72180 - AYAPATA	PROF. QUISPE TUPA, LUZ
	IES JULIO GABANCHO ENRIQUEZ	RIVAS CUTIPA, JUAN MARIANO SUCAPUCA CAYO, HADDERLY KOEGMAN CUNO MALAGA, CHRISTIAN ANDERSEN PROF. ELMER FLORES MONTIAGUDO PROF. JAVIER CUTIPA MAMANI
AZANGARO	IEI N° 82 SAN ANTON	MIRIAM ROCIO QUISPE ARAGON
	IEP N° 72001 GLORIOSO 851	PROF. CALLOAPAZA CALCINA EDWIN NICO
	IES PEDRO VILCAPAZA ALARCON	KENNY JHUVENAL QUISPE ROBLES EDER PAUL BECERRA PAREDES PROF. BELTRAN VICTOR MAMANI ZAPANA
	IES PEDRO VILCAPAZA ALARCON	EDGAR ALFREDO SONCCO LANDIO ROMMEL CRUZ DIAZ
PUNO	IEI 195 MARIA AUXILIADORA	CUBA ROQUE, JENY ZELMIRA PONCE VEGA, SANDRA NARDY HUANCA QUISPE, YENY MARIA
	IEP N° 70045 CHANU CHANU	JARA LINARES, GWINETH DANIELA SANDOVAL BARRIENTOS, CARLOS AMIR EDUARDO SUCSO, BRAYAN VICENTE CONDEMAYTA MAMANI, YENY PROF. GOMEZ MAMANI, JHAZMIN JASSY PROF. MAMANI HUANCA, MARTHA ZORAYA
	IEP 70024	VELASQUEZ GALLEGOS, JEFFRY ORISON
	IEP 70029 MARIA AUXILIADORA	QUINTO GODOY, DIEGO PROF. QUENTA HURTADO, JULIA
	IEP 70024 LAYKAKOTA	PROF. PARI MAMANI, NADIA KARINA PROF. VELASQUEZ GALLEGOS, JEFFRY ORISON
	IES INDUSTRIAL 32	APAZA CLAVITEA, JUNIOR ROLANDO MAMANI TAPIA, ELSA MARIA NINA VELASQUEZ, JACKELINE ZARATE QOECHO, TEOFILA
	IES COMERCIAL 45	ADUVIRI PAYE, KINYO ALBERTO PONCE PASTOR, PAUL GIANMARCO MAMANI RAMOS, ALEXANDER JUAN PROF. RAMOS QUISPE, LOURDES
	IES GLORIOSO SAN CARLOS	- PROF. ONQUE LLANQUE, WILLY SILVESTRE - PROF. RAMOS MAMANI, MARIA YSABEL - ESPINOZA COILA, MICHAEL
	IES CARLOS RUBINA BURGOS	PROF. CUBAS LOAYZA, WILBER

JURADOS CALIFICADORES :

JURADOS CALIFICADORES	INSTITUCION DE PROCEDENCIA
ROBIN LEOPOLDO GUTIERREZ GALLEGOS	DREP
JAIME TIQUILLOCA CHARAJA	IEP 70001
CONSTANTINO ESCARCENA QUISPE	IEP 71013 Glorioso San Carlos
RENE CHOQUE COPARI	DREP

JURADOS CALIFICADORES	INSTITUCION DE PROCEDENCIA
JOSE PANFILO TITO LIPA	QUE SAN CARLOS
EDWIN EDGAR MESTAS YUCRA	IES SANTA ROSA
JUAN CARLOS JUAREZ VARGAS	IS. TECNOLOGICO JAE PUNO
DENNIS PLINIO QUISPE POLLOYQUERI	UANCV
GERMAN MAMAN PARI	IST IDAT

APOYO LOGISTICO

PROF. TAPIA FERNANDEZ, Giner Tomas
 PROF. CONDORI RIVERA, Efraim

IES GLORIOSO SAN CARLOS
 IES GLORIOSO SAN CARLOS

Art 2°.- REGISTRAR, como mérito en la ficha escalafonaria correspondiente de los que se menciona en la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

FIRMADO ORIGINAL

PROF. GERMAN METODIO CONDORI QUIÑONEZ
 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION - PUNO



LO QUE TRANSFERIRÉ A USTED
 PARA SU CUMPLIMIENTO Y
 FINES CORRESPONDIENTES

PLUTENIO NALABAGA ZAPANA
 Especialista Administrativo II
 Oficina de Trámite Documental

GMCQDREP
 JFDIOGP
 LESFUOAJ
 JACREYIC

CERTIFICADOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC
CONSULTORÍA ITEC



CERTIFICADO

REG. N° DREA-ITECV-1892

Otorgado a: CARDENAS AÑASCO, IVAN GIRALDO

Por haber APROBADO el curso taller de **ACTUALIZACIÓN** en:

COMPETENCIAS DIGITALES PARA DOCENTES Nivel AVANZADO,

realizado del 28 - SEPTIEMBRE - 2020 AL 07 - NOVIEMBRE - 2020

con una duración de 220 HORAS

en modalidad virtual organizado por la DREA en convenio con ITEC PERÚ.

Abancay, noviembre de 2020



Mag. Wilber Arias Abuhadba
DIRECTOR
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC



Ing. José M. Ccahuana Huamani
GERENTE
CONSULTORÍA ITEC



TEMARIO

CURSO: ACTUALIZACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES

NIVEL: AVANZADO

- ▶ Presentaciones con Mentimeter y Jamboard
- ▶ Uso y manejo de Kahoot y Quizizz
- ▶ Elaboración de portafolio Digital en Google Sites
- ▶ Diseños de presentaciones en canva
- ▶ Diseño de presentaciones Interactivas en Genially
- ▶ Mapas mentales con mindMeinster
- ▶ Mapas conceptuales con Xmind
- ▶ Elaboración de diagramas en Draw.io
- ▶ Edición de videos OBS Studio
- ▶ Video clases con EdPuzzle
- ▶ Creación de sitios web con Google Sites



Abancay, noviembre de 2020

This is to certify that

Ivan Giraldo Cardenas Añasco

has successfully passed the certification exam for

Scrum Fundamentals Certified

and is hereby designated as an SFC™

Granted Date : May 8, 2021

843565

Certificate ID



Executive Director



Chairman Academic Council



CERTIFICADO

Por una Educación Científica e Incluyente para el
Desarrollo de los Pueblos de Apurímac



PERÚ

Ministerio
de Educación

OTORGADO A:



IVAN GIRALDO CARDENAS AÑASCO

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** en las ponencias y debates del **CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DOCENTE-AUXILIAR 2020**. Organizado por el Comité Ejecutivo Provincial SUTE-ANDAHUAYLAS, desarrollado los días 26, 27, 28, 29 de Febrero y 04, 05, 06, 07 de Marzo del 2020 en la ciudad de Andahuaylas, cuantificable **200** horas pedagógicas.

- Ley N° 29062 Art.38.
- RVM N°052-2016-MINEDU.
- Oficio N°42-2020-ME/GRA/DREA-OAJ.
- RVM N°023-2019-MINEDU.

Andahuaylas, Marzo del 2020



Prof. Luisa Landa Fernandez
SECRETARÍA GENERAL
ANDAHUAYLAS

Prof. Luisa Landa Fernandez
Secretaria General CEP-SUTE ANDAHUAYLAS



Prof. Juan Salvador Altamirano Carhuas
DIRECTOR DE LA UGEL-ANDAHUAYLAS

Prof. Juan Salvador Altamirano Carhuas
Director de la UGEL-ANDAHUAYLAS

Temario

- Filosofía, Política y Crisis Educativa en el Perú.
- Desempeño Docente por Rúbricas, Evaluación Cualitativa.
- Uso de TICs en el Proceso de Aprendizaje.
- Planificación Curricular: PEI, Unidades de Aprendizaje, Proyectos, Sesión de Aprendizaje y Evaluación.
- Técnicas de Comprensión Lectora y Resolución de Problemas.
- La Interculturalidad y la Gramática Quechua.
- Neurociencia Aplicada a la Pedagogía.
- Educación por Competencias - Propuesta del Proyecto Educativo Provincial y Regional.
- Derechos Laborales-Legislación Educativa.
- Violencia del Estado sobre la Familia - mujer.
- Pensamiento Crítico e Investigación en la Educación.
- Inteligencia Emocional.
- Sindicalismo Clasista.
- Tutoría y Manejo de Conflictos.
- Psicología del Niño y el Adolescente.
- Convivencia Escolar y Escuela de Padres.
- Funciones del Auxiliar en la Educación.
- El rol del Docente - Auxiliar en el desarrollo y Aprendizaje de los niños.
- Aplicación del PRIT (Programa de Intervención temprana).
- Educación Inclusiva.
- Importancia de la Educación Física en el desarrollo del Estudiante.



PERÚ

Ministerio
de Educación

CERTIFICADO

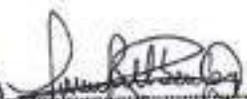
Ivan Giraldo Cardenas Añasco

Se otorga a

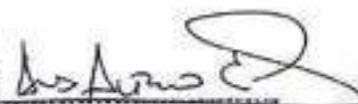
Por haber participado y aprobado el curso

“Emprendimiento en Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística”

Realizado del 24 setiembre al 30 noviembre de 2020,
con una duración de 48 horas.



ROMMY PACHA URBANO DONAYRE
Directora General de Educación Técnico-
Productiva y Superior Tecnológica y Artística



ANA VICTORIA ALFARO CAPLIN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN
Técnica y Artística - EETPSTA

CONSULTORIA PCVen SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.

"Profesionales en Seguridad"



Unidad de Gestión Educativa Local

San Román

CODIGO DE CERTIFICADO
N°0001-2021-45

Certificado

A: **IVAN GIRALDO CARDENAS AÑASCO**

POR SU PARTICIPACION COMO ASISTENTE EN EL CURSO TALLER:
OFIMATICA NIVEL BASICO REALIZADO EL 01 DE AL 30 DE ENERO DEL
2021, EN CONVENIO MARCO CON LA UGEL-SAN ROMAN Y
CONSULTORIA PCVEN SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C. EN NUESTRAS
INSTALACIONES.

TEMARIO:

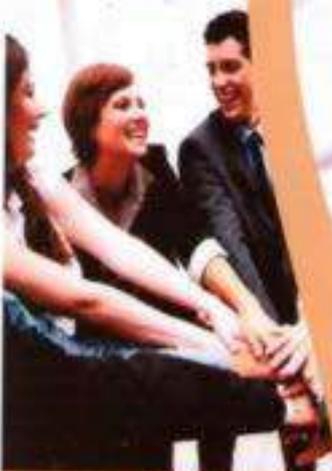
- ✓ **WINDOWS (SISTEMA INFORMÁTICO – OPERACIONES CON ARCHIVOS)**
 - ◆ SISTEMA INFORMÁTICO
 - ◆ RECONOCIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL COMPUTADOR
 - ◆ ARCHIVOS
 - ◆ CARPETAS
 - ◆ OPERACIONES CON ARCHIVOS
 - ◆ CASOS PRÁCTICOS.
 - ✓ **WORD BASICO**
 - ✓ **EXCEL BASICO**
 - ✓ **POWER POINT BASICO**
- CON UNA DURACION DE 100 HORAS PRESENCIALES, 100 HORAS VIRTUALES.

JULIACA, 31 DE ENERO DEL 2021

LUIS ALBERTO PALOMINO CANO
GERENTE GENERAL CONSULTORIA PCVEN
SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.

Primero Seguridad, Segundo Seguridad, Tercero Seguridad.

Juliaca San Román Puno / Cel.: 966156333
pcvenjuliaca@gmail.com



Certificate

This is to certify that:

IVAN GIRALDO CARDENAS AÑASCO

Has successfully passed the certification exam for

**Scrum Foundation Professional Certificate
SFPC™**


MANAGING DIRECTOR

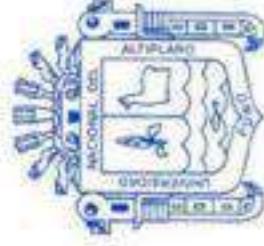
Certification Date 18 de abril de 2021
Certification ID 61818386



**SCRUM
FOUNDATION
PROFESSIONAL
CERTIFICATE
SFPC™**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA



Certificación

OTORGADO A : IVAN GIRALDO CARDENAS AÑASCO
INTEGRANTE DE LA VII PROMOCIÓN, POR HABER CONCLUIDO
SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS EN EL PROGRAMA DE
COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA, DESARROLLADOS DURANTE 34 SEMANAS
EN 2 SEMESTRES ACADÉMICOS 2001



Puno, 10 de Enero del 2002

Rubén Serafín Ruben Calsin Mamani
 DECANO FCEDEC - UNA

Atorrio Lorenzo Arpasí
 DIRECTOR DEL PROGRAMA
 COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA

CONSTANCIAS

CONSTANCIA

Se otorga a

IVAN GIRALDO CARDENAS AÑASCO

Por haber aprobado el curso virtual

DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 24 de agosto al 18 de octubre de 2020, con una duración de 120 horas.




Maribel Giovana Aguilar Huaco

Directora
Dirección de Educación Secundaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDADES	CONTENIDOS
Introducción	
Unidad 1	Definiciones y conceptos básicos
Unidad 2	Desarrollo biológico en la adolescencia
Unidad 3	Desarrollo cognitivo en la adolescencia
Unidad 4	Desarrollo emocional en la adolescencia
Unidad 5	Desarrollo social en la adolescencia
Integración	

Calificación: **15**



CONSTANCIA

EL QUE SUSCRIBE PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, ELECTRONICA Y SISTEMAS:

Hace constar:

Que, el Bach. IVAN GIRALDO CARDENAS AÑASCO, ha concluido sus estudios superiores en la Escuela Profesional de Ingenieria Electrónica de la FIMEES - Especialidad de Telecomunicaciones y Teledetección, así consta en los documentos que obran en esta Facultad, a los cuales me remito en caso necesario.-----

Se expide la presente constancia a solicitud escrita del interesado para los fines que estime por conveniente.-----

Puno, 23 de Noviembre del 2006



C.c.
Archivo '06
MASM/mqc.